



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 25. N° 291

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Febrero de 1960

EDITORIAL

Protestantes - 1959

La Iglesia Mexicana, como la Iglesia Universal, tropieza constantemente con graves obstáculos que tienden a impedir su misión divina y su desarrollo interno. Las asechanzas de sus enemigos son parte de la Providencia que Cristo mismo estableció para Su Iglesia. Pero al mismo tiempo Jesús la previno para la lucha y quiso que estuviera siempre en estado de alerta.

Entre los enemigos más encarnizados contra quienes la Iglesia Mexicana se enfrenta actualmente, está sin duda el Protestantismo. Lo han dicho claramente los Romanos Pontífices; lo han dicho repetidas veces nuestros Prelados; se dijo claramente ya desde 1953 en la Semana Interamericana de Acción Católica (1); lo han dicho también los que observan desde fuera nuestra vida religiosa y social (2).

A su modo, lo dicen también los mismos protestantes. "El Protestantismo Latinoamericano", escribe Alberto Rembao, uno de sus promotores más decididos, "representa la porción más fértil de todo el campo misional cultivado por las Iglesias Protestantes de Europa y América. El aumento relativo de convertidos al Protestantismo en todo el mundo misional, entre los años 1900-1950, es de seis por uno; es decir, que por cada convertido que teníamos al principio del

(1) Lima, Perú, 1953. Para una recensión de esta importante *Semana*, ver William J. Coleman, M. M., *Latin-American Catholicism*, Maryknoll, N. Y., 1958. Sobre la cuestión protestante, ver. p. 46s.

(2) Por ejemplo: Hardon-Rivera, *Las Iglesias Protestantes de América*, Buena Prensa, México, D. F., 1959; John J. Considine, M. M., *New Horizons in Latin America*, Dodd, Mead And Co., Nueva York, 1958. A estas dos obras nos referiremos con frecuencia.

siglo, ahora tenemos seis. En la América Latina, el aumento relativo es de diez a uno y la proporción va aumentando" (3).

"El Protestantismo", sigue comentando Rembao, "es tan activo actualmente (en América Latina), tan visible y tan militante, que los escépticos y los amantes de estadísticas, no tienen más que contar sus adeptos... Las comunidades protestantes entran actualmente en su tercera generación y pasó la era cuando llevábamos el estigma de renegados y apóstatas" (4).

* * *

Más en concreto, por lo que se refiere a México, los himnos de triunfo protestantes son más grandiosos y sonoros. Báez y Cargano, una de las figuras más destacadas del Protestantismo Mexicano en los últimos treinta años, escribía ya en 1949: "El desastre de nuestra obra misional protestante en el Lejano Oriente, resultó ser una auténtica ganancia para México. Hemos ganado abundantemente en el número de misioneros y en recursos económicos. Han venido a México nuevas Sociedades; operarios jóvenes han venido a reemplazar a los veteranos, y todos trabajan con un número cada vez mayor de cooperadores mexicanos" (5).

Pero la voz más elocuente, sin duda alguna, es la de las estadísticas oficiales. No son las estadísticas una prueba definitiva del estado social y religioso de un pueblo. Pero interpretadas en su justo valor, son un apoyo muy sólido para llegar a determinar dicho estado. En el caso del Protestantismo Mexicano las estadísticas confirman palpablemente los triunfos protestantes. El objeto del presente artículo es dar una vista de conjunto del problema protestante en México a base sobre todo de estadísticas. Para ello, hagamos una breve recensión, tomando el asunto de unos años atrás.

* * *

En el Congreso Mundial de Misiones Protestantes, celebrado en Madrás, India, en octubre de 1938, la América Latina fue declarada oficialmente campo misional protestante de primera importancia (6). A partir de esa fecha y gracias a los acontecimientos político-sociales del Lejano Oriente, la invasión protestante de América Latina se incrementó en proporciones incalculables. En 1938, el número total de Protestantes para América Latina era de 1.300.000. En 1949 eran 3.172.867. En 1957 el número total de protestantes oficialmente registrados es de 4.301.129. En 1959 el número aproximado es de

(3) Considine, op. cit., p. 235.

(4) Ib., p. 242.

(5) Ib., p. 268. Desde 1935 hasta hace poco, el Prof. G. Báez Cargano fue uno de los altos dirigentes y organizadores del Protestantismo Mexicano, como se puede ver en los Anuarios Internacionales Protestantes.

(6) Hardon-Rivera, op. cit., p. 371.

5.802.000. Esto indica que en sólo diez años, el número de protestantes para toda Hispanoamérica ha aumentado en 80%.

Las naciones en que el Protestantismo se ha difundido más son las siguientes por orden: Brasil, México, Chile, Argentina, Cuba, Puerto Rico y Guatemala. Esto ya nos indica que el problema protestante en México tiene especial importancia, no sólo para nuestra propia patria, sino para toda la América Latina.

* * *

Concretándonos ahora más a las estadísticas de México, nos contentaremos a falta de espacio, con establecer los siguientes datos. Según los censos oficiales protestantes, había en México en 1916, 30.242 protestantes. En 1949 había 265.148. En 1957 este número ascendió a 910.951 (7). Por consiguiente, solamente en los ocho años de 1949 a 1957, la comunidad protestante mexicana casi se cuadruplicó, o más exactamente, aumentó en un 243%. Es de notar que según advierten los mismos protestantes, el número de adeptos en México para 1949 era en realidad mayor del que dieron oficialmente los anuarios protestantes. Sin embargo, no se ha podido determinar todavía cuál haya sido este número real. Suponiendo que en lugar de 265.148, el número fuera de 300.000 todavía el aumento en este período 1949-1957 sería algo más de 200%. Todo esto deja un saldo muy favorable en favor del proselitismo protestante en México y da mucho en qué pensar a los católicos mexicanos.

De lo cierto y comprobado podemos pasar a lo hipotético y conjetural. Se deja a la discusión de los entendidos si el Protestantismo Mexicano seguirá progresando en el futuro en esta gigantesca proporción. Pero si este aumento continúa, y hay razones sólidas para sospechar que así será, podemos establecer los siguientes datos para el futuro. En 1957, el número de Protestantes en México era de 3.15% con respecto a la población total del país (8); para el presente año de 1960 la proporción será de 3.53%; para 1970 será de 9% y para 1980 habrá aproximadamente un 25% de protestantes en nuestro país, aun teniendo en cuenta el aumento constante de población.

* * *

Por lo que toca al contingente de personal, las últimas estadísticas oficiales datan del año 1957. De entonces acá podemos aumentar los datos por lo menos un 5% sin peligro de equivocarnos. Según las estadísticas oficiales de 1957, los Protestantes en México contaban con 2,457 iglesias, 1936 ministros, 8 seminarios y 6 escuelas bíblicas (9).

(7) Ib., p. 375.

(8) Ib., p. 374.

(9) Ib., p. 375.

Una de las características que el Protestantismo Mexicano va ya logrando poco a poco, es su aspecto nativo o nacional. Existen ya organismos protestantes casi totalmente nacionales, con poca o ninguna ayuda extranjera, ni en lo que toca al personal, ni en lo que toca a recursos económicos. Según el Directorio Oficial Protestante de México, existen 16 oficinas centrales protestantes en territorio nacional, a manera de cuarteles generales, normal y definitivamente establecidos, que rigen y organizan el proselitismo protestante en el país. Varias de ellas están todavía administradas por elementos extranjeros. Otras sin embargo, tienen todas las características de ser nacionales y autónomas (10).

Pero estas quince entidades organizadas no son las únicas que cultivan el territorio nacional. El Anuario Mundial Protestante para 1957 nos da la suma total de 36 sociedades protestantes en México. De éstas, 11 aparecen como Organismos Nacionales; 1 como Sociedad Británica; 1 como Sociedad continental Europea; 23 como Sociedades Norteamericanas (11). Sin embargo, según confiesa el mismo autor del Anuario, existen otras sectas más pequeñas en nuestro territorio que no están registradas (12).

* * *

Digamos también una palabra acerca de las sectas más influyentes. En virtud de la rápida expansión protestante en México, es un hecho que aun las sectas que hace unos cuantos años apenas si tenían ningún significado en nuestra patria, actualmente se van estableciendo con carácter permanente y definitivo (13). Para citar un ejemplo, podemos traer el caso de los Mormones con su nuevo templo en la ciudad de México y con sus dos oficinas de propaganda: la una en la misma capital y la otra en Monterrey. Aunque fundadas hace ya varios años, despliegan actualmente una actividad proselitista extraordinaria (14). Sin embargo, a pesar de este progreso protestante, todavía no es fácil determinar con precisión la jerarquía de valores entre las sectas mexicanas.

A base de las estadísticas y de la observación objetiva, se puede decir que los Presbiterianos son los que actualmente ejercen mayor influencia en México. Están establecidos en 22 estados de la República e internamente están organizados en nueve Presbiterios para toda la nación (15). La Editorial Presbiteriana de la ciudad de México es una empresa muy considerable. Administran además cua-

(10) *Ib.*, p. 394. Ver además lo dicho arriba por Rembao.

(11) *Ib.*, p. 383.

(12) E. J. Bingle, *World Christian Handbook*, 1957, World Dominion Press, Londres, 1957, p. ix.

(13) Hardon-Rivera, *op. cit.*, p. 273-290.

(14) Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Misión Mexicana, Monte Líbano 520, Lomas de Chapultepec, México 10, D. F.; Misión Mexicana del Norte, Ave. Madero 1229 Ote., Monterrey, N. L.

(15) Un "Presbiterio" en la nomenclatura presbiteriana equivale a una diócesis en nuestra terminología. Cfr. Hardon-Rivera, *op. cit.*, p. 304.

tro Escuelas Secundarias (México, Veracruz, Mérida y Campeche), ocho seminarios para preparar a sus futuros ministros y un buen número de hospitales y otras instituciones.

La obra de los Metodistas es también considerable. "Después de Brasil", dice un reciente informe, "los mayores avances de la Iglesia Metodista en América Latina se verifican en México" (16).

* * *

Digamos por fin una palabra sobre lo que tal vez será el proyecto de mayor alcance en México, realizado por los Protestantes e ignorado de muchos católicos. Se trata del Instituto Wyclif de Traductores de la Biblia (Wycliff Bible Translator's Institute). Tiene sus oficinas centrales en la capital y se conoce también bajo el nombre de Escuela de Verano de Lingüística (Summer School of Linguistics). Está patrocinado por la Universidad estatal de Oklahoma y se estableció en México bajo el patronato de Lázaro Cárdenas. Está integrado actualmente por cerca de 250 especialistas, algunos con residencia fija en la capital y otros diseminados por unos catorce estados, especialmente en los que se hablan las lenguas indígenas de México (17). Los éxitos obtenidos por el Instituto son realmente notables, especialmente por lo que toca a diccionarios, gramáticas, estudios folklóricos y traducciones de la Biblia, todo ello en lengua indígena o relacionado con ellas. Desde su fundación hasta nuestros días no ha dejado de publicar obras de interés cultural. El catálogo oficial del Instituto para 1955 contaba ya 362 títulos. Aunque no todos se refieren a México, sin embargo todos están relacionados con la cultura prehispana.

* * *

Concluamos pues, con la misma idea con que empezamos. El año 1959 marcó un paso más en el avance del Protestantismo en México. Dios quiera socorrer a la Iglesia Mexicana con armas eficaces para la lucha, y que la realidad arriba indicada sea otro toque de alarma para los que cultivamos la viña del Señor en tierras mexicanas.

Pedro Rivera, S. J.

(16) *Considine, op. cit.*, p. 269.

(17) *Hardon-Rivera, op. cit.*, p. 384.

LA RADIO VATICANA SE OYE EN MEXICO

Diariamente a la 1.30 p. m. de El Vaticano y 6.30 p. m. de México se oye tanto en México como en el sur de los Estados Unidos, Centro América y las Antillas la Radio Vaticana con interesantes datos sobre las actividades del Santo Padre y de la Santa Sede. Conéctese la Radio en 11,685 onda larga 9,649 onda corta.

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12

DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.

Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA
¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

Santa Sede

LA LUZ DE LA CIENCIA UNIDA A LA LLAMA DE
LA CARIDAD

DISCURSO DEL SUMO PONTIFICE EN EL PRIMER
CENTENARIO DEL COLEGIO TEUTONICO DE
SANTA MARIA DEL ANIMA

(13 de octubre de 1959)

Al ser un gozo para el Padre el estar rodeado de sus amantes hijos, hoy se nos ha dado un motivo de alegría, pues abrazamos con los ojos y el espíritu a todos los que habéis sido admitidos en nuestra presencia: Obispos y sacerdotes que fuisteis o sois alumnos del Colegio Teutónico de Santa María del Anima, entre los cuales vemos a nuestro querido hijo José Frings, Arzobispo de Colonia, e igualmente saludamos al sabio director del mismo Colegio, Santiago Weisbacher.

Ciertamente nos es grato el estar rodeado de todos vosotros, que os habéis reunido en Roma para recordar la memoria de un fausto acontecimiento. En efecto, han transcurrido los cien años desde que nuestro predecesor, de inmortal recuerdo, Pío IX, por la carta apostólica "Praelara instituta", dio nueva forma jurídica a la hospedería teutónica de Santa María del Anima, uniendo a ella el Colegio para los sacerdotes de lengua alemana que deseaban perfeccionarse en las disciplinas eclesiásticas junto a la cátedra de Pedro.

Al sumo y eterno Dios, cuyos dones son nuestro bien, con la debida reverencia de la mente y con unánime voz sean dadas gracias, pues durante el pasado siglo y mediante vuestro Colegio hizo que creciera la magnífica mies de los frutos saludables, en provecho y decoro de muchas diócesis. Estos frutos son manifiestos e ilustres. En los anales del mismo Colegio están escritos los nombres de los Prelados que, por su religiosidad, sabiduría y grandeza de alma, adquirieron insignes méritos en la difusión del reino de Dios; y también se recuerdan los varones eclesiásticos que, por su doctrina y virtud, concurrieron al provecho y alabanza del catolicismo y de la sociedad civil.

Recordar estos títulos de honor no sólo es justo y aceptable, sino también provechoso si por ello se añaden nuevos estímulos, se fomentan los estudios y se esfuerzan las voluntades a alcanzar metas

más excelsas y saludables. Queremos y deseamos con todo nuestro ánimo que el futuro del Colegio, guardando diligentemente el recuerdo y las instituciones recibidas de los antepasados, permanezca unido con firme vínculo a las pasadas tradiciones y cree, con noble emulación y audacia, más felices realidades.

Que los sacerdotes que para su honor permanezcan en Roma y habiten vuestra casa, de aquí lleven, cuando vuelvan a su tierra, una más rica sabiduría, una virtud más clara, una luz más brillante de la ciencia, cultivada, unida por un vínculo firme a la llama de la caridad. "Es, en efecto, vano el lucir y arder poco; lucir y arder es lo perfecto" (*San Bernardo abad, serm. en el nacimiento de San Juan Bautista, 3*).

Que ilustre vuestra casa lo que es honesto y conveniente; que sea protegida por la tutela de la divina servidumbre; que la piedad sea cultivada allí de modo ejemplar; que la humanidad y la serena alegría resplandezcan; que a los huéspedes deje un feliz recuerdo su permanencia; finalmente, que, a imagen de la eterna mansión, imite lo que San Agustín elegantemente dijo de aquella felicidad: "Existe, ve, ama; en la eternidad de Dios vive, en la verdad de Dios resplandece, en la bondad de Dios se alegra" (*"De Civitate Dei", lib. XI, cap. 24*).

Con el ánimo cargado de estos presagios, a vosotros, que estáis aquí en nuestra presencia, y a todos los que merecen y han merecido egregiamente por sus oraciones beneficios y dones, en relación con el Colegio Teutónico de Santa María del Anima, impartimos con amor la bendición apostólica, prenda de la felicidad celestial.

VIRTUDES SOBRENATURALES Y NATURALES QUE DEBEN ADORNAR AL FUTURO SACERDOTE

DISCURSO DE SU SANTIDAD A LOS SUPERIORES Y ALUMNOS DE VARIOS SEMINARIOS ITALIANOS

(22 noviembre 1959)

El encuentro de esta mañana con un tan gran número de seminaristas nos procura una intensa alegría, penetrada de conmovida ternura. Hemos celebrado para vosotros y en medio de vosotros el sacrificio eucarístico, cuyas alegrías austeras y secretas pregusta ya vuestra alma ardiente; y nuestro gozo ha sido pleno cuando sobre el altar se ha hecho presente el divino Salvador, el Cordero de Dios, Sacerdote y Víctima para ofrecer una vez más al Padre celestial el suave perfume de su sacrificio y para comunicarse a cada uno de los presentes en la realidad de su carne eucarística.

Al ver ahora vuestros rostros interesados y atentos, vuestros ojos serenos; el contemplar el espectáculo que ofrecéis, nos abre el corazón a las más alegres esperanzas. Este florecer de juventud exultante,

que se despliega en torno a Nos al cerrarse el año litúrgico, es la más bella garantía de la perpetua fecundidad de la Iglesia y la más amable promesa de una fervorosa actividad para el advenimiento del reino de Dios.

Como las buenas madres de nuestras antiguas familias cristianas se alegran cuando un hijo suyo responde generosamente a la llamada divina, así la madre Iglesia se llena de intensa ternura al contemplar a sus jóvenes hijos *in sortem Domini vocati*; es decir, adornados por el insigne privilegio de la vocación al estado eclesiástico o religioso y alegres de corresponder a ella como saben hacerlo especialmente los jóvenes.

La corona de seminaristas que hoy contemplamos nos trae a los ojos y al pensamiento las falanges de todos los jóvenes que en las regiones de antigua tradición cristiana o en los países de misión se preparan para el sacerdocio; y esta visión consoladora de almas juveniles lanzadas con maravilloso ardor hacia el más alto ideal que pueda darse en la tierra nos inspira una palabra que pueda servirnos como de programa; palabra dictada por el deseo de que todos procuren corresponder siempre mejor a las necesidades de los hombres de hoy y al renovado propósito de la Iglesia de recogerse en sí misma para manifestar más cumplidamente al mundo su interior y exterior belleza.

Este programa que queremos proponeros se inspira en las tres gracias que continuamente pedimos a Dios por intercesión de la Virgen Inmaculada, Madre del buen consejo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de San Carlos Borromeo y de todos los santos patronos de las diócesis y de los seminarios, o sea, la pureza de corazón, la robustez de carácter y el ardor de caridad. Estas gracias son como tres flores que deben embellecer la perfumada y prometedor juventud de los llamados y hacerla perenne a lo largo de toda la vida, incluso cuando los años y las fatigas apostólicas hayan debilitado el vigor físico.

1.—PUREZA DE CORAZON

Ante todo, la *pureza del corazón*; aquella que mediante una vigilante y constante atención se convierte en orden y transparencia de toda la vida, de toda palabra, de todo acto. Esta virtud es el encanto de las familias cristianas, en las que florece como en su natural ambiente, y es la irresistible fascinación de las almas. Pasando como nieve inmaculada sobre el fango que por desgracia cubre tan gran parte de este pobre mundo, que es *totus in maligno positus* (1 Jo. 5, 19), esta virtud se gana el respeto incluso de los alejados, incluso de quien con palabras quizá alguna vez se ha burlado de ella, pero que la exige intacta y luminosa en los representantes de Dios.

La pureza del corazón es la atmósfera serena de quien vive toda vocación seria, el terreno en que deben germinar y desarrollarse todas las demás buenas disposiciones. Ciertamente ésta no es la primera virtud, en el sentido de que si faltase el amor de Dios y del prójimo se convertiría en frío ejercicio de perfección natural; pero es la respiración del amor de Dios y la condición insustituible para el servicio desinteresado del prójimo en el ministerio sacerdotal. Es ella la que prepara los gozos incomparables de los largos coloquios al pie del tabernáculo; la que nutre los fervientes pensamientos de apostolado y de caridad; la que inspira una continua serenidad que no se abate en las adversidades ni se desmanda en la alegría. Ella confiere al actuar de los seminaristas y de los sacerdotes, a sus palabras, a su trato, una impronta inconfundible de serena delicadeza de celosa reserva e incluso de señorial discreción, y atrae a las almas con la fascinación misma de Jesús.

Vivid de esta virtud con la frescura de vuestros años jóvenes, y guardadla en la oración, en la mortificación y en el estudio. Porque es también ella la que conserva y acrecienta la alegría del estudio eclesiástico, mirado y sentido como preparación para los deberes del ministerio y actualización continuada de la propia cultura; estudio teológico, pastoral, ascético, sobre el que —como decíamos a los queridísimos sacerdotes del patriarcado de Venecia celebrando con ellos el Sínodo— “no falta toda una literatura moderna copiosa y riquísima en varias lenguas y de fácil acceso. Estos son los estudios que convienen a los sacerdotes del Señor, mucho más que las soporíferas y venenosas literaturas, que corroen las jóvenes conciencias y, bajo el pretexto de conocer todo para juzgar de todo, para hacer erudita a la moderna generación, se convierten en una escuela y un ejercicio del *subtiliter fornicare*; esas lecturas quitan a las almas sacerdotales el atractivo que arrastra a los inocentes hacia las perspectivas y propósitos más altos y que conserva a los apóstoles de la verdad y del bien la alegría interior, la pureza de los ojos y la sonrisa” (*Sínodo diocesano de Venecia, discursos del Cardenal Patriarca, Ciudad del Vaticano, 1959, pág. 49*).

2.—ROBUSTO CHARACTER

De este propósito de pureza, consciente y luminosa arranca aquella *robustez de carácter* que os hemos presentado como la segunda característica de vuestra vocación. La Iglesia quiere hombres fuertes y sólidos, bien formados en cuanto a la mente y en cuanto al corazón. Afortunadamente, ha pasado el tiempo en que, no conociendo la fuerte y robusta realidad de la Iglesia, se presentaba a sus hijos como seres mancos y débiles, como sin espina dorsal. El pertenecer a la Iglesia exige, por el contrario, temple diamantino de carácter y de voluntad, continua lucha contra las pasiones y egoísmos, superación de uno mismo con la ayuda del Señor. Si esto es cierto para quien quiere vivir como sincero católico, es tanto más

cierto para quien se ha dedicado a un altísimo ideal cual es la vocación sacerdotal, a la que solamente es llamado un escogido grupo de hombres resueltos y fuertes que sepan seguir la voz del Señor sin fingimientos ni compromisos, renunciando incluso a los lícitos goces para vivir ya desde este y en este mundo terreno una vida celestial.

Pues bien, la Iglesia os quiere así. Los futuros sacerdotes deben ser capaces de resistir a los atractivos y seducciones del siglo; deben saber moderar su sensibilidad para ser siempre dueños de sí en toda circunstancia y tener en grado eminente incluso las virtudes naturales, porque en vano buscaríamos al cristiano y al sacerdote dignos de su vocación si no estuviesen también dotados de virtudes naturales; de aquí, pues, el deber de la sinceridad, de la imparcialidad, imitando la conducta de Dios, ante el cual no hay acepción de personas (Rom. 2, 11); mantener la palabra dada, ser lineales y rectos, no siguiendo las vías tortuosas de la confusión y de la imprecisión ni justificando intenciones menos bellas con pretextos de caridad y de culto. A esa conducta de verdaderos hijos de Dios se refiere un pasaje de la bella epístola de la misa de hoy, que exhorta a todos a caminar “de manera digna de Dios, agradándole en todas las cosas, fructificando en toda obra buena y creciendo en la ciencia de Dios; corroborados con toda clase de fortaleza por el glorioso poder de El, en toda paciencia y longanimidad con gozo” (Col. 1, 10-11).

3.—CARIDAD ARDIENTE

Por último, os es necesario el *ardor* de la caridad, que corona y perfecciona todas nuestras acciones.

Esta virtud sublime “es la plenitud de la ley” (Rom. 13, 10); ella es, pues, necesaria para el cumplimiento ordenado y fiel de los deberes cotidianos, desde los más pequeños a los más grandes: ella sostiene la obediencia cordial al propio Obispo y hace desear ardentemente el servicio de la diócesis, olvidando toda preocupación de índole terrena, de humanos reconocimientos, de efímeras alabanzas. El seminarista que arde en esta caridad no se asusta de las dificultades que a veces se interponen en su vida de oración y de estudio; se abandona confiado a la voluntad de Dios, que lo ha llamado, y al que no quiere desagradar en modo alguno; se distingue en la disciplina y en el orden; acepta, casi sin darse cuenta de ello, los sacrificios inherentes a su vida y ofrece sonriendo al Señor la mortificación de todo espíritu mundano, que a veces amenaza sumergirle; y, sobre todo, animado por esta caridad, hace de la oración y de los sacramentos el centro luminoso de su vida.

¡Oh sublime belleza de la vocación sacerdotal! No hubiéramos osado diseñar sus trazos esenciales que la presentan con una grandeza casi sobrehumana si no supiésemos que está junto a nosotros Aquel que, a la vez que llama a su servicio, da también la fuerza para corresponder a la llamada. Por tanto, la inspiración de todo esto

se encuentra en el Corazón de Jesús, horno ardiente de caridad, recipiente de justicia y de amor; se encuentra en el Corazón Inmaculado de María, Madre Purísima, Virgen poderosa, Reina de las vírgenes.

¡Cuántos sacerdotes, llegando a la riqueza del Corazón divino, han encontrado en él la fuente de su santificación! Baste recordar al santo cura de Ars, cuyo ejemplo sublime de fidelidad a la propia vocación hemos propuesto a los sacerdotes de todo el mundo en la reciente encíclica "Sacerdotii nostri primordia". Cada diócesis conserva en sus anales la memoria de sacerdotes humildes y grandes cuyo nombre, aun por encima del reconocimiento oficial de la Iglesia, evoca santidad, entrega, fervor aún más allá del breve término de la vida terrena.

A ese propósito deseamos confiaros, queridos hijitos, el recuerdo que conservamos vivo y sagrado en el corazón, puesto que siempre nos ha sido querida y bendita ante los ojos, después de más de sesenta años de su muerte, la imagen aquella del primer sacerdote que encontramos en la vida, que nos bautizó, que nos dio la primera comunión, junto al cual se abrió y se desarrolló como flor delicada nuestra adolescencia; hasta tal punto nos penetra espiritualmente ese recuerdo, que nos hace pensar que aquella su forma de vida fuese la mejor y más elevada que puede llevarse en la tierra, es decir, santificarse y santificar, orar por todos y practicar la caridad, y, de modo que no nos permite pensar otra cosa, por nuestra felicidad personal de aquí abajo, por nuestra felicidad eterna en la luz del Señor.

¡Ah, queridísimos hijitos! Que podáis vosotros encontrar siempre tales sacerdotes que os inspiren edificación y os animen a proseguir en la búsqueda de la perfección sacerdotal. Que podáis vosotros, a vuestra vez, con vuestro fervor y con el atractivo de vuestros buenos ejemplos, preparar generaciones nuevas que procuren bendiciones a vuestro nombre aquí abajo en la Iglesia militante y os aseguren las delicias eternas de la Iglesia triunfante con Jesús, el Rey glorioso de los siglos y de los pueblos.

Queremos acompañar estos votos con la paternal, propiciatoria bendición apostólica, que de todo corazón damos a cada uno de vosotros y a vuestros celosos y valientes superiores y profesores, y con particular afecto a vuestras familias, que con alegre sacrificio os sostienen en el camino *usque ad montem Dei*.

MENSAJE DE S. S. JUAN XXIII A CIUDAD JUAREZ

(16 de Diciembre de 1959).

Al venerable hermano Manuel Talamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez:

Al celebrar el III centenario de su fundación, Ciudad Juárez

rememora los antiguos fastos de fe y de hidalguía cristianas de que están blasonados los anales de la misión de Nuestra Señora de Guadalupe. ¡Cómo nos complace el saber que en nombre de la Trinidad Santísima, y para gloria suya, a honra de la Virgen Inmaculada y exaltación de la fe católica, manos misioneras plantaron en los pintorescos lugares del Paso la primera cruz! A su sombra se mecía la cuna de vuestros mayores y creció la población, que, convertida hoy en populosa ciudad, airea el firmamento azul su hermosa catedral.

Una historia de amor a la Iglesia y a la Patria, como la que honra a vuestro pueblo, estamos seguros de que no quedará desmentida, sino por el contrario abriantada por una trayectoria constante de fidelidad a sus tradiciones religiosas y civiles, de austeridad y pureza de costumbres, de santidad en la vida familiar y de concordia entre todos. A cada uno de vosotros, queridos hijos, va, con la expresión de nuestro afecto y como prenda de todo bien en el Señor, la Bendición Apostólica, que del íntimo de nuestra alma os damos. El Vaticano, 30 de noviembre de 1959.

JUAN PP. XXIII.

Curia Romana

CULIACANENSIS

IN CATHEDRALI ECCLESIA CULIACANENSI CANONICORUM COLLEGIUM CONSTITUITUR.

IOANNES EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Ex vetusto maiorum instituto, curat haec Apostolica et Romana Sedes ut in singulis terrarum orbis dioecibus, ubi primum fieri possit, Episcopi lectissimam virorum deligant manum, qui divini cultus splendorem data opera augeant, iidemque sacrorum Antistitibus consilio navitateque assint et faveant. Cum igitur venerabilis Frater Linus Aguirre Garcia, Culiacanensis Episcopus, enixe petierit ut in sua dioecesi Canonicorum coetus constitueretur; cunquae acceperimus S. Congregationem Consistorialem, audito venerabili Fratre Aloisio Raimondi, Archiepiscopo titulo Tarsensi et in Mexicana Ditione Apostolico Delegato, atque iis usam potestatis, quas eidem nominatim fecimus, hisce concedendum esse precibus iudicavisse, libenti animo sententiam probamus ratamque habemus. Quam ob causam, re attentè considerata, suppletoque eorum consensu qui in hoc negotio aliquid iuris habeant vel se putent habere, de summa Nostra potestate, haec quae sequuntur decernimus et constituimus. In cathedrali templo Culiacanensi Canonicorum Collegium condimus, quod sex constabit canonicis et duobus praebendis uti dicitur; Canonicorum vero

unus Archidiaconi dignitate decorabitur, alter Theologi doctoris munere fungetur, tertius Paenitentiarum, ad normas can. 398, § I C. I. C. Dignitates a Nobis et ab hac Apostolica Sede assignabuntur; reliqua autem beneficia ad normam iuris sunt tribuenda; qua in re, hanc permittimus veniam ut, quoad congruae dotes, quas Collegii praebendas appellant, singulis muneribus non sint definitae atque assignatae, eadem dignitas, canonicatus et mansionariatus iis quoque sacerdotibus dentur, qui certo quodam beneficio fruuntur, etiam cum animorum curatione coniuncto. Quod autem spectat ad Collegii dotem eiusque administrationem atque assignationem, id legibus statuatur a Culiacanensi Episcopo dandis. Eiusdem praeterea Coetus officia, munera, iura ac privilegia Codicis Iuris Canonici praescriptis temperabuntur. Cum autem Canonici alii ecclesiasticis muneribus saepe fungi debeant, sinimus ut divina officia, Canonicorum propria, his saltem, qui sequuntur, festis diebus peragantur; die nempe Nativitatis et Resurrectionis D. N. Iesu Christi, in festo Pentecostes, Beatae Virginis Mariae in coelum Assumptae, Beatae Mariae Virginis de Guadalupe et Sancti Michaëlis Archangeli. Quoniam vero decet eos, qui sacrorum Antistitum consilium atque senatum constituent, propriis etiam insignibus condecorari, idcirco permittimus ut ad Archidiaconi et Canonicorum choralem habitum et insignia quo attinet, subcollari violaceo utantur, veste nigri coloris cum orae textibus, orbiculis et ocellis violaceis, caligis violaceis, fascia serica pariter violacea, cum liciniis sericis eiusdemque coloris, rochetto cum flexu in manicis rubini coloris, opere reticulato cooperto; bireto nigro cum flocculo violaceo, et mozeta lanea, absque caputio, rubini coloris cum interiore reflexu rubro. Extra vero chorum, intra fines tamen Culiacanensis dioecesis, habitum adhibeant quem Pianum vocant cum subcollari violaceo, vestem nigram cum orae textibus, orbiculis et ocellis violaceis, caligis et zona erica item violaceis, atque peramplum pallium talem nigrum. Quae denique his Nostris Litteris iussimus, exsequenda curabit venerabilis, quem diximus, Frater Aloisius Raimondi, cui omnes concedimus agenda rei necessarias potestates, etiam quemlibet virum delegandi, dommodo ecclesiastica dignitate pollentem. Qui pariter confecti negotii documenta rite exarabit, eorumque fide digna exempla ad S. Congregationem Consistorialem quam primum mittet. Quodsi eo tempore, quo haec fieri debeant, alius in Mexicana Ditione Apostolicae Nostrae Nuntiaturae praesit, hic eadem, onera habebit iisdemque potestatibus fruetur.

Has vero Litteras nunc et in posterum efficaces esse et fore volumus; ita quidem et quae per eas decreta sunt ab iis quorum res est religiose serventur, atque igitur vim suam obtineant. Quorum Litterarum efficacitati nulla, cuiusvis generis, contraria praescripta officere poterunt, cum per has Litteras iisdem derogemus omnibus. Quapropter si quis, quavis praeditus auctoritate, sive sciens sive insciens contra egerit ac Nos ediximus, id prorsus irritum atque inane haberi iubemus. Nemini praeterea haec voluntatis Nostrae documenta vel scindere vel corrumpere liceat; quin immo harum Literarum exemplis et locis, sive typis impressis sive manu exaratis, quae sigillum viri praeferant in ecclesiastica dignitate constituti simulque ab aliquo publico

tabellone sint subscripta, eadem omnino habenda erit fides, quae huiusce haberetur, si ostenderentur. Quae Nostra decreta in universum si quis vel spreverit vel quoquo modo detrectaverit, sciat se poenas esse subiturum ius iure statutas, qui Summorum Pontificum iussa non fecerint.

Datum Roma, apud S. Petrum die sexto mensis Aprilis, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo nono, Pontificatus Nostri primo.

† *Marcellum Card. Mimmi*, S. Congr. Consistorialis a Secretis.—*Pbro. S. R. E. Cancellario Dominico Card. Tardini*, a Publicis Negotiis.—*Hamletus Tondini*, Apostolicam Cancellariam Regens.—*Françiscus H. Ferretti*, Proton. Apost.—*Albertus Serafini*, Proton. Apost.

Loco † Plumbi.

In Ap. Canc. tab. vol. C, n. 29.

ANGELORUM - MEXICANAE (TLAXCALENSIS)

QUIBUSDAM AB ARCHIDIOECESIBUS ANGELORUM ET MEXICANA DETRACTIS TERRITORIIS, NOVA EFFICITUR DIOECESIS, "TLAXCALENSIS" APELLANDA.

IOANNES EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Christianorum gregem cum omnium Redemptor pascendum regendumque Nobis commiserit, totis viribus curamus ut maximam iis supernae legis amplectendae et colendae copiam faciamus. Quandoquidem igitur venerabilis Frater Aloisius Raimondi, Archiepiscopus titulo Tarsensis et in Ditione Mexicana Apostolicus Delegatus, Nobis preces admovit ut, archidioecesium Angelorum et Mexicanae amplissimis partitis territoriis, novam ibidem constitueremus Ecclesiam, post auditos venerabiles Fratres Octavianum Márquez Tóriz, Archiepiscopum Angelorum, et Michaëlem Darium Miranda et Gómez, Archiepiscopum Mexicanum, atque eorum suppletum consensum qui hac in re aliqua iuris vel habeant vel se putent habere, libenti animo optatis concedentes, de suprema Nostra auctoritate et quae sequuntur decernimus ac iubemus. Ab archidioecesibus Angelorum et Mexicana totum territorium distrahimus, quod civilii statu vulgo Tlaxcala continetur, ex eoque novam constituimus dioecesim, cui nomen *Tlaxcalensis*, cuiusque fines has dioeceses attingent: ad septemtrionem, Tulancingensem et Angelorum; ad orientem et occidentem solem, item Angelorum; ad meridiem denique, Tulancingensem, Mexicanam et Angelorum. Novae Ecclesiae caput urbs Tlaxcala erit, in qua Episcopus sedem ac domicilium ponet, cathedra episcopali in templo S. Iosephi Sponsi B. M. V., Confessoris, in eadem civitate, posita; quod templum in posterum cathedrale dioecesis habebitur cum omnibus iuribus et privilegiis. Episcopus vero onera quoque, ut aequum, sustinebit. Quorum hoc memomare placet, esse scilicet Episcopum, una cum dioecesi, metropolitanae Ecclesiae Angelorum suffraganeum. Iubemus quoque ut sacrorum Antistes, cui administranda Tlaxcalensis Sedes cre-

detur, Seminarium saltem elementarium condatur, pueris excipiendis ad sacerdotii munus vocatis. Cum autem alumni eo aetatis pervenerint qua sint philosophicis theologicisque disciplinis imbuendi, qui meliores fuerint Romam mittantur, Collegio Piano Latino Americano recipiendi. Canonicorum insuper coetus constituatur; quod si ad praesens fieri nequeat, poterunt ad tempus Consultores dioecisani eligi, qui a munere suo cessabunt, Canonicis renuntiatis. Mensam episcopalem, quae dicunt, efficient: bona, quae Ecclesiae Tlaxcalensi benevolent ad normam canonis 1500 C. I. C., Curiae proventus, fidelium collationes. Regimen, administratio dioecesis, electio Vicarii Capitularis, Sede vacante, hisque similia, Iure Canonico temperabuntur. Qued ad sacerdotes pertinet, decernimus ut et dioecesi censeantur addicti, in qua beneficium aut legitimum habeant officium; ceteri clerici in qua domicilium habeant. Documenta et acta, quae ad constitutam dioecesim respiciant, ad eius episcopalem Curiam quam primum mittantur, ibique in condendo tabulario diligenter custodiantur. Ceterum haec omnia, quae mandavimus, venerabilis Frater in Ditione Mexicana Apostolicus Delegatus exsequenda curabit, vel quem ipse delgaverit, dummodo sacerdotio insignem, factis ad id necessariis facultatibus. Acta vero re, documenta idem exarari studebit, quorum sincera exempla ad S. Consistoriale Consilium mittet. Si autem fiat ut tempore executionis alius eidem Apostolicae Delegationi praesit, hic iussa Nostra faciet.

Has vero Litteras nunc et in posterum efficaces esse et fore volumus; ita quidem ut quae per eas decreta sunt ab iis quorum res est religiose serventur, aequae igitur vim suam obtineant. Quarum Litterarum efficacitati nulla, cuiusvis generis, contraria praescripta officere poterunt, cum per has Litteras iisdem derogemus omnibus. Quapropter si quis, quavis praeditus auctoritate, sive sciens sive insciens contra egerit ac Nos ediximus, id prorsus irritum atque inane haberi iubemus. Nemini praeterea haec voluntatis Nostrae documenta vel scindere vel corrumpere liceat; quin immo harum Litterarum exemplis et locis, sive typis impressis sive manu exaratis, quae sigillum viri praeferant in ecclesiastica dignitate constituti simulque ab aliquo publico tabellioni sint subscripta, eadem omnino habenda erit fides, quae hisce haberetur, si ostenderentur. Quae Nostra decreta in universum si quis vel spreverit vel quoquo modo detrectaverit, sciat se poenas esse subiturum ius iure statutas, qui Summorum Pontificum iussa non fecerint.

Datum Roma, apud S. Petrum, die tertio et vicesimo mensis Maii, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo nono, Pontificatus Nostri primo.

† *Marcellus Card. Mimmi*.—S. Congr. Consistorialis a Secretis.—*Iacobus A. Card. Copello*, S. R. E. Cancellarius.—*Hamletus Tordini*, Apostolicam Cancellariam Regens.—*Bernardus De Felicis*, Proton. Apostol.—*Albertus Serafini*, Proton. Apostol.

Loco † *Plumbi*.

In Ap. Canc. Tab., Vol. C., n. 93.

SACRA CONGREGATIO DE SACRAMENTIS MEXICO

Prot. N. 6868/59.

Beatissime Pater,

Rector Basilicae B. M. V. de Guadalupe, archidioecesis Mexicanae, ad pedes S. V. provolutus, humiliter postulat facultatem permittendi sacerdotibus qui, peregrinationis causa, fraeratum Sanctuarium petunt, ut Sacrum litare et SS. mam Communionem distribuere fidelibus valeant ab hora prima ante auroram usque ad horam vigesimam primam post meridiem, firmis manentibus normis circa ieiunium eucharisticum statutis a Motu Proprio "Sacram Communionem".

Ex Audientia Ssmi diei 23 novembris 1959.

Sanctissimus Dominus Noster Ioannes Papa XXIII audita relatione infrascripti Card. Praefecti Sacrae Congregationis de Sacramentis, attentis expositis et commendatione Ordinarii Mexicani, Eidem gratiam committere dignatus est ut oratori indulgeat iuxta preces, remoto quovis scandali aut admirationis periculo aliisque servatis de iure servandis.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Praesentibus valituris ad triennium.

† *B. Card. Aloisi Masella*, Praef.—*N. Zerba*, Secr.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Isidro Núñez Morales, casado canónicamente con *N. N.* pretende contraer matrimonio con *M. de la Luz Fonseca Zárate*.

María Hernández Tamayo, casada canónicamente con *Leobardo Ron Ruiz*, pretende contraer matrimonio con *N. N.*

ZACATECAS

Manuel Otero B., casado canónicamente en España, trata de sorprender a varios Excmos. Ordinarios pretendiendo contraer matrimonio canónico, no obstante el impedimento de ligamen que tiene.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N. 181.—4 - Enero - 1960.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles.

Está próximo el día 17 del presente mes, domingo tercero, que es el designado en la diócesis para hacer la PRIMERA RECOLECCION del DIEZMO, y nos permitimos recordaros esta obligación para que todos se apresuren a cumplir con el Quinto Mandamiento de la Iglesia, que manda pagar Diezmos y primicias.

Esta ley, lejos de ser onerosa es saludable y benéfica, porque está comprobado por la experiencia que, cuando se observa fielmente, Dios bendice los campos, las sementeras y en general el trabajo humano haciéndolo más productivo, recompensando en esta forma, y dando el ciento por uno de lo que se contribuye para las obras extraordinarias de la Iglesia, a las que está dedicado el Diezmo.

Recordamos que, en todo rigor, deberíamos dar de Diezmo la décima parte de lo que recibimos, pero que en nuestra diócesis se ha reducido esta obligación al pago de un día de haber, o de lo que recibe uno en un día, dos veces al año, es decir, en los meses de enero y de julio, y que están libres de esta obligación los que apenas reciben cien pesos al mes, o sea cada día tres pesos y centavos, los cuales cumplen con las limosnas que suelen dar, y también recordamos que el pago del Diezmo es independiente de las limosnas, donativos o cooperaciones para las obras del culto, para las obras piadosas o de beneficencia, porque el Diezmo tiene aplicación especial, por estar destinado, como decimos antes, a las obras extraordinarias de la Iglesia.

Recomendamos a nuestros diocesanos que cumplan con lo prescrito, que el día 17 del presente mes entreguen su Diezmo, bien sea depositándolo en los sobres que al efecto recibirán, o bien entregándolo a los Sres. Párrocos, teniendo en cuenta que los que no lo dieron precisamente el día destinado para recogerlo, deberán hacerlo cuanto antes, para que queden libres de esta obligación.

Los Sres. Párrocos y Rectores de la iglesia distribuirán con tiempo la propaganda, llevarán un registro de las personas que pagan su Diezmo, harán las explicaciones oportunas, al dar lectura a esta Circular para su mejor inteligencia y remitirán a esta Sagrada Mitra lo recolectado por concepto de Diezmo.

Recibid, amados hijos en el Señor, en prenda de nuestro amor la Bendición Pastoral.

Se dará lectura a esta Circular el domingo día 10 del mes actual y se fijará como de costumbre.—† Alberto, Obpo. de Campeche. — Phro. Carlos González P., Of. Mayor.

CHIAPAS

Circular N. 4.—2 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Es ya del conocimiento de todos la grata noticia publicada el 30 de noviembre, en la que se nos dijo:

Que Su Santidad el Papa reinante, Juan XXIII se dignó elegir para Obispo de nuestra Diócesis, al M. I. Sr. Cngo. de la Catedral de León, Rector del Seminario, Dr. D. Samuel Ruiz García.

Debemos dar gracias a Dios N. S. por tan singular beneficio; así que en todas las iglesias parroquiales, se cantará la misa de acción de gracias y el Te Deum, en el día de mayor concurso de fieles.

Se seguirá rezando la oración del Espíritu Santo en los días pares, para impetrar luz y gracia para nuestro nuevo Prelado. En los días impares se dirá la oración Ad tollendum schisma (entre las votivas), para pedir por la unificación de los cristianos, como lo desea el Santo Padre.

En nombre del V. Clero y fieles de nuestra Diócesis, ya escribí felicitándole y poniéndonos a las órdenes de nuestro Prelado. Esperamos que nos indique el lugar y fecha de su Consagración. Luego que sepamos esto, lo comunicaremos oportunamente.

Todos los Sres. Párrocos y fieles han venido cooperando para la casa episcopal, que esperamos esté terminada para entonces en lo más importante; pero, tenemos ya deudas, y debemos aprovechar el momento para animar

más a los fieles, para que hagan el último esfuerzo, y así logremos que quede habitable para el Prelado.

Esto, será el obsequio que le presentemos, el V. Clero y fieles de la Diócesis.

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años.—Mons. Felipe A. Ramos, Vic. Cap.

Circular N. 5.—18 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

1.—Habiendo terminado el temario para la predicación de los domingos, me permito adjuntar el nuevo, para que se sirvan desarrollarlo adaptado al medio de sus parroquias. Y con ocasión de la misa dominical, se les recomiendan facilidades a los fieles para su asistencia, insistiendo en la puntualidad.

2.—Para cumplir con lo prescrito sobre los libros duplicados, los mandarán a la Curia en estos días.

3.—Estamos por comenzar el año, y es tiempo oportuno para recordar a los fieles la Cooperación Diocesana.

4.—Procurarán pedir con tiempo los Padres, que les ayudarán en la cuaresma a sus parroquias.

5.—Como los Sres. Sacerdotes de la Diócesis pertenecen a la Sociedad de Adoradores del Santísimo, les recordamos la hora semanal.

6.—Es deseo del Santo Padre pedir por la unificación de las iglesias, y se acerca el día de la conversión de San Pablo, que es cuando debe hacerse el Octavario de oraciones.

Deseando para todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis abundancia de bendiciones en el próximo Año Nuevo.

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años.—Mons. Felipe A. Ramos, Vic. Cap.

Circular N. 6.—19 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Tengo el honor de comunicar a Udes. la grata noticia recibida hoy, de que nuestro Excmo. Prelado, el Sr. Ruiz García, arribará a esta ciudad episcopal D. M. el domingo 24 de enero, por la tarde.

El lunes 25 día de la Conversión de San Pablo, tendrá lugar la solemne Consagración en nuestra Catedral a las 4 de la tarde.

Estos actos revestirán una solemnidad extraordinaria por muchos conceptos. Nunca en la Catedral de Chiapas hemos presenciado una consagración, y con el acompañamiento de siete Prelados y de muchos sacerdotes que estarán con nosotros en esos días.

Por lo tanto, hago atenta invitación a todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis, para que se sirvan asistir con la representación de sus parroquias.

El programa detallado de las fiestas de esos días, se lo remitiremos en seguida.

Deseo para todos una Feliz Navidad, demos gracias a Dios, y pidamos por nuestro Prelado.—Mons. Felipe A. Ramos, Vic. Cap.

CHIHUAHUA

Carta Circular. - 18 - Diciembre - 1959.—Al Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, al M. I. Sr. Vicario General, al V. Cabildo Metropolitano, a los Sres. Sacerdotes del V. Clero Secular y Regular, y a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis, salud y paz en Jesucristo Nuestro Señor.

Venerables Hermanos y muy amados hijos: ☩

Hace ya varias centurias que la Santa Iglesia Católica, nuestra amorosa madre y Maestra infalible, contempla con tristeza el sombrío espectáculo que ofrecen un gran número de cristianos que caminan errantes por las sendas de la herejía. Estos hermanos disidentes suman, en la actualidad, la enorme cifra de quinientos millones.

Primero los cismáticos en el Oriente, hace más de once siglos, y después los protestantes en la Europa Central, hace más de cuatro, en mala hora provocaron un movimiento de separación y rompimiento con la Iglesia Madre, de Roma, cuyos resultados no se hicieron esperar. Unos y otros perduran hasta nuestros días, multiplicados en un número crecidísimo de sectas y esparcidos por casi todas las naciones de la tierra.

Si nuestros sentimientos son nobles y de cristianos verdaderos, es este un problema gravísimo que a todos nos debe preocupar por igual, ya que estamos convencidos de que no hay otro camino ni otra verdad para llegar a Dios, que el camino y la verdad que nos predica y enseña la Santa Iglesia Católica, fundada por nuestro Divino Salvador. Por consiguiente, sabemos con certeza que ellos están en el error, como lo prueba con toda evidencia, entre otras muchas cosas, la constante y creciente división a que irremediablemente están sometidos. Unicamente los protestantes, están clasificados en más de cuatrocientas sectas distintas.

Ante esta situación lamentable, la Santa Iglesia Católica, magnífico y glorioso ejemplo de unidad y catolicidad, no ha cesado de hacer esfuerzos y de extender sus brazos llenos de caridad y de esperanza, invitando a los hermanos separados al retorno definitivo a la Casa Paterna; no ha cesado, sobre todo, de elevar súplicas fervorosas y ardientes, a fin de que el Padre que está en los Cielos, ilumine las mentes y mueva los corazones de todos ellos, para que pronto venga el día felicísimo en que unidos todos a su Iglesia Santa, sea una bella y fecunda realidad el gran deseo de Cristo, Pastor Supremo de nuestras almas: "Que sean un solo rebaño, bajo el cayado de un solo Pastor".

Vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos conocéis ya demasiado esta situación amarga. Por eso ahora que nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII ha anunciado para una fecha próxima aunque no determinada todavía, la celebración de un Concilio Ecuménico, queremos pedirlos con gran insistencia, que en este tiempo de preparación para ese gran acontecimiento, redobléis vuestros sacrificios y aumentéis vuestras oraciones al Padre Celestial, para que se digne conceder sin dilación, este gozo inefable a su Iglesia, para la salud de tantas almas.

Depositad confiada y amorosamente estas vuestras oraciones y sacrificios en el Corazón Sagrado de Jesús, océano de misericordia, ofreciéndolos por medio del Corazón Inmaculado de María. Haced esto, no un día o dos, sino todos los días, en vuestras Comuniones, en la Santa Misa, por medio del Santo Rosario, en fin, por todos los medios excelentes que ya conocéis y con los cuales estáis seguros de que se llega al Corazón de Dios.

A vosotros, amados sacerdotes, en una forma especial, os pedimos que hagáis propia esta santa intención, para lo cual hemos determinado se observe lo siguiente:

1.—Que a partir del día primero de enero próximo, se rece como Oración Imperada en las Misas, la Colecta "ad tollendum schisma". Es muy oportuno dar a conocer y explicar a vuestros fieles estas hermosas oraciones.

2.—Que con ocasión de la celebración del Octavario por la Unión de las Iglesias disidentes, que empieza el 18 de enero y termina el día 25, festividad de la Conversión de San Pablo, organicéis Jornadas, Conferencias, etc., además de los actos especiales del Culto, para que los fieles conozcan a fondo este problema y se interesen seriamente por él.

3.—Que sobre todo de esto último, enviéis una reseña más o menos detallada, a fin de comunicarlo a la Presidencia de la Pontificia Unión Misionera

nal del Clero, que ha lanzado en nuestra Patria la idea de una campaña nacional para pedir por la unión de todos los cristianos. Esta relación debe enviarse a la Secretaría del Arzobispado.

Esta carta circular será leída en todas las Misas que se celebren en la Arquidiócesis, el domingo siguiente a su recepción.

De todo corazón os saluda y bendice vuestro afectísimo Prelado.—† Antonio Guízar Valencia, Arzobispo de Chihuahua.—José de la Paz García, Secretario.

Circular N. 1.—14 - Enero - 1960.—A los Señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

De la manera más atenta me dirijo a Uds. para comunicarles lo siguiente:

1.—Estadísticas: Suplico a Uds. tengan la bondad de enviar cuanto antes a esta Secretaría, el número de bautismos y matrimonios que efectuaron en sus parroquias, durante el año próximo pasado.

2.—Licencias para Exposición: Les recuerdo que al principio de cada año hay que renovar las licencias para exposición del Santísimo Sacramento en sus parroquias y capellanías. Sirvanse enviar cuanto antes, los que no lo hayan hecho, la lista de las exposiciones que deseen tener para concederlas según proceda.

3.—Es tiempo de renovar la suscripción a la revista "Christus", que como Uds. saben, está mandada como revista oficial para el Clero de la diócesis. Acabo de darme cuenta que el precio de suscripción ya aumentó a \$ 27.00, por lo que suplico a los Sres. Sacerdotes que no hayan ordenado todavía la suscripción, tengan la bondad de enviar esta cantidad a esta Secretaría, y los que ya hayan adelantado algo, envíen el resto para pedir luego su suscripción.

4.—Suplico a los Sres. Sacerdotes que no han enviado todavía los cuestionarios para los expedientes parroquiales y personales que se les enviaron desde el mes de Noviembre del año pasado, lo hagan cuanto antes.

Dios N. Señor guarde a Uds. por muchos años.—Mons. Dr. José de la Paz García, Vicario General.

MATAMOROS

Circular N. 12.—7 - Diciembre - 1959.—A los Señores Sacerdotes de la Diócesis de Matamoros.

Por la presente atenta circular, nos es grato comunicaros cuanto sigue:

1.—Estado dentro del santo tiempo de Adviento, mucho os encarecemos que exhortéis a los fieles ardentemente para que, siguiendo el verdadero espíritu cristiano, cumplan los deseos de la Santa Iglesia y así este tiempo de oración y penitencia sea digna preparación a la fiesta de Navidad. De una manera muy especial los Señores Curas procurarán prudentemente, pero también con entereza hacer ver los graves inconvenientes de celebrar el Novenario de Posadas con bailes, embriagueces y otros desórdenes absolutamente impropios del tiempo Santo de Adviento. En cuanto sea posible, procuren todos los Señores Sacerdotes influir en los fieles y medios sociales para volver a las genuinas y cristianas tradiciones mexicanas, celebrando dignamente el Novenario y Fiesta de Navidad.

2.—La predicación dominical para el año de 1960 será de acuerdo con el temario que se adjunta. Urgimos esta obligación y todos los señores Sacerdotes, especialmente los Párrocos, deberán tener muy en cuenta los Cánones 1332, 1344 y 1345. Por consiguiente la predicación dominical durante las misas será acerca del punto de doctrina conforme al programa ya dicho y por la tarde en las Parroquias y Capellanías, a la hora del rosario, se explicará a los fieles el Evangelio del domingo correspondiente en forma de homilía.

3.—La Colecta Imperada para el año de 1960 será "Pro re gravi";

Los días pares: de febrero a junio "Ad petendam pluviam"; de julio a octubre: "Ad repellendas tempestates"; de noviembre a enero "Christi summi et aeterni sacerdotis".

Los días impares: durante todo el año "Ad tollendum schisma".

Siendo grandes los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII de lograr la completa unidad de los cristianos en torno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, los Señores Sacerdotes procurarán explicar esta intención a los fieles exhortándolos a que pidan para alcanzar la unidad de la Iglesia y por esta razón hemos señalado esta colecta imperada.

4.—Por esta misma razón y con esta misma intención ordenamos que del día 18 de enero al 25 del mismo mes, en todas las misas rezadas, después de las últimas oraciones, se reciten con los fieles las siguientes preces para pedir la unidad de la Iglesia:

Ant. Que todos sean una misma cosa; y que como Tú ¡Oh Padre! estás en Mí y yo en Ti, así sean todos ellos una misma cosa en nosotros para que crea el mundo que Tú me has enviado.

V.—Yo te digo que Tú eres Pedro.

R.—Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

Oración.— Señor mío Jesucristo, que dijiste a tus Apóstoles: la paz os dejo, mi paz os doy: no mires mis pecados sino la fe de tu Iglesia; y dignate pacificarla y aunarla según tu voluntad. Tú que como Dios vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Amén.

5.—La Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 19 de mayo de 1959 (Prot. N. U. 4/959) envió la siguiente comunicación:

"Por soberana disposición de Su Santidad Juan Papa XXIII, la oración litúrgica del Viernes Santo "Pro conversione Judaeorum" ha sido modificada en esta forma:

"Oremus et pro Judaeis: ut Deus et Dominus noster auferat velamen de coddibus eorum; ut et ipsi agnoscant Jesum Christum Dominum nostrum.

Oremus. Flectamus genua. Levate.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Judaeos etiam a tua misericordia non repellis: exaudi preces nostras, quas pro illius populi obcaecatione deferimus; ut agnita veritatis tuae luce, quae Christus est, a suis tenebris eruantur. Per eundem Dominum".

Por instrucciones de la misma Sagrada Congregación se da a conocer esta modificación, a fin de que pueda ser insertada oportunamente en el Ordo Hebdomadae Sanctae.

Os recordamos que se ha prorrogado el privilegio concedido por la Santa Sede para que en la noche de Navidad se pueda celebrar una Misa en las Iglesias no Parroquiales y también para celebrar la Santa Misa a la media noche del día último del año, en las Iglesias Parroquiales y no Parroquiales.

Los Señores Párrocos y Capellanes que hagan uso de estas facultades deberán avisar oportunamente a esta Secretaría, enviando la tasa de \$ 10.00 que hay que remitir a la S. C. de Sacramentos.

7.—Finalmente os anunciamos que ya está a la disposición el nuevo Ordo para 1960. Su precio es de 7.00 pesos y los pedidos se harán oportunamente a nuestra Secretaría.

Os recordamos que en las Parroquias, Templos, Capillas y Oratorios de Religiosas donde se celebre la Santa Misa, debe estar el Ordo.—† Estanislao, Obpo. de Matamoros.—R. Ramirez H.

Puntos de Doctrina Cristiana que deberán explicar los Señores Sacerdotes que celebren la Santa Misa en la Diócesis de Matamoros los días domingos. Esta explicación se dará después del Evangelio, procurando que sea breve.

Domingo 3 de enero: "De la Doctrina Cristiana en general y de sus 4 partes principales: Credo, Mandamientos, Oraciones y Sacramentos".

Domingo 10 de enero: "De las fuentes de la revelación, que son la Sagrada Escritura y la Tradición".

Domingo 17 de enero: "Del Credo en general y de la Fe".

Domingo 24 de enero: "Del primer artículo del Credo".

Domingo 31 de enero: "Del segundo artículo del Credo".

Domingo 7 de febrero: "Del tercer artículo del Credo".

Domingo 14 de febrero: "Del cuarto artículo del Credo".

Domingo 21 de febrero: "Del quinto artículo del Credo".

Domingo 28 de febrero: "Del sexto artículo del Credo".

Domingo 6 de marzo: "Se suprime la explicación del punto doctrinal para dar lectura al Edicto Cuaresmal.

Domingo 13 de marzo: "Del séptimo artículo del Credo".

Domingo 20 de marzo: "Del octavo artículo del Credo".

Domingo 27 de marzo: "Del noveno artículo del Credo".

Domingo 3 de abril: "Del séptimo artículo del Credo".

Domingo 10 de abril: II de Pasión, se suprime la explicación del punto doctrinal para instruir a los fieles acerca de la manera de pasar dignamente la Semana Santa.

Domingo 17 de abril: Gran fiesta de Resurrección: Homilía Pascual.

Domingo 24 de abril: "Del undécimo artículo del Credo".

Domingo 10 de mayo: Fiesta de San José Obrero. Se suprime la explicación doctrinal para instruir a los fieles acerca de la "Dignidad del trabajador, de la santificación del trabajo y cómo San José es modelo de obreros".

Domingo 8 de mayo: "Del duodécimo artículo del Credo".

Domingo 15 de mayo: De la esperanza y de la oración en general.

Domingo 22 de mayo: "Del Padre Nuestro y de su primera petición.

Domingo 29 de mayo: "De la segunda petición del Padre Nuestro".

Domingo 5 de junio: Pentecostés: fiesta del Espíritu Santo: de la venida del Espíritu Santo y de sus Dones Divinos.

Domingo 12 de junio: "De la tercera petición del Padre Nuestro".

Domingo 19 de junio: "De la cuarta petición del Padre Nuestro".

Domingo 26 de junio: "De la quinta petición del Padre Nuestro".

Domingo 3 de julio: "De la sexta petición del Padre Nuestro".

Domingo 10 de julio: "De la séptima petición del Padre Nuestro".

Domingo 17 de julio: "De la devoción a María Santísima".

Domingo 24 de julio: "De la Caridad y de los Mandamientos en general".

Domingo 31 de julio: "Del primer Mandamiento de la Ley de Dios".

Domingo 7 de agosto: "Del segundo Mandamiento de la Ley de Dios".

Domingo 14 de agosto: "Del tercer Mandamiento de la Ley de Dios".

Domingo 21 de agosto: "Del cuarto Mandamiento de la Ley de Dios".

Domingo 28 de agosto: Se suprime la explicación del punto doctrinal para dar lectura a la Exhortación Pastoral acerca del Seminario.

Domingo 4 de septiembre: "Del quinto Mandamiento de la Ley de Dios".

Domingo 11 de septiembre: "Del sexto y nono Mandamiento de la Ley de Dios".

Domingo 18 de septiembre: "Del séptimo y décimo Mandamientos de la Ley de Dios".

vechase una de las misas establecidas, en los oratorios de religiosos la misa de comunidad.

6.—Que los sacerdotes que no tengan que celebrar en esos días una misa ya establecida, avisen oportunamente al Ilmo. Sr. Provicario General o a la Secretaría del Arzobispado, para que se les señale el lugar en que tienen que celebrar, para evitar binaciones o trinaciones.

Dios...—*Joaquin Campos, Prorio.*

TAMPICO

Circular N. 24.—12 - Diciembre - 1959.—A los Señores Curas, Vicarios Fijos y Capellanes de la Diócesis.

Me ordena el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Ernesto Corripio A. diga a Uds. como tengo el honor de hacerlo, lo siguiente.

1o.—Que tengan la bondad de enviar los informes prescritos por el Sinodo Diocesano.

- a) Sobre el estado de la Parroquia, Estatuto 40 Art. 291.
- b) Sobre los Vicarios, Estatuto 46 Art. 338.
- c) Sobre el fruto de las Misiones, si se han llevado a cabo en su Parroquia. Estatuto 175 Art. 1108.
- d) Si han sido satisfechas sus cargas de Misas. Estatuto 86 Art. 625.
- e) Número de bautizos, matrimonios y Confirmaciones efectuadas en el año de 1959.
- f) Récord de la vida Eucarística de su Parroquia, indicando el número de comuniones mensuales y primeras comuniones verificadas durante el año de 1959.

2o.—Recordamos que en la segunda quincena del mes de diciembre deben renovar la solicitud de sus licencias.

- a) Para que canten mujeres en el coro. Estatuto 143 Art. 997.
- b) Para música de cuerda. Estatuto 143 Art. 998.
- c) Para exponer solemne y públicamente el Santísimo Can. 1274-1. Sinodo Diocesano Estatuto 146 Art. 1010.
- d) Para ausentarse fuera de la Diócesis. Sinodo Diocesano Arts. 242 y 384.
- e) Para Binar. Estatuto 84 Art. 601 y siguientes. S. Diocesano.
- f) Para Trinar. Estatuto 84 Arts. 609 al 614 S. Diocesano.

Tengan la bondad los señores Sacerdotes de enviar su libreta de Licencias Ministeriales, para renovárselas de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los exámenes, suplicamos a los que aun no han adquirido dicha libreta lo hagan cuanto antes, enviando los datos que en otras ocasiones se les han pedido y dos retratos con sotana o alzacuello, tamaño credencial.

Rogamos a los Señores Vicarios Foráneos tengan presente lo prescrito por el Sinodo Diocesano en el Estatuto XXX Arts. 201 y 203, con el fin de cumplir en el tiempo indicado y previo aviso, lo ordenado por el Art. 203.

Dios guarde a ustedes muchos años.—*Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.*

N. P.—Tengan la bondad de solicitar los "Ordos" que necesitan para este año.

TEHUANTEPEC

Circular N. 201.—31 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec:

Con ocasión del primer centenario de la canonización de San Felipe de Jesús, protomártir mexicano, la Conferencia Episcopal desea se reavive la devoción al mismo, a fin de tributarle un homenaje nacional y cooperar a la erección de un monumento al Santo y a sus compañeros de martirio, en la Colina de Nagasaki. Con este motivo recomendamos que el día 5 de febrero se celebre, con mayor solemnidad que de costumbre y se haga una colecta entre los devotos del santo para remitir, por nuestro conducto, lo recaudado al Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Dn. Alonso M. Escalante, Delegado Episcopal para este homenaje.

A todos los Sres. Párrocos, tanto de la parte de Veracruz como de Oaxaca, les suplicamos nos envíen lo más pronto posible, el número de bautismos y matrimonios hechos en sus parroquias en el año que está terminando, para dar cuenta a la Santa Sede.

Dios mediante, los Ejercicios Espirituales para los sacerdotes de la diócesis de San Andrés, tendrán lugar probablemente en noviembre, aprovechando las vacaciones de nuestros seminaristas.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús, Ob. de Tehuantepec.*

TEPIC

Circular N. 4.—9 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Por encargo del Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Dr. Don José Garibí Rivera, Dgmo. Arzobispo de Guadalajara y Presidente del Comité Episcopal Mexicano, transcribo a Uds. las Declaraciones que el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) emitió en la ciudad de Fómique, de la República de Colombia, las cuales deberán leerse y explicarse en todas las Misas de los domingos siguientes a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.*

(LA DECLARACION DE LA IGLESIA ANTE LOS PROBLEMAS ECONOMICO-SOCIALES DE LA AMERICA LATINA.—Véase en "Christus" de enero al final de la Pág. 15.—*La Redacción.*)

Circular N. 12.—15 - Diciembre - 1959.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

1.—Comunico a Uds. que, en virtud del Indulto Pontificio que la Delegación Apostólica en México obtuvo con fecha 17 de diciembre de 1958, bajo el número Protocolario 5198/58, puede celebrarse este año la Misa de Noche Buena en todas las iglesias no Parroquiales de esta Diócesis. Las iglesias Parroquiales y los oratorios de Religiosas, como es bien sabido, no necesitan de esta gracia, pues tienen la concesión por el Derecho (Can. 821, párrafos 2 y 3).

Asimismo, en virtud del referido Indulto, podrá celebrarse la Misa de media noche con motivo del fin del año, tanto en las iglesias Parroquiales como en las no Parroquiales y en los oratorios públicos (los oratorios semipúblicos de las Religiosas, y los privados, quedan excluidos de esta gracia). A esta Misa deberá preceder un Ejercicio piadoso que, incluyendo la Misa, dure 2 horas por lo menos. La Misa no deberá comenzarse antes de las 12.30.

Por el uso de cada una de estas gracias, deberán enviarse oportunamente Diez Pesos a la Contaduría del Obispado, para de allí remitirlos a la Delegación Apostólica, conforme está mandado.

Tanto los Sres. Sacerdotes que celebren estas Misas, como los fieles que comulguen en ellas, deberán atenerse en lo relativo al ayuno eucarístico a las últimas disposiciones de la Santa Sede (3 horas de ayuno de alimentos sólidos y bebidas alcohólicas, y 1 hora de alimentos líquidos).

II.—Al acercarse la Navidad y el Año Nuevo, quiero patentizarles mis fervorosos votos porque Ntro. Señor les conceda la Paz y la alegría de Su Navidad, y que el próximo año sea para todos mejor que el que está por terminar. Como un humilde obsequio mío a mis Sacerdotes, se les continuará enviando la Revista "Christus", que es la Revista Oficial de la Diócesis.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Circular N. 1.—12 - Enero - 1960.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Por correo aparte envío unos carteles en que se recuerda la Colecta para las Obras del Episcopado Nacional, la cual deberá hacerse el primer domingo de febrero. En dichos carteles se anuncian algunas de las Obras que el Ven. Episcopado Mexicano tiene que afrontar en forma colectiva, y para cuyo sostenimiento hemos de cooperar todos los católicos de México, pues se trata de la resolución de problemas que a todos nos afectan.

Ruego a los Sres. Sacerdotes que anuncien oportunamente la referida colecta a los fieles, y que hagan fijar los carteles en los lugares acostumbrados; y ruego a los fieles que sean generosos. Su generosidad ha de traducirse en la resolución de los problemas que afrontamos y en una Iglesia más vigorosa en nuestra Patria.

La colecta deberá hacerse en todas las Misas que se celebren en la Diócesis el próximo primer domingo de febrero (el día 7), y deberá enviarse luego a la Contaduría del Obispado, para que oportunamente se la haga llegar a la Tesorería del Ven. Comité Episcopal Mexicano.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro., Aux. de la Sra.

CIRCULAR—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

El día 12 de abril de 1961 se cumplirán 25 años de haber sido Consecrado el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Anastasio Hurtado como IV Obispo de Tepic. No debiendo pasar inadvertida esa fecha, he creído conveniente dirigirme a todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis, para que preparemos la celebración de tan fausto acontecimiento del mejor modo posible.

Para proceder a la designación completa del Comité que se encargará de promover todo lo concerniente a las Bodas de Plata referidas, y para determinar concretamente lo que deba realizarse en tal celebración, deseo que todos los miembros de la Curia, todos los Párrocos y los Superiores Religiosos de varones nos reunamos en esta ciudad, el próximo jueves 14 de enero, a las 11 de la mañana, en el Anexo Sur de la Sta. Iglesia Catedral.

Les doy a conocer lo que pudiéramos llamar ante-bocetos de organización y de actividades, para que tengamos puntos de discusión en la reunión que les pido.

COMITE PRO-FESTEJOS:

a) Deberá estar integrado por Sacerdotes y Seglares. Formarán parte de él todos los miembros de la Curia, todos los Párrocos, los dos Superiores Religiosos de varones, y algunos otros Sacerdotes.

b) El Comité desarrollará sus actividades por medio de comisiones.

c) Habrá dos clases de reuniones:

1a.—Reuniones plenarias, a las que asistirán todas las personas que integren el Comité, y podrán efectuarse con la frecuencia que indiquen las dos terceras partes de los Párrocos que asistan a la próxima reunión (el 14 de

enero). En estas reuniones plenarias presentarán un informe escrito todas las comisiones.

2a.—Reuniones administrativas, a las que asistirán los miembros que residan en esta capital. Estas reuniones pueden verificarse semanal o quincenalmente, según sea necesario.

ACTIVIDADES:

a) En General, me parece que debemos escoger lo que sea de más provecho espiritual para la Diócesis, aún cuando sea de menos pompa exterior, y debiendo proceder en todo con la plena aprobación de nuestro Excmo. y Rvmo. Pastor.

b) En Particular sugiero lo siguiente:

1°—Bendición y colocación de la primera piedra del futuro Seminario el 15 de febrero de 1960, fecha en que nuestro Excmo. Sr. Obispo Diocesano cumple 70 años de edad. Ojalá que para el 12 de abril de 1961, en las Bodas de Plata Episcopales, pudiéramos entregar a nuestro Excmo. Pastor siquiera uno de los pabellones del Seminario.

2°—Misiones bien organizadas en todas las Parroquias, con predicación no sólo en las cabeceras, sino además en el mayor número de pueblos que sea posible.

3°—Consagración del nuevo Altar de la S. I. Catedral.

4°—Congreso Eucarístico Diocesano.

5°—Ramillete Espiritual.

6°—Banquete y Velada Literario Musical.

7°—Entrega de un Album conmemorativo que contenga una breve historia de cada una de las Parroquias, y datos biográficos del V. Clero. Este Album será para uso exclusivo del Excmo. Sr. Obispo Diocesano, y ya estoy forjando un Cuestionario para que se digne contestarlo cada uno de los Sres. Sacerdotes.

Pido a Dios Ntro. Señor, por intercesión de Ntra. Madre y Reina Sta. María de Guadalupe, que bendiga nuestros trabajos y que todo redunde en Su mayor gloria.

Espero a todos los Sres. Curas que puedan venir, para el próximo 14 de Enero.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. —J. Manuel Piña Torres, Ob. Aux., V. G.

VERACRUZ

Circular N. 92.—11 - Enero - 1959.—A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de la Arquidiócesis de Veracruz.

Amados Hijos:

Próximo ya está el domingo último de este mes de Enero en que tradicionalmente venimos celebrando el día Pro-Seminario. Ocasión propicia para echar una mirada hacia atrás, y recordar los beneficios del orden material y espiritual que la mayor parte de nosotros recibió de esa santa institución; y una magnífica oportunidad para que tratemos de pagar la deuda de gratitud que a nuestra Arquidiócesis debemos.

Ingentes son los problemas de toda índole a los que nuestro Seminario se enfrenta diariamente; sin duda alguna que el económico ocupa un lugar muy importante, dado el alto costo de la vida y las connaturales exigencias que impone el progreso al que necesariamente tiende nuestro Seminario. Al permitir Dios Nuestro Señor en su Providencia la muerte del buen Padre Cipriano Ruiz, ha querido que redoblemos nuestros esfuerzos para mantener en la existencia el actual Seminario y aun pensar en la construcción de un nuevo edificio.

Por todo esto, y atendidos a las disposiciones del Código del Derecho Canónico, (Cn. 1355), mandamos que en todas las Iglesias de nuestra Arquidiócesis se celebre con el mayor interés y entusiasmo posible el *Día Pro Seminario*. Desde el domingo anterior se anunciará en todas las Misas y oportunamente se repartirán entre los fieles los sobres acostumbrados. Al mismo tiempo recordamos nuestro mandato de que todas las limosnas que ese día se recojan, serán exclusivamente para el Seminario. Las predicaciones de esos días irán encaminadas a ilustrar a los fieles sobre la excelcitud y trascendencia del Sacerdocio Católico, y se les pedirán oraciones y sacrificios para que Dios Nuestro Señor bendiga a manos llenas nuestro querido Seminario.

Que Nuestra Madre la Virgen Inmaculada nos consiga la gracia de ayudar en la formación de quienes se preparan a ser otros Cristos sobre la tierra.

Os bendice Vuestro Padre en Cristo Señor Nuestro.— Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.— José Ruiz Navarro, Srio.

Collector.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo, por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica—México, D. F.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

Distribuidores Autorizados del Sector Católico.

Torres Adalid 112 esq. San Francisco

Tels.: 43-03-76 y 43-03-10. — MEXICO 12, D. F.

PONEMOS A SU DISPOSICION, 1,500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.; PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD. ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

Domingo Quinto de Epifanía

LOS INTRUSOS DEL REINO

La vida pública de Jesús que se nos expone en los evangelios litúrgicos de este tiempo posterior a la Epifanía se desenvuelve entre sermones doctrinales, milagros y parábolas. Esta de hoy es la primera de todo el año cristiano. Y también, por primera vez aparece el Divino Sembrador... "El que siembra la buena semilla es el Hijo del Hombre"... Cristo siembra actualmente en el campo de su reino. No nos apartamos, para esta consideración del altar. Cristo siembra desde aquí, en la supervivencia de su sacrificio a través de los tiempos y en la multiplicidad de sus altares... en la manducación de su cuerpo por las hostias consagradas... en la reproducción de sus méritos sacrificiales y redentores... en la eficiencia de santificación que comunica... —Cristo se siembra a Sí mismo... —Toda semilla buena es suya... es siembra de su gracia, reflejo de su santidad, y no hay en el campo de la Iglesia algo bueno que no sea suyo... ni en el campo de nuestra alma, en el ejercicio de nuestra virtud, en el florecimiento de nuestra vida cristiana... que antes no haya caído de manos del sembrador de la parábola...

Pero es que en los campos del reino hallamos también malas siembras, según lo que al presente nos quiere insinuar el mismo exponente y declarador de la parábola de la cizaña...

1.—El gran intruso... "El enemigo que siembra la cizaña es el diablo" Tenemos en esta expresión de Jesús el golpe fatal para los que aseguran que el diablo nada hace...

a) Siembra con escándalos más o menos públicos, en cuyos lazos caen los descuidados que se entregan al sueño de las pasiones...; siembra con divisiones y rencillas con las cuales no sólo mata la caridad entre los hombres, sino también amortigua el amor a Dios y a todo lo divino...; siembra con las herejías y los cismas en los campos más escogidos del reino causando ruinas en la fe y en la gracia... constituyendo verdadero peligro para la unidad de la Iglesia...; siembra el mal con la subversión de las pasiones y de las concupiscencias que atiza con cuantos incentivos le inspira su pérfida aversión al bien... "con codicias locas y perniciosas que hundan a los hombres en la perdición" (I Timot. 6, 9); siembra en la familia la desconfianza, el desamor, las mutuas desavenencias, sospechas, infidelidades, rupturas violentas...; siembra en la sociedad las pasiones colectivas, pasiones de lucha, sementera de errores sociales que trascienden de las ideas a las acciones de perturbación general... Todo lo malo procede del diablo...

b) Siembra cuando la buena semilla ya crece en el campo... Es espíritu del mal... y no trata sino de hacer mal; la producción del bien le es antipática; no le interesan los campos baldíos; los hombres perversos ya de por sí son suyos; en ellos nada tiene que hacer para llevarlos al mal...; la envidia del bien le desasosiega y pone su empeño en esterilizarlo, en desarraigarlo... Y lo hace arteramente, de noche, "mientras duermen los hombres", "huyendo" luego, para no ser visto, aprovechando la misma clandestinidad de las sombras nocturnas... Todos estos pormenores, tan detallados por el

Maestro en la parábola, advierten al cristiano el alerta continuo en que ha de vivir para evitar sorpresas desagradables en las incursiones del intruso...

c) Siembra por la única razón de ser "enemigo" del reino, enemigo de Dios... Si llamamos nuestro enemigo al diablo porque trata de perjudicarnos, nada representan sus enemistades en contra de los hombres al lado de las que le mueven contra Dios... y las que nos tocan a nosotros no tienen otra causa que el odio diabólico a Dios, ni otra finalidad que la de destruir la obra de Dios en sus criaturas... Sembrador del mal es el demonio, tentador, por su odio a Dios en los hombres, por su enemistad con Dios...

2.—Los intrusos. Son los hijos del malo, los perversos...; "la cizaña son los hijos del malvado", del enemigo... Son malos, y hacen el mal siguiendo las maneras de su padre. Los judíos, y los apóstoles imaginaban un reino de Dios totalmente perfecto en la tierra...; viene Jesús y pone el mal junto al bien, señala dos etapas del reino de Dios, terrestre y celeste; la perfección de su reino se realizará en la segunda; a ésta se refieren los profetas y Juan Bautista: en cambio, en la terrestre, habrán de vivir en el mismo campo el trigo y la cizaña, "la buena semilla son los hijos del reino, la cizaña son los hijos del malvado"... ¿Cómo así? ¿por qué permite Dios esta mezcla? ¿por qué el mal? a) Por los malos son ejercitados los buenos; muchos actos de humildad, caridad, paciencia... son ocasionados por los malos; muchas oraciones y sacrificios se hacen a causa de ellos; Tolle peccatores, et martyres desunt (S. Agustín); b) el que hoy es malo mañana puede ser bueno; nadie sabe cuál sea la víspera de su conversión; c) muchos parecen malos, y no lo son; nadie conoce lo escondido del corazón; Simón fariseo juzgó de la Magdalena como pecadora, y Jesús... d) porque algunos pecadores pueden ser de tal influencia que arrastren a otros en el castigo; si Dios castigase siempre a los malos podrían sufrir con ellos muchos buenos; e) así se prueba la sabiduría y la misericordia de Dios en esperar a los malos...

3.—Contrapeso. a) La epístola de la Misa nos propone la multiplicación del trigo en el campo del reino con ejercicio de muchas virtudes señaladas por S. Pablo... b) la vigilancia continua es la mejor previsión para que no nos sorprenda el enemigo "mientras duermen los hombres"... vigilancia sobre los dos aliados del diablo, mundo y carne; guardar con buenos centinelas el castillo de nuestra alma, según Santa Teresa... c) rogar al Señor de la mies para que la defienda, como se pide en las oraciones de la misa, "apoyados en la gracia celestial seamos defendidos con la protección divina"...

Domingo de Septuagésima

LOS SALARIOS DEL REINO

La liturgia, y su literatura, está ordenada y matizada en sus pormenores por la Iglesia, con toda prudencia y moderación, siempre mirando al mayor provecho de sus hijos. Sólo cuando haya sido provisto por el mismo Jesús, con sus palabras o con sus hechos dominadores, como sucede en el paso inmediato de su muerte a la resurrección, dará la Iglesia saltos bruscos en la ordenación de sus fiestas litúrgicas... Aquí, por ejemplo va a realizarse un cambio notable en el ambiente interno del culto anual; estamos saboreando las dulzuras tiernas de Navidad, y va a venir pronto el rito austero y sombrío de la cuaresma; la Iglesia nos coloca en un intermedio, con objeto de ir amortiguando las alegrías navideñas y prepararnos al rigor cuaresmal... El mismo color de los paramentos rituales ya nos habla de este cambio en el espíritu dentro de lo que se llama "antecuaresma", estas tres semanas siguientes...; espíritu que debe reflejarse en el alma cristiana, como en la liturgia, con estas actitudes: rendida humillación con conocimiento de las

propias culpas, petición para poder celebrar provechosamente la cuaresma, alguna penitencia atenuada...

En este ambiente, y como principio, hallamos un aliento que viene a darnos fuerza para la empresa ardua, penitencial, rígida de nuestra vida espiritual en la santificación cristiana durante la cuaresma de la vida, en el evangelio y en la epístola de este domingo...

1.—Todos llamados al reino. Llama el Señor en distintas horas de la vida, en distintas horas de la historia, en distintas horas de las generaciones... pero a todos irá llamando... Con esto nos promulga y nos otorga el derecho de pertenecer al reino, con tal que en la hora de la llamada se responda con puntualidad y generosidad... los judíos pretenden para sí solos el reino, y sin embargo, por haber respondido mal, fueron excluidos en gran parte...; a lo sumo, y como se vio luego en la primitiva Iglesia, admitían sí a los gentiles a sentarse a la mesa del reino, pero en plano de inferioridad, como segundones de la casa del Padre celestial. Jesús se levanta contra este criterio, y si aquí tan sólo promete y da una recompensa igual a los segundones como a los primeros, a los llamados de antiguo y a los de última hora, encontramos en otros pasajes del sagrado Evangelio que este premio será "abundantísimo" para todos los que le sigan...; el centurión llamado a última hora será preferido a muchos judíos...

2.—¿Es esto justo? ¿Es así buena la medida de Dios? ¿Hay paridad en los salarios? Si miramos la providencia de Dios en la distribución de sus bienes, y aquí en el reparto y recompensa de los salarios respecto del trabajo, nos encontramos con esta dualidad de atributos divinos, la justicia y la bondad, o si queremos, hablando a nuestro modo, el deber (si deber podemos decir que tenga Dios en relación con el hombre) y la gracia... El primero se salva con la recompensa prometida, con el salario convenido, que, como hemos dicho antes, no sólo será justo, sino abundantísimo, sobrepasando todas las capacidades de los méritos del trabajo, según pasajes y parábolas de Jesús en su predicación evangélica: a nadie se le quitará un adarme del peso de su salario, para todos un premio eterno, nunca merecido... El segundo, la bondad, la gracia, depende exclusivamente de la voluntad divina, que hará de sus dones lo que quiera, otorgando a unos más a otros menos, sin que en esto entre a la cuenta ni el tiempo, ni el mayor trabajo oneroso bajo "el peso del día"...: "¿no me es permitido hacer de lo mío lo que quiero?"...

3.—Salario de los Apóstoles. Los mejores, los que responden con mayor fidelidad al llamamiento del trabajo del reino... Porque esta parábola viene en el evangelio como explicación de expresiones anteriores de Jesús dirigidas a los discípulos más allegados... Un joven ha renunciado a seguir a Jesús por no comprometerse a abandonar sus riquezas, que eran cuantiosas... San Pedro se vuelve al Maestro, y le pregunta: "¿qué premio nos darás a nosotros que lo hemos dejado todo?"... —"Os sentaréis en el día del juicio para dar fallo sobre las doce tribus, y todo el que me siga recibirá el ciento por uno y la vida eterna"... Y es que, efectivamente, el mejor seguidor de Cristo es el que además de cumplir su palabra se convierte en propagador de ella; voz viva y viviente del evangelio para hacerlo resonar a los oídos de sus hermanos...

4.—San Pablo en la epístola de esta misa se propone a sí mismo como uno de estos mejores en el reino de Cristo... como ágil corredor en estos trabajos apostólicos que mira a la meta verdadera y se desprende de todo alio humano para no quedar revestido sino de Cristo... y anima a los otros para que no flaqueen en la empresa de las ganancias... "corred, pues, de modo que alcancéis el premio"...

Vale la pena, en efecto, trabajar con la mira puesta en el salario que se promete. Si el apóstol San Pablo anota que para "prepararse a la lucha hay que abstenerse, y esto a fin de lograr una corona corruptible", también

nos dice que la nuestra será "incorruptible, y sobre todo, que será segura"...; "yo corro no como a la ventura, lucho no como quien azota el aire"... En la exhortación el santo Apóstol nos indica tres aspectos de nuestra fidelidad al llamamiento de Dios para entrar en el campo del reino y recibir el salario de justicia y el salario de gracia:

"Corred", para esto hay que violentarse, hacer un acto de energía...; "de modo que", las condiciones de nuestra fidelidad no las hemos de poner nosotros, ni el tiempo, es cosa de la voluntad y del mandamiento divino...; "alcancéis el premio", el fin de nuestro trabajo a que debemos poner el ojo, y aquí no es otro que Dios mismo...

Domingo de Sexagésima

LA SEMILLA DEL REINO

Estamos disponiéndonos para el tiempo cuaresmal. Tengamos presente esta situación litúrgica del momento. Los mismos sentimientos de humildad, oración y penitencia del anterior son los que llenan el movimiento litúrgico de este domingo de sexagésima... "Abatidos estamos, y como pegados a la tierra, ¿por qué te duermes Señor?", nos hace decir la misa en el intróito... "inclina tu oído, y escucha mis súplicas... engrandece tus misericordias, tú que salvas a los que en ti esperan"... (ofertorio)... Y como siempre, al lado de nuestra actitud de súbditos y de hijos, los grandes consuelos de las esperanzas en los dones divinos; la gracia no nos faltará mientras cooperemos... —El evangelio de este domingo, evangelio de la "semilla, que es la palabra de Dios", nos enseña que la Iglesia con sus sacramentos y con su predicación es el sembrador que esparce la simiente de la gracia divina, sembrador que no desfallece recorriendo toda distancia y diferencia de campos...; no hay actuación humana que no pueda beneficiarse con su siembra, porque bien sabe ella que, si Dios es de todos, la palabra de Dios no puede negarse a nadie...

San Pablo puede ser también hoy un testimonio personal de la idea dominante en la liturgia; si el sembrador no se niega a ninguna correría, por más que ande por campiñas poco propicias a una buena recolección... también al apóstol le vamos a atravesar todos los senderos de sus fatigas sembradoras de la palabra "a la que se creía deudor"...; y después de pasarlo todo... aún aspira a más, "muy gustosamente continuaré gloriándome en mis debilidades, para que habite en mí la fuerza de Cristo", por aquello que se le había dicho, "te basta mi gracia"... igualmente la Iglesia no interrumpirá el trabajo de su siembra, aunque la semilla arrojada a los peores campos, los de las revoluciones sociales, la hayan de arrebatarse los vientos...

La semilla del reino salta continuamente de la mano del sembrador... ¿Pero es bien recibida? Dar a entender esto parece ser el fin de la propuesta del Señor al enunciar la parábola... Y sus palabras son definitivas; no busquemos otras explicaciones cuando El las da tan precisas...

1.—Obstáculo del entendimiento, "Son los que oyeron, pero luego viene el diablo y les quita la palabra"... No ha penetrado ésta, ha caído sobre el camino pisoteado, queda al descubierto, se la comen las aves; "el camino está franco a todo el que quiere pasar, como la mente que está abierta a toda clase de pensamientos" (Santo Tomás). Son los pensamientos vanos, las mentes ligeras, la falta de atención que se niega a recibir la semilla y a rumiarla... Las aves de los extraños pensamientos que revolotean en torno se aprovechan de las semillas; serán, como dicen, pensamientos de utilidad científica, de eficiencias sociales, de adelantos técnicos, de gracias artísticas... pero al fin todos ellos no valen el precio y ganancia de fructi-

ficación sobrenatural que la palabra de Dios es capaz de producir; llena la mente de pensamientos secundarios se inutiliza el primero de todos...; y mientras los otros pueden "ganar todo el mundo", éste puede "salvar el alma"...

2.—Obstáculo de la voluntad. Los anteriores no querían escuchar; estos hasta "reciben la palabra con alegría"...; "los que sobre la peña la recogen con gozo"... Les deleita la palabra de Dios por su bondad y por su belleza, pero, como suelen decir los Santos Padres, no encomiendan su doctrina a la memoria, esto es, no recapacitan sobre ella ni hacen que arraigue a fondo; son sentimentales y nada más: como quiera que el hombre, ser intelectual, procede por convicciones, si no las llega a tener, no persevera ante las dificultades y los sufrimientos, cuya necesidad quizá ni llegó a entender; son los que siguen a Jesús al partir el pan, pero no al beber el cáliz de la pasión; y, a lo mejor este cáliz no consiste sino en la sonrisa del mundo y en las tentaciones, y la falta de raíz no es otra cosa más que incon-

3.—Obstáculo del corazón. El corazón hartado no alabará a Dios. Cristo nos habla ahora de "las solicitudes de la riqueza y de los placeres de la vida", que repletan el corazón, y que "ahogan la semilla"... "Es imposible, dice en otra parte, servir a dos señores"... Solicitudes desmedidas aun por las cosas necesarias, que prueban la poca confianza y entrega en manos de Dios, como si no fuera Padre que "cuida del cabello de nuestra cabeza"...; riquezas que son estériles para los bienes del reino cuando estorban los frutos de la palabra de Dios, que quitan la paz con la ansiedad de mayor abundancia, con inquietudes por los ladrones vecinos, con celos, con injusticias, que son ocasión de pecado... ¿no es expresiva la comparación de Jesús llamándolas "espinas"?...; placeres de la vida, ¿cómo convivir éstos con la palabra de Dios si los contradice, los condena? acabarán por ahogarla llamándola intolerable a sus liviandades...

4.—"Los que oyen, entienden, retienen, y dan fruto, perseveran"... ¿Qué cinco magníficas disposiciones de la tierra buena, señaladas por el mismo Maestro de las parábolas!...

Oír. No basta que la Iglesia predique; ella cumple con eso...; ¿cumplen los hombres con su deber de oír? Fácil es oír, pero a veces por el oyente es fastidioso lo que se dice... ¿Por qué?...

Entender. Aplicar la atención, penetrar el sentido con ánimo sencillo, con deseo de aprovechar...

Retener. ¿Está la vida en contradicción con la semilla, con la palabra de Dios? ¡qué fácil es entonces expulsarla!...

Dar fruto. Cada semilla tiene su fruto propio; la de Dios, divino; pronto se conoce, en la vida buena, dónde ha caído bien la palabra de Dios...

Perseverar. Con paciencia y mansedumbre, aunque las dificultades nos ocasionen caídas...; perseverar hasta el fin para ser legítimamente coronados...

Domingo de Quincuagésima

DOS FUERZAS DEL REINO

La cuaresma va a ser un ejemplo para nuestra vida cristiana. El espíritu y la plática cuaresmal, enseña San Agustín, no son exclusivos de este santo tiempo, sino propios de toda la vida, si bien en cuaresma hemos de sentirlos con más intenso fervor... Fácilmente comprenderemos por toda la liturgia cuaresmal que el movimiento de nuestra vida es movimiento de

guerra, es combate de resistencia y de ataque; permanecer estancados no es propio de cristianos...; se nos propone algo que sólo "los violentos, los esforzados pueden alcanzar"...

No parece sino que la Iglesia antes de entrarnos a los campos de la lucha cuaresmal, ha querido prevenirnos, armarnos con dos grandes ideas que llenan ciertamente este sagrado tiempo... y deben llenar toda la vida cristiana...; son dos grandes fuerzas; la caridad y la cruz... Tanto en el introito, como en la colecta nos mostramos temerosos a causa de la culpa...; pero en la epístola y en el evangelio nos arma caballeros del reino...

1.—La caridad. ¿Cómo explicaremos lo que esto es? Es la gracia de Dios en nosotros, en nuestra fidelidad a Dios, es nuestra virtud, es la santidad de nuestra vida, nuestra semejanza con Dios en las obras... ¿Cómo se vive así? Huyendo del mal, del pecado, practicando el bien, con la obediencia a los mandamientos de Dios... Amor a Dios sin disputárselo nada...; unión con Dios sin apartarse en nada...

Brillante y triunfador el lenguaje del apóstol que concentra en sus labios los anuncios de los profetas y las palabras de Cristo para convertirlos en dardos acerados e hirientes que penetren y rindan las almas al reino de Dios eterno...; más gloriosa y reveladora de las cosas divinas la voz de los ángeles, tantas veces en comunicaciones celestiales con los hijos de los hombres, al manifestarse con la clara luz del cielo para dar lecciones y constituirse en guías de las vidas terrestres... Pero San Pablo tiene en más la caridad; "Si hablando lenguas de hombres o de ángeles, no tengo caridad, soy como bronce muerto que suena"...

¿Nos admiran los dones de ciencia con que lucen en la Iglesia doctores y maestros... la elocuencia de los anunciadores de la doctrina... la mano del taumaturgo en la multiplicación de maravillas... el poder del santo milagrero que transporta las montañas o las arroja al fondo del mar... el don de lenguas y alabanzas que profiere la palabra divina a oyentes de varias razas en voces diferentes...? Pues, más clara y con destellos de mayores brillos es la caridad...; "si conociendo los misterios y la ciencia y trasladando los montes, no tengo caridad, en verdad que no soy nada"...

Y aun haciendo obras de aparato externo con buenos fines, dando de grado en regalos de beneficencia los bienes terrenales, perdiendo la vida por salvar a otros... nada se logra sin la caridad; "si reparto mi hacienda, y entrego mi cuerpo al fuego, no teniendo caridad, nada me aprovecha"... Todos los carismas del tiempo de San Pablo, como él lo había dicho, han desaparecido en la historia del cristianismo... sólo queda la caridad... Todo desaparecerá en el cielo; todo quedará reducido, pero completo, en la caridad de Dios y de los bienaventurados... Y siempre será lo más perfecto aquello que permanece (Santo Tomás)...

2.—Toda la cuaresma, por otra parte, está sombreada por la cruz... y no vamos a decir que ella sea en el pensamiento de la Iglesia y de la liturgia un borrón de presagios lúgubres para la vida cristiana... Así razonarían las mentes de este mundo... eso deducen los hombres carnales en su mirar reducido dentro de aspiraciones de concupiscencia... No entienden la ciencia de Cristo...

"Jesús, dice el Evangelio, tomando aparte a los doce"... Bien conocía que el mundo, lo vulgar de los hombres no entendería nunca la palabra cruz... Tampoco, es verdad, ni esta vez, ni otras, la entendieron los apóstoles...; los hijos del Zebedeo habían soñado con los primeros puestos del reino con humos de suplantar a Pedro...; y no reflexionaron que Jesús acababa de anunciarles un reino de sangre...; el mismo Pedro se había escandalizado y servido de escándalo a Jesús, cuando éste habla de

verse pronto en manos de sus enemigos, azotado, crucificado... Las palabras de hoy son clarísimas, parece que Jesús no anuncia lo que ha de venir, sino que relata lo sucedido con bastante antelación... Hoy no lo entienden, son todavía del mundo, piensan como éste, como pensaban los extraviados judíos del reino de su Mesías... Sin embargo, Cristo no vuelve atrás... ¿y los mismos apóstoles no encontraron luego en la cruz la fuerza de su misión...?

Nuestra vida, la de todos, queramos o no, estará llena de cruces... Paganos y cristianos la tenían cuando los apóstoles comprendieron la lección del Maestro...; aquéllos murieron en su dolor... y éstos en sus martirios...; el dolor fue para los primeros peso que los hundió; el martirio fue para los segundos fuerza meritoria porque era sobre la cruz de Cristo...

Actitud del cristiano. La de San Juan de la Cruz: "Fray Juan, pídemelo que quieras, que yo te lo concederé por los servicios que me has hecho; —Señor, lo que quiero que me déis es trabajos que padezca por Vos y que sea menospreciado y tenido en poco"...

3.—Cristo se acaba de anunciar crucificado... y cuando todo parecía indicar en lo humano que ello movería a compasión hacia él... es él quien hace de buen samaritano... Esta será la postura y la acción de Cristo en la cruz... piedad, misericordia, amor, caridad... Desde la cruz, que se entrevé en las palabras del Señor durante este pasaje evangélico de hoy, parece que quiere anunciarnos la coyuntura de las dos fuerzas de su reino, bajando en brazos de la caridad a curar al ciego que se lo pide...

C. M. F.



ORGANA HOHNER

ARMONIO ELECTRICO

CARACTERISTICAS:

- EXTENSION: FA-MI 4 OCTAVAS.
- LENGUETAS DE BRONCE Y ACEBO DE 1a CALIDAD
- MEDIDAS DEL ESTUCHE: 73 x 37 x 18 CMS.
- COLORES DE LA CAJA: MARFIL Y NEGRO
- PARTES METALICAS DORADAS
- CORRIENTE: 125 VOLTS 50/60 CICLOS
- INSTRUMENTO CON INTERRUPTOR ELECTRICO



SOLICITE FOLLETO A:

**EN BREVE TENDREMOS A LA VENTA
CINCO NUEVOS MODELOS DE
ORGANA HOHNER
CON NOVEDOSAS INNOVACIONES**

Casa VEERKAMP s.a.
Mesones No. 21 Mexico, D. F.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS

ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO — Y EN OTRAS 22 CATEDRALES



Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

**UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES**

RADSON

**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

Solución a los Casos Propuestos en Diciembre

DERECHO CANONICO

ASISTENCIA DE UN VICARIO SUPLENTE AL MATRIMONIO

Esmaragdo, párroco, se ve obligado a ausentarse repentinamente de la Parroquia por una causa grave, por más de una semana. Apenas si tuvo tiempo de dejarle a Largo, su vicario, la siguiente nota escrita: "Ahí te quedas con la carga mientras vuelvo".

Al día siguiente se presentan ante Largo, Maclovía y Pánfilo con ánimo de contraer matrimonio. De las investigaciones Largo saca en limpio lo siguiente: Pánfilo es un viudo que en su primer matrimonio tuvo relaciones con Maclovía (su novia actual), y se había casado por lo civil con ella. Muerta su primera mujer, quiere legalizar su situación ante Dios y ante la Iglesia.

Largo, pensándolo bien, no encuentra ningún impedimento y asiste al matrimonio "de more".

Se pregunta: a) ¿Fue válido el matrimonio? ¿Por qué razón? b) ¿Podía Largo asistir válida y lícitamente en ausencia de Esmaragdo?

SOLUCION

Principios

El canon 465-5 prevé el caso en que "si el párroco, por una causa repentina y grave, se viera en trance de tener que ausentarse más de una semana, deberá cuanto antes avisar por carta al Ordinario, manifestándole la causa de su salida y el nombre del sacerdote suplente, ateniéndose a lo que le mande.

Este sacerdote *suplente* goza de la potestad parroquial aun *antes* de la aprobación del Ordinario (Pontificia Comisión del Código, 14 de julio de 1922, V ad 4) (AAS-14-527) y dura mientras el Prelado no repruebe la designación del suplente hecha por el párroco que se ausenta.

Según la misma declaración de la Comisión del Código (ibid) este sacerdote *suplente* puede asistir válida y lícitamente a los matrimonios si no se le impuso limitación por el párroco antes de marcharse.

Añade Noldin I, n. 130, 1, b) que si tiene esta potestad *suplente* para todas las causas (ad universitatem causarum) puede subdelegar en cada caso.

2.—Se presenta a veces la circunstancia de que el párroco o el Sacerdote que asiste al matrimonio se da cuenta de que existe un

impedimento entre los novios cuando ya está todo preparado para el casamiento, y éste no se puede diferir (mientras se pide la dispensa) sin peligro probable de grave daño.

La Comisión del Código ha declarado (12 nov. 1922-AAS 16.601) que el telégrafo y el teléfono se consideran como medios extraordinarios para pedir la dispensa. Fuera de la ciudad episcopal donde se podría acudir personalmente, debe considerarse el tiempo que tarda una carta en ir y volver a la Curia como apto para hacer uso de la facultad del canon (Cappello, De Matrim., 237, 2, b).

Cuando se descubre un impedimento en estas circunstancias, la Iglesia, que es verdadera Madre, da facultad al párroco o al sacerdote que asiste al matrimonio para dispensar de todos los impedimentos de derecho eclesiástico pero sólo en los casos ocultos, exceptuados los que proceden del sagrado orden del presbiterado y de la afinidad en línea recta con consumación del matrimonio —con tal que no sea posible (en el tiempo de que se dispone), recurrir al Ordinario local, o no se puede hacer esto sin peligro de violación del secreto (C. 1045-3). Este secreto no es sólo el sacramental sino también el de oficio, si por ejemplo alguno de los cónyuges es pariente del Prelado o muy conocido de él, y no quiere que se entere de este impedimento.

3.—Para que exista impedimento de crimen llamado de la primera figura o "neutro patranter" se requiere: a) Adulterio verdadero —que supone matrimonio válido— formal —que se den cuenta que lo hacen con una ambas personas casadas—, y perfecto —apto para generar. (Noldin III, 581).

b) Promesa verdadera, absoluta y mutua de matrimonio, o bien matrimonio atentado, aunque sea solamente civil.

Ambas condiciones (adulterio, y en nuestro caso, matrimonio civil) deben tener lugar durante un mismo matrimonio legítimo, de suerte que si primero hay adulterio, luego muere el cónyuge inocente y después se celebra matrimonio civil entre los cómplices no se contrae este impedimento.

Resolución

1.—Al ausentarse Esmaragdo, párroco, por una causa grave y repentina y por más de una semana deja a Largo de vicario suplente legítimamente constituido (c. 465-3).

2.—Al día siguiente asiste Largo válidamente al matrimonio de Pánfilo y Maclovia, pues por ser canónicamente vicario suplente, sin limitaciones, goza de toda la facultad parroquial.

3.—Consta del caso que Largo, pensándolo bien, no encuentra ningún impedimento.

4.—Por la redacción del caso no se colige claramente si el matrimonio civil se verificó antes o después de la muerte de la primera mujer legítima de Pánfilo. Y sin embargo de este elemento temporal pende la resolución del caso.

5.—Si el matrimonio civil tuvo lugar durante el matrimonio legítimo, existe impedimento, y puesto que Largo no lo dispensó, el matrimonio de Pánfilo y Maclovia fue nulo.

6.—Si el matrimonio civil tuvo lugar después de la muerte de la primera esposa, no hubo impedimento, y el matrimonio ante Largo fue válido.

Sic salvo meliori.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

MORAL

SOBRE EL BIEN COMUN

En estos tiempos está de moda el hablar del "bien común", pero yo creo, decía el P. Ticio al P. Cayo, que la mayoría de las gentes ignoran lo que es el bien común y las obligaciones que impone y los beneficios que se derivan de él. A lo cual contestó el P. Cayo: Si que lo saben, pues todo mundo entiende que bien común es tener luz eléctrica, agua, tranquilidad y obtener todo lo necesario sin mayor dificultad. El P. Ticio contestó que bien común era algo más que eso pero no supo decir en qué consistía ese "algo más". Por lo cual pregunta a "Christus" y "Christus" pregunta: 1).—¿Cuántas significaciones tiene el término "bien común". 2).—¿Cuál es la estructuración y la organización conjunta del pueblo y de la autoridad en orden a la consecución del bien común? 3).—¿Qué deberes deban cumplir el pueblo y sus gobernantes para estar al servicio del bien común? 4).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Cuántas significaciones tiene el término "Bien Común"?

Antes de dar respuesta a esta pregunta conviene recordar que la expresión "Bien Común" la acuñó Santo Tomás de Aquino, y que la acuñó teniendo muy presente que el término "Bien Común" es un análogo con dos significaciones: "Trascendente e Inmanente". El Bien Común Trascendente de la Sociedad es el último fin de la misma y de las personas humanas que la constituyen, es decir, Dios mismo, causa primera y fin último objetivo de todas las cosas, esencialmente distinto de las criaturas e independiente de todas ellas. El materialismo que impera en nuestros días trata de romper el contacto personal de cada una de las criaturas intelectuales con Dios, y por ende, la subordinación de todas ellas al Creador. De ahí la consigna de Lenin y sucesores: "Debemos romper con todas las inspiraciones extrañas a la humanidad". Consigna que nuestros comunistas de huarache obedecen haciendo alardes de los progresos que en el campo espacial se han logrado en su Meca y asegurando que son los únicos que repercuten en el Bien Común de toda la humanidad. Y ante todo esto urge tener muy presente que el Bien Común también es Trascendente. Con mayor urgencia si se observa que muchos de nuestros sociólogos y sacerdotes involuntariamente le han hecho el juego a los comunistas al olvidar el Bien Común Trascendente y al predicar en sociología lo únicamente material y tempo-

ral. ¡Y es un error, un gran error que urge corregir! A todos ellos precisa recordarles las palabras del genio de Aquino: "Las criaturas, antes de ser referidas al Bien Común Inmanente del Universo, son referidas a un Bien infinitamente mucho más elevado como es el Bien Común separado" (S. Theol. 2-2, 39, 2, ad 2um). En lo cual nos sostendremos mucho más si se tienen en cuenta las consecuencias de este olvido, pues si se excluyen los bienes trascendentales consideraríamos al hombre como si fuese únicamente animal, o como un pequeño dios epicúreo que precisa estar rodeado de disfrutes terrenales que le son proporcionados por el dios "Estado". O sea, las consecuencias serían: Burgueses cebados y epicúreos, o animales de carga azuzados por el azote comunista, o lo que es peor, piezas de una gran maquinaria. Sin olvidar que cuando se rompe el contacto personal con Dios se es una pieza de máquina.

Pasando al Bien Común Inmanente se debe tener muy en cuenta que debe ser un bien humano, esto es, un bien conforme a la misma naturaleza del hombre. El bien humano se reduce a bienes exteriores; a bienes interiores del cuerpo; y a bienes interiores del alma. El conjunto de todos ellos da el "bien humano completo". Santo Tomás de Aquino nos dejó dicho: "Necesitando el hombre de vivir en sociedad para subvenir a sus necesidades, es evidente que tanto más perfecta será una sociedad cuanto es más capaz de cubrir esas necesidades" (De Regno, 1. 1. c. 2). El hombre no sólo necesita de bienes exteriores, esto es, de riquezas y posesiones, sino que también necesita de bienes del cuerpo, o sea, de todo aquello que es necesario para conservar la vida, la salud, la integridad y la robustez del cuerpo. Más aún el hombre precisa de unos bienes especiales que son necesarios para satisfacer las necesidades del alma, y por ello, necesita de la ciencia, de la cultura y de la religión. Y si a todo esto se añaden los bienes honestos, los bienes útiles, y los bienes deleitables, entonces resulta que el bien común humanamente completo debe estar integrado y perfeccionado de todos estos bienes.

2).—¿Cuál es la estructuración y la organización conjunta del pueblo y de la autoridad en orden a la consecución del Bien Común?

Los constitutivos de la sociedad son el pueblo y la autoridad que forman el Estado. La multitud, la pluralidad de seres humanos, es la materia de la sociedad. Estos seres deben estar organizados en sociedades imperfectas. Lo que las unifica, organiza, estructura y ordena para el logro de la perfección y prosperidad es la autoridad o el poder. La autoridad es la que establece las leyes de la sociedad con sus derechos y deberes, con sus oficios y menesteres, desde lo constitutivo y fundamental hasta lo transitorio y circunstancial. Y si se tiene presente que el mundo es uno, no con unidad de esencia o de sustancia, sino con unidad de orden, bajo un regidor supremo, que es Dios; se comprenderá mejor que la sociedad es una con unidad de orden, bajo una autoridad que la gobierna.

3).—¿Qué deberes deben cumplir el pueblo y sus gobernantes para estar al servicio del Bien Común? Graves deberes, cuyo no-

cumplimiento repercute fundamentalmente en la sociedad. Lo cual se entenderá mejor si no se olvida que pueblo y gobernantes en unidad de orden forman "el Estado"; y que en el Estado se logrará la perfección del Bien Común, esto es, la paz, la tranquilidad y el orden, cuando pueblo y gobernantes cumplan con sus respectivos y propios deberes. De ahí que urja dar a conocer estos deberes y urgir su cumplimiento: "No de cualquier modo sino con la mayor energía y de la manera mejor posible" (S. Tomás en "Contra impugnantes Dei cultum et religionem" c. 1, n. 26). La prueba de esto la tenemos en los pueblos que no progresan, pues casi todos reconocen que ello es debido a que al frente de ellos están los necios e ineptos. Esto mismo nos lo aseguró Santo Tomás de Aquino: "El desorden en el régimen humano, proviene de que no se pone al frente al más prudente y al más capaz. Desorden que señala Salomón, cuando dice, Eclesiastés 10, 5-6: "Uno de los peores males que ocurren entre los hombres es que el necio y el inepto ocupen el trono" (Contra Gent. 81).

Y... ¿Cómo conocer que un gobernante es necio e inepto y que no cumple con sus deberes? San Bernardo nos lo da a conocer con palabras de fuego: "Mona en el tejado es el mal rey en su trono. Oye esta canción que quiero decirte, menos suave, pero muy provechosa: monstruosa cosa es tener el grado sumo y el ánimo infimo, la silla primera y la vida muy rastrera, la lengua jactanciosa y la mano ociosa, hablar mucho y hacer poco, el rostro severo y la obra ligera, grande autoridad y poca estabilidad". (De Consideratione, 1. 2, c. 7, n. 14: ML 182.750).

Para ser buen gobernante: "Istae sunt duae virtutes scilicet prudentia et iustitia, conforme a aquello de Jeremías: "Reinará el rey con prudencia y hará justicia". (Summa Theol. 2-2, 50, 1, c). Y... ¿cómo gobernar con prudencia? Esta es la regla: "No ser fácil: en creer, en conceder, en prometer, en determinar, en conversar, y mucho menos en la ira". No hay que olvidar que la ira (buscar la venganza), en el gobernante es una locura, según aquello: "El que no sabe aguantar no podrá dejar de hacer grandes locuras y barbaridades" (Prov. 14, 29). La otra virtud del gobernante es la justicia, pero no una justicia cualquiera, sino la justicia en toda su extensión, en todas sus manifestaciones, en toda su perfección. La justicia commutativa desde luego, pero muy especialmente la justicia distributiva. Nada de favoritos, nada de mezquindades, nada de vengancitas, nada de esearimar el mérito, nada de posesionarse de los bienes del súbdito, nada de dejarlo atorado y endeudado, ni en las cuatro esquinas. Con respecto a los deberes del pueblo se han especificado en la exposición del caso de diciembre pasado.

4).—¿Quid ad casum?

Según lo expuesto el P. Cayo no está en la razón al opinar que el Bien Común consiste en tener luz eléctrica y agua potable. Ese algo más de que nos habla el P. Ticio son los bienes trascendentales, los bienes exteriores, y los bienes interiores del cuerpo y del alma, además, los bienes útiles, deleitables y honestos. Los sacerdotes de

este tiempo deben trabajar mucho en pro de los Ejercicios Espirituales, pues son de lo más práctico para lograr que individuos y sociedad trabajen por el Bien Común Trascendente.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

ORDENACION SACERDOTAL

USO DE LA ESTOLA, CANTO DEL CONFITEOR, POSTURA DE LOS ORDENANDOS.

Juan.—Grande es mi entusiasmo por la próxima ordenación sacerdotal de David, uno de mis feligreses, a quien yo mandé al Seminario y lo sostuve en él, haciendo los gastos necesarios.

Pedro.—Muy justo es ese entusiasmo.

Juan.—Para él mandé hacer unos ornamentos de lo mejor; para mí, una rica estola, que usaré en la imposición de las manos y para hacer mi oficio de Padrino en el acto de la ordenación. Acto grandioso, por lo cual los ordenandos concelebran con su Prelado permaneciendo de pie, y sólo arrodillándose a la Consagración, como lo vi practicar no hace mucho en una ordenación.

Pedro.—En lo de la estola no tengo nada que objetar, y así conviene que todos los sacerdotes presentes en una ordenación sacerdotal lleven su estola para que a última hora no anden prestándolas los unos a los otros como luego acontece en el acto de la imposición. Respecto a que se necesite para apadrinar al ordenando en el acto, lo dudo, pues recuerdo que una vez que yo fui Padrino de un nuevo sacerdote, el Maestro de Ceremonias no me dejó usar la estola durante mi oficio, porque no era necesario.

Juan.—Algún Maestro novato, pues siempre se ha visto que se usa la estola en ese Oficio.

Otra cosa que me causa mucha impresión es ver que los ordenandos se mantengan de pie durante la concelebración, como lo vi practicar no ha mucho. Y se entiende que así debe ser, pues celebran, concelebran: no hay razón para que estén arrodillados.

Otra cosa: he recomendado a David que se ejercite bien en el canto del Confiteor para que lo cante con la exactitud del arte musical, ya que él es el único que va a ser ordenado en ese día, y precisamente en mi Templo parroquial.

Pedro.—Yo dudo de que se cante el Confiteor Deo por el nuevo sacerdote; pienso que más bien lo ha de cantar el Diácono de la Misa. ¿Por qué no preguntamos a "CHRISTUS" lo que hay acerca de esos dos puntos, y de todo lo que aquí estamos diciendo.

Juan.—¿A cuáles dos puntos?

Pedro.—A lo de la postura y del canto del Confiteor. Pues hay tiempo.

Juan.—Convenidos.

Démos esa Revista luces sobre los puntos tratados por estos dos Párrocos.

SOLUCION

DOCTRINA

I. Pontifical Romano, "De Ordinatione Presbyteri":

a) Post haec surgunt omnes, et ordinandis coram Pontifice bini successive genuflectentibus, Pontifex stans ante faldistorium suum cum mitra, et nulla oratione, nulloque cantu praemisis, imponit simul utramque manum super caput cujuslibet ordinandi successive, nihil

dicens. Idemque faciunt post eum omnes sacerdotes qui adsunt, quorum tres, aut plures, planetis vel saltem cum stolis parati, si commode fieri potest, esse deberent.

b) Accepto singulorum Offertorio, Pontifex lavat manus, et surgit sine mitra, ac tollitur faldistorium et prosequitur Missam.

Presbyteri vero ordinati, post Pontificem, vel hinc et inde, ubi magis commodum erit, in terra genuflexi habeant libros coram se, dicentes:

Suscipe sancte Pater, etc., et omnia alia de Missa, prout dicit Pontifex...

c) Postquam vero Pontifex se communicaverit, et totum Sanguinem sumpserit, priusquam digitos abluat, accedunt ante altare Presbyteri, deinde Diaconi, tandem Subdiaconi; quibus ordinate dispositis et genuflexis, Pontifex, facta reverentia Sacramento, et aliquantum versus cornu Evangelii se retrahens, ad eos se convertit, et singulis ex Diaconis et Subdiaconis tantum dicunt submissa voce:

Confiteor Deo, etc.

Et si Officium fiat in cantu, unus de noviter ordinatis illud cantat.

II. Sagrada Congregación de Ritos: a) "Iuxta votum, ea verba Pontificalis Romani in Ordinatione Presbyteri: Idem faciunt post eum omnes Sacerdotes, qui adsunt: intelligi posee moraliter (D. 2616 ad 4).

b) In Ordinatione generali Subdiacono et Diaconi dicere debent Confiteor post Communionem Presbyterorum (D. 2682 ad 10).

Nota: Los rubricistas no difieren del Pontifical en lo relativo a los Sacerdotes que han de imponer las manos, en lo que hace a la postura que deben observar los nuevos Presbíteros durante la concelebración y en lo que se refiere a la Sagrada Comunión.

Aplicación de la doctrina al caso propuesto.

1) Puede el Señor Cura Juan usar su estola en la imposición de las manos a su protegido.

2) No es necesario que haya ese cambio de estolas para que todos los Sacerdotes presentes usen ese ornamento en la imposición, pues basta y, en caso de no haber más estolas, conviene que sólo tres la lleven.

3) No está prescrito el uso de la estola para servir de padrino al ordenado; más aún, el Pontifical no habla de tal padrino. Sin embargo, es laudable que un Sacerdote experimentado sea asistente y guía del ordenando. La estola no tiene razón de ser durante tal oficio.

4) No deben estar de pie los nuevos Sacerdotes durante la concelebración, sino de rodillas, y sólo se han de poner de pie para recibir la paz y la Sagrada Comunión.

5) No tiene que cantar el P. David el Confiteor; cuando hubiere de cantarse, esto lo haría un nuevo Diácono, ordenado en la

misma Misa, o el Diácono de la Misa, si no hubiera habido ordenación de Diáconos.

Con estas respuestas se ve en qué estuvieron en lo justo y en qué erraron estos dos Señores Sacerdotes.

Cngo. J. Cruz Ramirez y Servin.

León, Gto.—Apartado 267.

Consultas

1532.—¿COMO DEBE QUEDAR EL SAGRARIO AL DAR LA COMUNION.—He observado que la mayoría de los sacerdotes cuando dan la sagrada comunión, después de sacar el copón del sagrario, dejan éste abierto; otros, muy pocos, lo cierran. ¿Hay algún decreto que prescriba cerrarlo? En caso negativo ¿qué es lo mejor?—Ignotus.

RESPUESTA.—Ciertamente no hay decreto alguno que prescriba que el sagrario esté cerrado mientras se da la sagrada comunión. Con todo, varios autores de nota dicen que se cierre. Citaré tres de ellos. Carpo-Moretti: "Si in Tabernaculo alia Pyxis cum sacris Particulis vel in Capsula sacra Hostia pro expositione remaneat, Celebrans, educta Pyxide, ostiolum, claudit, secus apertum relinquit" (*Caeremoniale iuxta Ritum Romanum*, n. 407). Solans-Vendrell: "El Celebrante... saca el copón, pónelo en medio de los corporales, cerrada la puerta del sagrario..." (*Manual Litúrgico*, t. 1, pág. 378). Martínez de Antoñana: "Saca (el Celebrante) el copón, lo pone en el centro de los corporales, entorna la puerta del sagrario (si queda dentro el Sacramento)..." (*Manual de Sagrada Liturgia*, n. 536). Mayor fuerza que los autores citados tiene el Ceremonial Seráfico Romano, por haber sido revisado y aprobado por la S. C. de R., el cual dice: "Si in tabernaculo remaneat alio in vase Ss. Sacramentum, Sacerdos educta Pyxide illius ostiolum, obserat, secus apertum relinquit" (n. 287, nota 6). Lo mejor, pues, será cerrarlo.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1553.—MONTES DE PIEDAD.—Desde la ventana de mi oficina con templo diariamente a la pobre gente que acude al Monte de Piedad con alguna prenda para obtener un préstamo. Y diariamente me pregunto: ¿Estarán permitidos por la Moral los Montes de Piedad? Hasta que no aguanto y pregunto a "Christus".—Macario X, Pbro.

RESPUESTA.—Son lícitos los Montes de Piedad establecidos por el Estado, o los particulares, para que los pobres o necesitados de momento, entregando algo en prenda, reciban en préstamo lo que necesitan, con un pequeño interés para gastos...

Pbro. Alfonso Aresti Ligüori.

1534.—MOHATRA.—En una reunión de sacerdotes se aseguró que hay una especie de venta conocida por Mohatra, pero no supieron explicar en qué consiste, por lo cual pregunto a "Christus".—Arnulfo, Pbro.

RESPUESTA.—Se llamaba así antiguamente a una especie de

retroventa en la que se vendía a crédito una cosa, con obligación de retrovenderla al punto a menor precio, pagando al contado. Era, como se ve, una usura paliada e ilícita, a no ser que el exceso pudiera legitimarse por algún título justo y no excediese de legítimos intereses. Hoy ha caído en desuso.

Pbro. Alfonso Aresti Ligüori.

1535.—PUBLICA SUBASTA.—Soy párroco de una Colonia muy aficionada a las públicas subastas. Por ello, tal vez, frecuentemente me preguntan si son lícitas. Yo he buscado en mis libritos sin encontrar cosa alguna que me pueda orientar. Por lo cual pregunto a "Christus".—Juan P., Pbro.

RESPUESTA.—La Pública Subasta es lícita, cualquiera que sea el precio en que se venda, con tal que no haya fraude o violencia. La razón es porque la venta a subasta tiene mucho de contrato aleatorio, en el que el peligro o ventaja alcanza por igual a las dos partes.

Pbro. Alfonso Aresti Ligüori.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

ABSOLUCION DE CASOS RESERVADOS

Martina acude al confesionario de Numidio para instituir su confesión preparatoria para su matrimonio. Entre otros pecados, se acusa del siguiente: "...Y me acuso de que levanté un falso grave a un Sacerdote". "¿De qué falso se trata?" "Lo acusé de solicitación ante la Sagrada Mitra".

Numidio, después de exhortarla convenientemente, la absuelve.

Se pregunta: 1.—¿Podría absolverla de ese pecado? 2.—¿Podría absolverla de dicho pecado en otra confesión que no fuera preparatoria a su matrimonio? 3.—¿Incurriría Numidio en suspensión por absolverla?

MORAL

SOBRE LA ACEPCION DE PERSONAS

Un Ex-Rector de un alto Instituto de Cultura acude al P. Ticio en demanda de orientación y consejo. Resulta que el Ex-Rector perjudicó a Serafin, antiguo alumno de aquel Plantel, al impedir que saliera favorecido con una Beca que el Instituto concede periódicamente, en Europa, a sus más destacados alumnos. Serafin fue un alumno no sólo de brillantísima inteligencia, sino también y sobre todo de estudio, dedicación y constancia. Con todo y ella no salió favorecido con la Beca porque le fue concedida a un alumno mediocre, flojo e inconstante pero que gozaba del favor y de las preferencias del Rector. Serafin no se desanimó sino que logró hacer acopio de conocimientos que, sin embargo, no puede comunicar en los Centros de Alta Cultura por no ser Lic. o Dr., licencia o borla que seguramente hubiese obtenido de haber salido favorecido con la Beca, la que también hubiese disfrutado de no haberse atravesado el veto, el odio, y las preferencias del Rector. Actualmente, el que fuese Rector ocupa un alto puesto desde el que no sólo puede subsanar el mal hecho sino que también ve de otro modo las cosas, o sea, que causó, con sus odios y preferencias de neurótico, mucho daño a Serafin y al Bien Común. Por ello acude al P. Ticio preguntando: ¿A qué estoy obligado? ¿Cómo remediar el mal hecho? El P. Ticio pide tiempo

para buscar la solución y mientras tanto pregunta a "Christus". Y "Christus" pregunta: 1).—¿Cuáles sean los pecados opuestos a la justicia distributiva? 2).—¿Qué sea acepción de personas? 3).—¿Qué malicia tenga la acepción de personas? 4).—¿Cuál sea la materia de la acepción de personas? 5).—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

INCLINACIONES DE LOS MINISTROS SAGRADOS, ANTES DE SUBIR A LOS LADOS DEL CELEBRANTE EN LAS MISAS

P. Antonio.—En la Misa solemne de ayer, en que hiciste el oficio de Subdiácono, P. Juan, antes de subir al lado del celebrante, al final del Pater Noster, no hiciste la inclinación debida.

P. Juan.—Ni tú, P. Antonio, la hiciste cuando subiste de tu grada al lado del celebrante, al terminar el Prefacio.

P. Antonio.—Pues no está prescrita; yo creo que es ad libitum.

P. Juan.—Yo siempre he visto que se hace y yo siempre que diácono o subdiácono lo hago. Es más, yo he visto hacerla en Catedrales, en templos Parroquiales y en otras iglesias de primera categoría; todavía más, he visto practicarla a Diáconos y Subdiáconos del Seminario, a respetables Señores Curas, a Superiores de Comunidades Religiosas y a otros muchos Señores Sacerdotes. Pero también me he dado cuenta de que algunos no la hacen.

P. Antonio.—Pues, Padre Juan, urge que nos pongamos a recordar las rúbricas sobre el particular.

P. Juan.—No lo juzgo necesario; ¡tenemos tanto trabajo y pocos libros! Preguntemos a la Revista "Christus".

Estos Padres preguntan a dicha Revista:

I.—¿Qué reverencia deben hacer los Ministros Sagrados antes de subir a la tarima, al lado del Celebrante al fin del Prefacio?

II.—¿Qué reverencia deben hacer antes de subir a dicho lugar después de la entonación del Gloria y del Credo, hecha por el Celebrante?

III.—¿Qué reverencia debe hacer en los demás casos que se presenten, antes de subir a dicho lugar?



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehiculo, etc. Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
sucursales de
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336 Apartado 21414 México 7, D. F.
Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

APORTACIONES

El Rosario Durante la Misa

En "Christus" de Septiembre, pág. 775, en el Caso sobre Liturgia y Rúbricas, que se refiere a la costumbre que tiene el P. Alberto —y que otros muchos tenemos— de rezar el rosario durante la misa, la solución reprueba duramente esta costumbre, con fundamento en la Instrucción de la S. C. de R. del 3 de septiembre de 1958.

Yo no veo cómo pueda quedar definitivamente reprobada; y si veo que queda a salvo. ¿Errado? El M. I. Sr. resolvente tendrá la caridad de decir-melo.

Salta a mi vista que el rezo del rosario es un ejercicio piadoso, según el n. I de la Instrucción aludida.

También veo que, a tenor del n. 12, no es lícito mezclar los ejercicios pios con las actividades litúrgicas.

Pero... ¿y esta ley prohibitiva no tiene ninguna excepción?

La misma Instrucción en sus números 14-b y 30, parece dar una respuesta afirmativa.

En el n. 14-b), dice: "En las misas rezadas, el celebrante, el ayudante y los fieles, que en alta voz dicen aquellas partes que les tocan, sólo usarán del latín. Pero si además de esta participación litúrgica directa, quieren los fieles hacer algunas preces o cánticos populares, según costumbre, pueden hacerlo en lengua vulgar" (Traducción de Sal Terrae, marzo de 1959, pág. 130).

Y en el n. 30: "El segundo modo de participar (los fieles en las misas rezadas), es rezando o cantando en común. Procúrese que las preces y cantos sean congruentes a cada parte de la misa, firme el n. 14-c)" (Ibid., pág. 134).

En estos dos números se permiten, en común, preces y cánticos en las misas rezadas; y no sólo, sino que en el último se recomiendan, como el segundo modo de participar los fieles en ellas. Pero estas preces y cánticos son ejercicios pios, ya que no son acciones litúrgicas, como se deduce del n. I. Luego en estos números se permiten, en las misas rezadas, ejercicios pios, y más aún: se recomiendan.

Ahora bien, si se permiten y aun se recomiendan ¿por qué no se habría de permitir y aun recomendar, sobre todos, el rezo del rosario? ¿No ocupa este ejercicio el primer lugar entre las oraciones vocales?

Y la congruencia de que habla el n. 30, que aunque no es necesaria, debe procurarse, no falta entre el rosario y la misa.

Haced esto en memoria de Mí (Luc. 22-14) dijo Jesucristo cuando celebró la primera Misa. Luego la misa es conmemoración de Jesucristo y, por lo mismo, de los misterios de su vida. Y el rosario meditado ¿qué otra cosa es si no la conmemoración de estos misterios?

¿Y no parece congruencia hermosa que mientras se eleva de nuestros altares una oración infinitamente perfecta, cual es la misa, se levante de nuestros corazones la oración vocal más perfecta y completa —aunque sujeta a nuestras miserias y defectos— cual es el santo rosario?

Espero de la bondad del M. I. Sr. resolvente, me haga ver mi error en que tal vez haya incurrido, al exponer este mi parecer.

Emilio Avalos, Pbro.

Yurécuaro, Mich.

RESPUESTA

1. El respetable impugnante de nuestra solución conviene en que el Rosario es un ejercicio piadoso, en conformidad con la Instrucción de la S. C. de R. del 3 de septiembre de 1958.

2. También está de acuerdo en que, conforme al dicho documento, no es lícito mezclar entre sí "Acciones litúrgicas" y "Ejercicios piadosos".

3. No ve cómo, en dicha Instrucción pueda quedar definitivamente reprobada la costumbre, seguida por el P. Alberto y por otros muchos sacerdotes, de rezar públicamente el Rosario durante la celebración de la Misa.

4. Ve, en cambio, que tal costumbre queda a salvo de la prohibición que pesa sobre otros "Ejercicios piadosos", de rezarse en voz alta durante la Misa.

Impugna nuestra solución, y pide que, si se halla en un error, se lo hagamos ver.

La impugnación nos ha dado oportunidad de volver sobre el asunto, de estudiarlo mejor, y vamos a decir el resultado de este nuestro nuevo trabajo sobre él.

Vamos a comenzar por analizar las varias partes de la impugnación, y a responder lo que a nuestro humilde parecer se ha de decir de ellas. Sólo nos mueve, como a nuestro estimado adversario, el deseo de hacer luz.

Enumeraremos las partes de la impugnación, con números romanos, y responderemos a cada una.

I. "La misma Instrucción en sus números 14-b y 30, parece dar una respuesta afirmativa". Esta respuesta corresponde a la pregunta: ¿Y esta ley no tiene alguna excepción?

II. "En el n. 14-b, dice: En las misas rezadas, el celebrante, el ayudante y los fieles, que en alta voz dicen aquellas partes que les tocan, sólo usarán del latín. Pero si además de esta participación litúrgica directa, quieren los fieles hacer algunas preces o cánticos populares, según costumbre, pueden hacerlo en lengua vulgar".

III. "Y en el número 30: "El segundo modo de participar (los fieles en las misas rezadas), es rezando o cantando en común. Procúrese que las preces y cantos sean congruentes a cada parte de la misa, firme el n. 14-c".

"En estos dos números, dice nuestro opositor, se permiten, en común, preces y cánticos en las misas rezadas; y no sólo, sino que en el último se recomiendan, como el segundo modo de participar los fieles en ellas. Pero estas preces y cánticos son ejercicios pios, ya que no son acciones litúrgicas, como se deduce del n. I. Luego en estos números se permiten, en las misas rezadas, ejercicios pios, y más aún: se recomiendan".

A esto respondemos:

1º Hay dos clases de "Ejercicios piadosos": unos que se conforman o adaptan perfectamente con cada una de las partes de la Misa que se va celebrando; otros en los cuales no hay tal adaptación. Los "Ejercicios piadosos" exceptuado de la prohibición son únicamente los primeros, los que se adoptan.

2º Aunque materialmente los números 14, b y 30 sean dos, por lo que hace a la materia tratada, es uno solo: en el primero se trata de un asunto bajo su aspecto general; en el segundo, se vuelve a tratar el mismo asunto, pero bajo un aspecto particular; en el núm. 14, b se habla del empleo de la lengua vulgar en la participación de los fieles en la santa Misa; en el 30 se señalan las condiciones para este uso.

Para mejor inteligencia de lo dicho, hemos de recordar que la Instrucción del 3 de septiembre de 1958, dada por la S. C. de Ritos, sobre la Música sagrada y la Sagrada Liturgia se halla redactada al estilo de los documentos canónicos, en los cuales se dan primero las Normas generales, para luego descender a las aplicaciones particulares. Acerca de la Instrucción lo dice expresamente el P. Martínez de Antoñana, en sus Comentarios a la misma (pág. 238, núm. 6):

NORMAS GENERALES. — *Su alcance.*—"Las normas de este Capítulo, escribe, se refieren a las principales funciones, y son a modo de fundamento y de principios aplicables a cualesquiera Acciones litúrgicas y Ejercicios piadosos. Aun para las Acciones litúrgicas, de las cuales no se trata expresamente en el Capítulo siguiente, tienen aplicación los criterios y normas que aquí se establecen, si bien con las modalidades y con el carácter peculiar de cada una. Ya que de ellas derivan, a modo de consecuencia y aplicaciones prácticas, las normas especiales que se proponen más adelante". Hasta aquí el autor citado.

Ahora bien, el núm. 30 de la Instrucción pertenece al Capítulo III de las normas especiales, a aquel en el cual se aplican detalladamente los principios y las normas contenidas en el Capítulo II; por esta razón en el número 30, que nos habla del segundo modo

de participar los fieles en la santa Misa, se explica la naturaleza de las oraciones y de los cantos, esto es, pide que estén perfectamente de acuerdo con cada una de las partes de la Misa; lo que ciertamente no se afirma en el núm. 14, b, dado que allá se viene tratando solamente de la lengua en las funciones litúrgicas y en los Ejercicios piadosos, sin entrar en más detalles.

Hecha la anterior aclaración, decimos:

3º El requisito de adaptación perfecta de los "Ejercicios piadosos" con las partes de la Misa se halla consignado en la Instrucción, en la cual se dice: *Providendum, ut et preces et cantus singulis Missae partibus apprime congruant, firmo tamen praescripto n. 14 c.* (Instr., n. 30. Palabras que el P. Martínez de Antoñana, en sus Comentarios sobre la Instrucción (núm. 40) ha traducido así: "Ha de proveerse que así las oraciones como los cantos se adapten perfectamente a cada parte de la Misa, quedando firme lo establecido en el número 14, c." Y remite al lector al n. 13, B, de sus Comentarios.

Es oportuno citar aquí también al P. de Azcona, Profesor de Liturgia en Pamplona, quien escribió en LITURGIA, Revista de la Abadía de Silos, Burgos, Mayo-Junio de 1959, en un Comentario a la Instrucción, lo siguiente:

"Durante las misas leídas o rezadas todo lo que sea participación *directa* en la acción litúrgica, debe ser dicho en latín; exista o no exista esa participación *directa*, se podrán intercalar algunas preces y cantos en lengua vulgar (más tarde se dirá qué características deben tener esas preces y esos cantos). Y más adelante, es decir, más tarde, en la página 145, precisa esas características, diciendo:

a) No estaría en lo cierto quien creyese que *oraciones* se puede interpretar por cualquier especie de novena, mes o cosa por el estilo, ya que éstos son ejercicios piadosos que por otro pasaje de la Instrucción (núm. 12) no deben mezclarse con los actos litúrgicos.

b) Como tampoco estaría en lo cierto quien pretendiere seguir con la rutina tradicional de solemnizar la misa con las galas del repertorio más o menos tradicional.

c) Se trata, por tanto, de participar en la misa de una manera común por medio de oraciones y cantos acomodados lo más estrechamente posible a cada parte de la misa (núm. 30).

4º No vemos la recomendación de los Ejercicios piadosos que afirma nuestro impugnador haber en el núm. 30 de la Instrucción, pues sólo vemos que se señala como segundo medio y se ponen las condiciones: *Providendum, ut et preces, etc.*

IV. "Ahora bien, es otra parte de la impugnación, si se permiten y aún se recomiendan ¿por qué no se habrá de permitir y aun recomendar, sobre todos, el rezo del rosario? ¿No ocupa este ejercicio el primer lugar entre las oraciones vocales?"

Respondemos: Porque no es de aquellos Ejercicios que se adaptan perfectamente a cada una de las partes de la Misa; pues esa adaptación o concordancia de las preces y cantos con la Misa, no se ha de entender tomando la Misa en globo, sino que se ha de efectuar con cada parte de la Misa (*singulis Missae partibus*, dice la prescripción respectiva).

V. "Y la congruencia de que habla el n. 30, que aunque no es necesaria, debe procurarse, no falta entre el rosario y la misa".

Respondemos:

1º Esa adaptación o congruencia es necesaria, como consta en el texto de la Constitución: "Ha de proveerse que así las oraciones como los cantos se adapten perfectamente a cada parte de la Misa" (30). No hay lugar a duda, los términos son claros e imperativos.

2º Falta ciertamente esa adaptación en el Rosario con relación a la Misa.

VI. "Haced esto en memoria de mí (Luc. 22-14) dijo Jesucristo cuando celebró la primera misa. Luego la misa es conmemoración de Jesucristo y, por lo mismo, de los misterios de su vida. Y el rosario meditado ¿qué otra cosa es sino la conmemoración de estos misterios?"

Respondemos:

1º Repetimos lo ya dicho, a saber, que falta la perfecta adaptación del Rosario con cada una de las partes de la Misa.

2º.—Que si eso valiera, también se podría leer en voz alta la vida, pasión y muerte de Jesucristo, durante la Misa; también se podría rezar el viacrucis o hacer una meditación sobre la Pasión del Señor, exponiendo los puntos en voz alta, etc., pues en todo eso se conmemorarían misterios de Jesucristo; en lo que, sin duda, no estará de acuerdo nuestro adversario.

VII. "¿Y no parece congruencia hermosa que mientras se eleva de nuestros altares una oración infinitamente perfecta, cual es la misa, se levante de nuestros corazones la oración vocal más perfecta y completa —aunque sujeta a nuestras miserias y defectos— cual es el santo rosario?"

Respondemos: Cualquier congruencia, por más hermosa que sea, si no lleva las condiciones requeridas, es inadmisibile en la santa Misa.

* * *

Argumentos de autoridad en favor de nuestra solución:

a) El destacado liturgista R. P. Martínez de Antoñana, en sus Comentarios a la Instrucción de la S. C. de Ritos sobre la Música Sagrada y la Sagrada Liturgia, que insertó en su reciente obra "Nue-

va Disciplina sobre Música Sagrada y Liturgia" (pág. 24) presenta el Rosario como Ejercicio piadoso prohibido, en voz alta, durante la celebración de la Misa, pues después de citar la prohibición de la mezcla de "Acciones Litúrgicas" y de "Ejercicios piadosos" de la Instrucción, agrega: "Entiéndese la prohibición de los Ejercicios de piedad hechos en público, en común y colectivamente, como suelen practicarse en los meses, novenas, *rosarios* (atienda nuestro opositor, *rosarios*) y otros dirigidos desde el púlpito o en alta voz para toda la asistencia, no de los que cada uno practica personal e individualmente en el sentido del número 29, ni de las oraciones o preces comunes en conexión con cada parte de la Misa (note bien estas palabras nuestro impugnante), de que habla el número 30. Ya varios Directorios para la Santa Misa habían prohibido estos ejercicios de piedad (entre los cuales se cuenta el Rosario, advertencia nuestra) hechos en público y colectivamente durante la celebración de toda Misa, aún de los días entre semana. *Ahora es una prescripción general pontificia*" (Hemos hecho escribir estas últimas palabras con letra cursiva para llamar más sobre ellas la atención de nuestro respetable impugnador).

b) El R. P. Tarsicio de Azcona, O. F. M. Cap., Profesor de Liturgia, en Pamplona, en un Comentario a la Instrucción sobre la Música Sagrada y sobre la Sagrada Liturgia, inserto en la Revista *Liturgia*, de la Abadía de Silos, Burgos, trae en el número de Mayo-Junio de 1959, pág. 136. estas palabras, que hacen perfectamente a nuestra solución: "Por fin, no estará de más advertir que se necesita una gran prudencia para llevar a efecto esta prescripción, no vaya a suceder que se dañe a los fieles, privándolos de una forma de devoción antes de haberles instruído en los diversos actos litúrgicos. Antes de suprimir la serie interminable de novenas, meses, *rosarios* (fije la atención en esta última palabra nuestro aportante), primeros viernes y sábados de cada mes, etc., que se rezan durante la misa, será necesario llevar a cabo una fuerte campaña para que los fieles comprendan en lo posible la naturaleza del santo sacrificio y su papel en el mismo, y de esta manera, se unan lo más íntimamente posible al acto litúrgico".

c) El Excmo. y Revmo. Mons. Dr. D. Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín, fue más allá. En un documento episcopal, fechado el 12 de marzo del año en curso, reprueba el rezo del Rosario durante la Misa como un abuso. He aquí sus palabras:

"Para que en materia tan sagrada como es el culto divino no se introduzca ninguna censurable costumbre, *reprobamos* (palabra dura que debe atenderse) expresamente las siguientes como abusos, en abierta oposición con la ley y el espíritu de la Liturgia:

a) El hacer en público "ejercicios piadosos" como *rosarios* (fijad la atención), trisagios, novenas, etc., durante la celebración de la misa o de otros oficios litúrgicos (Inst. n. 12).

(Puede verse todo el documento episcopal del Excmo. y Revmo. Mons. Botero Salazar en "*Miles Christi*", Organo del Comité Latinoamericano de la Fe, número 6, año de 1959).

Con esto creemos haber contestado plenamente a la impugnación. Que sea únicamente para mayor gloria de Dios.

Cngo. J. Cruz Ramirez Servin.

León, Gto.

Réplica a la Solución Sobre el Bautismo de Urgencia y Confirmación

(V. "*Christus*", dic. 1959, p. 1049 ss.).

1.—Si esta solución —magnífica como disertación— sólo tuviera un valor teórico, de rara o hipotética aplicación, me habría abstenido de esta aportación; mas, como su lectura puede inducir a otro Sr. Obispo a repetir este "eundem modum agendi", en que va de por medio la *validez* del Sacramento de la Confirmación, creo de conciencia poner un punto sobre esta i, previniendo así también que otro Fortunato no resulte "desa-Fortunato".

2.—En honor a la verdad el P. Warnholtz enfoca con acierto el problema cuando dice: "Todo el problema está más bien en el Sr. Obispo: ¿obró rectamente el Sr. Obispo al conceder a Fortunato facultad de confirmar en este caso? ¿Fue válida la delegación?". Y haciendo una exégesis y un comentario interpretativo —poco afortunado—, llega a esta apodíctica solución (p. 10 55): ... "3) El Sr. Obispo cuenta con las facultades Decenales... Así las cosas, hace uso de sus Decenales: *faculta* a Fortunato, aunque éste no esté constituido en dignidad prelatia ni —el caso no lo dice— sea Vicario Foráneo. Dado que estas circunstancias no son necesarias para la validez, el Sr. Obispo *delegó* (pressius *subdelegó*) *válidamente*. Y dado que había necesidad grave, delegó también lícitamente. En virtud de ello, la Confirmación fue *válida* y lícita".

3.—Paso por alto la *licitud*, ya que tanto el Sr. Obispo como Fortunato obraron *bona fide*, y también rectamente, puesto que, como es sabido, se puede obrar rectamente aun con conciencia errónea...

Y abordando la cuestión substancial, pregunto: ¿es verdad que el Sr. Obispo *delegó válidamente*?" Estimo que una interpretación más estricta de las mismas bases o fuentes de la solución del P. W. nos llevan —y no puede ser de otra manera— a una solución *contraria*: "El Sr. Obispo no pudo en este caso subdelegar *válidamente*", que, sostenemos a manera de tesis y que, por consiguiente, requiere su demostración.

4.—PROBEMOS:

Justamente el P. W. nos proporciona válidos recursos, que gustosamente aprovechamos, cuando con Michiels (p. 1054) nos dice que los principios de interpretación de Rescriptos "por analogía se aplican también a los privilegios, disposiciones legales y demás actos que no se dan por rescripto". Nada más cierto, puesto que todo ello está comprendido en el Libro primero "de Normis Generalibus", valiéndose aquí, por tanto, aquello: "A nigro ad rubrum valet illatio".

5.—Según esto, aduzcamos los principios canónicos que son más directamente apropiados al caso:

Por más lógico y de más evidente sentido común es el enunciado en el can. 18: "leges ecclesiasticae intelligendae sunt secundum propriam verborum significationem in textu et contextu considerata" (Idem cc. 48 y 67).

De consiguiente sanciona el can. 203-1: "Delegatus qui sive circa res sive circa personas mandati sui fines excedit nihil agit".

Es así que el Sr. Obispo en este caso "tum circa rem tum circa personam mandati sui (digamos facultatis suae) fines excedit. Ergo nihil egit".

Argumento que analíticamente demostraremos. Pero antes de ello se imponen estas observaciones:

1a.—El P. W. da toda la mayor importancia a las Facultades Decenales en cuyo tenor piensa hallar la adecuada solución que tal vez admitiríamos, si ante éstas no se diera otro documento para el caso de máxima y, mejor diríamos, de única y exclusiva importancia, que es el Decreto "Spiritus Sancti munera", no explotado lamentablemente por el P. W. Y, aun cuando éste no existiera, sería todavía discutible la subdelegación, que juzga factible el P. W., hecha por el Obispo a un "simple Sacerdote" para un solo caso aislado; pues, el obvio sentido del tenor o texto de las Decenales es exactamente lo que asienta el R. P. Enrique M. Cárdenas, S. J., quien, dando una recta solución a la consulta N° 1530 (p. 1061), sobre un caso análogo al nuestro, dice (p. 1063): el subdelegado "designado para confirmar según las facultades decenales puede substituir al Obispo diocesano en las confirmaciones ordinarias, es decir, de las personas sanas".

2a.—Esta inadvertencia del P. W lo lleva a dar escasa o casi ninguna importancia al punto fundamental del caso que es la circunstancia in periculo mortis, asunto exclusivamente contenido y tratado en dicho Decreto o, como diremos adelante, en otras facultades que, sobre esta misma materia, la Santa Sede ha otorgado a algunos Ordinarios. Tan esencial es esta circunstancia que en rigor constituye la principal razón de ser del referido Decreto, dado a fa-

vor de aquellos fieles que "ob gravem morbum —dice— in vitae discrimen adducantur, et certo certius mortem oppetant", y que de otra manera no podrían ser confirmados, "si observantia iuris communis quoad ordinarium ministrum adamussim urgeatur". Y así bajo taxativas condiciones el Papa constituye ministros extraordinarios de la confirmación (p. 1052).

6.—Vayamos a la demostración. Así como dicen los filósofos: "actus specificantur ab objecto", pueden también decir los juristas: "leges specificantur ab objecto". Y así vemos, por tanto, diversas leyes por la diversidad de su objeto o materia. Más aún, dentro de cada materia general se dan asimismo leyes diferentes según los casos ordinarios o extraordinarios, como puede observarse en los cánones relativos a la Confesión, al Matrimonio, etc. De la misma manera se advierte en esta materia de la Confirmación (cfr. c. 782, 785), en cuanto a los ministros.

7.—¿Y también en cuanto a alguna circunstancia, que, por no tratarse ni en el derecho común ni en las Facultades Decenales, mereciera específica legislación, como lo es el Decreto, o concesión de facultades especiales? Es ésta precisamente la circunstancia "in periculo mortis, que, como objeto formal específica una ley nueva (el Decreto o bien facultades o privilegios especiales (praeter Decenales)).

Aunque el Código menciona la administración de la Confirmación in articulo mortis (can. 788), sin embargo dista mucho de la saludable solución que nos ofrece la presente legislación. Por esta razón ya Vermeersch (Epit. I. C. 1934-II-p. 37), lamentando esta desfavorable situación de innumerables niños que, no siendo del rito oriental, en que ninguno es bautizado sin la Confirmación, ni hallándose en Roma, donde fácilmente puede llamarse a un Obispo, sugiere un remedio a esta necesidad: "Nonne possint in locis ubi pauci sunt episcopi, decanis vel archipresbyteris facultates concedi confirmandi pueros in mortis periculo positos?" ¡Y no ignoraba las Decenales!...

Tal necesidad se habría remediado si el Código hubiera conservado un canon ya redactado por el renombrado canonista P. Werns, S. J. que precisamente concedía a los párrocos la facultad de administrar este Sacramento in articulo mortis. Fue, pues, necesario esperar el célebre Decreto que, introduciendo esta innovación en el Código, y haciendo justicia al P. Wernz, constituye a los párrocos ministros extraordinarios...

8.—Recalquemos y subrayemos, pues, que el punto esencial y causa motivo de la redacción y promulgación de este Decreto, es la circunstancia: in periculo mortis. Así lo atestigua el mismo Subsecretario de la S. Congregación de Sacramentos, César Zerba en su "Comentarius" al Decreto (pp. 35-36), cuya cuestión principalísima fue: "de sacro inuniendo Chrismate moribundos, sive pueros sive

adultos...; proponendo recursum ad extraordinarium ministrum talis Sacramenti in mortis periculo, qui facile praesto esset infirmo eum confirmaturus".

9.—Según lo expuesto cabe preguntar: ¿Se halla esta condición esencial "in periculo mortis" en las Facultades Decenales, y así, por tanto, subdelegables para casos con esta misma circunstancia? Se me dirá: Sí se halla al menos implícitamente o a fortiori, pues si el Obispo puede subdelegarlas pro sanis ¿cur non pro moribundis?

Resp. ¿No dice el can. 18 que deben entenderse "secundum propriam verborum significationem in textu consideratam"? El Papa en las Decenales "quod voluit expressit". Es así que en ellas no incluyó expresamente "verba in periculo mortis". Luego su voluntad no es que sean subdelegables para dicho caso. ¿No estatuye el can. 67: "Privilegium ex ipsius tenore aestimandum etc., nec licet illud extendere aut restringere? ¿No prescribe también el can. 49: "Rescripta... nec debent ad casus alios praeter expressos extendi"? Principios estos que, teste P. W., son aplicables a la recta interpretación de las Facultades Decenales. Según esto ¿no consta que el Sr. Obispo dio a sus Decenales una extensión a un caso no expresamente incluido en las mismas? Luego nihil egit) puesto que "mandati sui fines excedit" (can. 203). Asimismo el Sacerdote del caso sabe cuál es su sanción indicada en el mismo Decreto: "Si huiusmodi mandati limites iidem ministris praetergrediatnr, probe sciant se peperam agere et Sacramentum nullum conficere". Luego según esto, Fortunato nihil egit.

10.—Valgan otras pruebas redundantes:

a) El Papa, en cambio, si concluyó expresamente: "in periculo mortis" en las Facultades que el Decreto de la S. C. de Prop. Fide del 18 de dic. 1947 (citado por el P. W., p. 1051) concede a los Ordinarios de Misiones: "Omnibus itaque Ordinariis locorum... potestatem Sanctissimus facit... ut Sedis Apostolicae indulto, tribuere valeant omnibus sacerdotibus sibi subditis curamque animarum gerentibus, facultatem Sacram Confirmationem fidelibus sive adultis sive infantibus, intra fines missionalis jurisdictionis exstantibus Et in periculo mortis constitutis, valide ministrandi".

b) Idénticas Facultades tienen algunos Obispos de Estados Unidos (praeter Decennales) para autorizar a simples sacerdotes, como capellanes de hospitales, casas de maternidad, etc., quienes válidamente confirman in articulo mortis.

c) También ex autoritate, no sin antes pedir indulgencia por este agravio a la modestia: Una discusión sobre este mismo caso con un Doctor canonista, que sostenía idéntica sentencia a la del P. W., dio motivo para someter dicho caso a la preclara autoridad del R. P. F. M. Cappello, S. J., quien tuvo la dignación de consignar al calce de la exposición de ambas opiniones esta lacónica solu-

ción autógrafa: "Collatio Confirmationis in casu, ut invalida habenda est. Parochus tamen, attenta bona fide nullam incurrit poenam!"

d) Item ex absurdis: Si nuestra sentencia no fuere verdadera y, poniéndonos en la opinión opuesta, he aquí unas de las ilógicas e inconvenientes consecuencias que se seguirían:

1º Cualquier simple sacerdote podría más que el párroco, ya que en las Decenales no se ponen condiciones esenciales para la validez, que deberían observar el Sr. Obispo o el Sacerdote.

2º No observando las condiciones del Decreto, la Confirmación del párroco sería inválida, válida en cambio la del simple sacerdote.

3º El simple sacerdote eludiría toda pena; no así el párroco, y

4º también éste, pues, en cualquier caso en que no se ajuste a las condiciones, le bastaría pedir al Obispo subdelegación de las Decenales...

Mons. J. T. Ambrís.

Toluca, Méx.

LIBROS NUEVOS

EL PADRE JULIO J. VERTIZ, SU MENSAJE A LA JUVENTUD

2a. edic.—Ej.: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.

En un tomo compacto y manuable nítidamente impreso se proyecta la figura del gran conferencista, extraordinario Orador Sagrado y verdadero poeta, que todo eso fue el P. Vértiz. El volumen está dedicado a los jóvenes y por eso contiene las ideas más nobles y fecundas que pueden interesar a la juventud.

HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA REPUBLICA MEXICANA DURANTE EL SIGLO XIX

Tomo III.—Por el P. Gerardo Decorme, S. J.—Ej.: \$ 60.00 ó Dlls. 5.00.

Para todos los historiadores que guardan con cariño los tomos anteriores, viene a complementar su biblioteca este nuevo volumen cuyo manuscrito permaneció oculto por muchos años y que se ha publicado ahora por las muchas peticiones que ha tenido.

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS Y LA SMA. VIRGEN

Por el P. José Hernández del Castillo, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

Con brevedad pero con toda claridad hace ver el autor, la sólida devoción de Santa Teresita a la Santísima Virgen, como Congregante mariana que fue. Es muy recomendable para todos, pero en particular para las Congregantes, este precioso folleto.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



Relojes - Monumentales

R. DE LAHOZ S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299
Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Una Nueva Diócesis y un Nuevo Obispo

ERECCION DE LA NUEVA DIOCESIS DE TLAXCALA Y CONSAGRACION DE SU PRIMER OBISPO

La Santa Sede ha tenido a bien modificar recientemente la división geográfica eclesiástica de la República Mexicana mediante la erección de varios nuevos obispados. Uno de éstos es el de Tlaxcala, cuyo territorio coincide exactamente con el del Estado del mismo nombre.

Con la acostumbrada solemnidad y un gran concurso de fieles que ostensiblemente daban muestras de gran piedad y alegría, el Excmo. Sr. Arzobispo titular de Tarso y Delegado Apostólico de Su Santidad en México, Doctor Luigi Raimondi, ejecutó la bula respectiva el 11 de noviembre último, en el Templo de San José, que desde ese momento quedó convertido en catedral.

Acto continuo Mons. Raimondi dio posesión del gobierno de la nueva diócesis al prelado electo, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Munive y Escobar, preconizado primer obispo de Tlaxcala por S. S. Juan XXIII el 13 de junio del presente año.

La nueva diócesis tiene alrededor de quince mil habitantes que serán administrados por cuarenta y ocho sacerdotes del clero secular y ocho del regular; está dividida en cuarenta parroquias y cuenta con once comunidades religiosas.

En cuanto a la ciudad, sede del obispado, no es por demás recordar que fue tan importante en los albores de la época virreinal que los escritores de la época indistintamente llamaban a los ilustrísimos prelados, angelopolitanos, obispos de Tlaxcala o de Puebla de los Angeles.

El P. Bravo Ugarte en su interesante y bien documentada obra: "Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana" dice que originalmente el obispado de Puebla, hoy arzobispado, se llamó Carolense y luego Tlaxcala - Puebla hasta 1903 y agrega que su sede legal hasta 3 de octubre de 1539 fue Tlaxcala, aunque la efectiva fue Puebla. (Obra citada Pág. 46).



De los datos que acerca del Excmo. Sr. Munive Escobar tiene el P. Romero en el archivo de "Buena Prensa" selecciono y sintetizo los que pongo a continuación.

Nació el nuevo mitrado mexicano en Santa Ana Chiauhtempan, el 21 de junio de 1920 y fue bautizado en la Colegiata hoy Basílica de Nuestra Señora de Ocotlán.

Ingresó al Seminario de Puebla en 1934 en el cual además de haber hecho brillantes estudios, se distinguió por su ejemplar conducta, especial devoción a la Virgen María y apostólico celo.

El 25 de marzo de 1944 fue ordenado de presbítero por el Excelentísimo Sr. Dr. D. Lucio Torreblanca y Tapia, antiguo rector

del Seminario Palafoxiano y en la fecha indicada Obispo de Chiapas, de la cual fue recientemente trasladado a la metropolitana de Durango.

Siendo todavía muy joven el Excmo. Sr. Munive, poco tiempo pudo desempeñar el sagrado ministerio antes de su promoción al episcopado; sin embargo, su actuación fue fructuosísima y muy del agrado de su Prelado.

Los principales puestos que sucesivamente desempeñó fueron los siguientes: Vicario Cooperador de la Parroquia de Acajete, Profesor y Prefecto del Seminario Menor de San Pablo Apetatitlán, Catedrático y Director Espiritual del Seminario de Puebla, Maestro de novicios y Prefecto de la Congregación Mariana y demás asociaciones piadosas establecidas en dicho Seminario.

En 1954 fue nombrado párroco de la Basílica de Nuestra Señora de Ocotlán en la cual desarrolló una intensa actividad tanto en lo espiritual como en lo temporal. Logró poner en estado floreciente el culto mariano y realizar algunas mejoras en el atrio del templo y en la plaza circunvecina.

En 1957 fue nombrado Canónigo Honorario de la propia Basílica, en la cual, con gran solemnidad recibió la consagración episcopal el 12 de noviembre del presente año, 1959, de manos del

Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla, Dr. D. Octaviano Márquez y Toriz, canónicamente asistido por los Excmos. Sres. Doctores D. Lucio Torreblanca y Tapia, Arzobispo de Durango y D. Emilio Abascal Salmerón, Obispo titular de Abziri y Auxiliar de Puebla.

Asistieron a esta consagración, que fue solemnísimamente, el Excmo. Sr. Delegado Apostólico y varios prelados, capitulares y sacerdotes y gran concurso de fieles.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

Libros Para Sacerdotes

BULARIO DE LA IGLESIA MEXICANA. — Documentos relativos a erecciones, desmembraciones, etc., de Diócesis Mexicanas.—Compilados por el M. I. Sr. Cngo. Jesús García Gutiérrez.—Ej.: en papel chebucó: \$ 50.00 ó Dls. 4.20.—Libro único en su género que lo pudo formar su autor después de largos años de minucioso trabajo. Los sacerdotes, historiadores y hombres de letras deben tenerlo en su biblioteca.

EL Cisma Mexicano.—Por el Sr. Pbro. Arnulfo Hurtado. — Ej.: 7.00 ó Dls. 0.65.—Sus dos partes, 1821 a 1917 y de 1925 hasta nuestros días, contienen un trabajo muy bien documentado y presentado que es indispensable que conozcan los sacerdotes e historiadores.

EL CINE, ARMA DE DOS FILOS.—Por el P. Jesús Romero Pérez, S. J.—Ej.: \$ 9.00 ó Dls. 0.75.—Libro de mucha actualidad en que se hace ver la importancia que tiene el cine para el bien y para el mal, cómo se hacen las películas y la doble función del cine como medio de enseñanza para los niños y jóvenes y como formación de su criterio, para saber valorar una película. Utilísimo para los sacerdotes, profesores, padres de familia y cine clubs.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL.—O sea el camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdote para desempeñarlo dignamente. — Por el P. Francisco Xavier Schouppé, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por el P. Alberto Lázcano, S. J.—Ej.: \$ 6.00 ó Dls. 0.50.—Libro excelente para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

ORIENTACION SACERDOTAL.—Ej.: \$ 4.50 ó Dls. 0.40.—Tres importantes documentos de los Sumos Pontífices: San Pío X, Pío XI, y Pío XII, especialmente dirigido para orientar a los sacerdotes. Los documentos son: "Exhortación de S. Pío X al Clero Católico", la Encíclica sobre el Sacerdocio Católico y "La Santidad Sacerdotal".

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.—Por un P. de la Compañía de Jesús.—Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dls. 6.70 el ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

CEREMONIAL DE LA BODA Y MISA DE DESPOSORIOS.—Por el P. José Antonio Romero, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dls. 0.25.—Un auxiliar perfecto de los señores párrocos para que lo den a conocer a los novios cuando se van a presentar, evitando así darles largas instrucciones de la ceremonia. Todo está en español.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

"EL TROQUEL", S. A.

2a. Calle. Rep. Venezuela N° 50
Apartado Postal 524.

Tel.: 22-59-94
México (1), D. F.

MEDALLAS

DIJES DE OROXAL CON
ESTAMPITAS DE COLOR.



- Aspersorios agua bendita de patente.
- Carteras de cuero con accesorios para administración de todos los S. Sacramentos.
- Crismeras forradas de metal de S. S. Oleos para Sacristía.
- Cruces Oroxal con vistas microscópicas para rosarios.
- Máquinas eléctricas para hacer hostias.
- Máquinas para cortar dos tamaños de hostias.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Expiación Sacerdotal

Por el Pbro. Lic. Néstor Romo y Romo.
De los Sacerdotes Adoradores.

Sermón en la Función "de Desagravios" del Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores de Guadalajara el día 9 de julio de 1959 en el Templo Expiatorio.
(Concluye)

III.—EXPIACION EUCARISTICA

La pide Nuestro Señor a todos los fieles por sus irreverencias, sus descuidos y sobre todo, sus profanaciones. Ellos se esfuerzan por dársela en tantas Cofradías que rodean de honores a Jesús Sacramentado y que multiplican las alabanzas a medida de las ofensas. Jesús es como un rey desterrado, que se imagina que sigue reinando en su destierro porque en el destierro le acompaña un puñado de vasallos fieles que no le permiten darse cuenta de su desgracia.

Para el sacerdote en el Sagrario debe estar el nido, allí en el corazón eucarístico de Cristo; él debe repetir con aquel Santo Padre: "¡Oh lanza que penetraste al Corazón de Cristo, ¿para qué saliste? ¡Yo hubiera permanecido allí para siempre!

Es cierto que por nuestra ordenación sacerdotal tenemos asegurada la validez de la Consagración, pero no debemos contentarnos con eso, es necesario celebrar la Santa Misa con la mayor devoción buscando en ella nuestra mayor perfección según aquello: "Quicumque sacrificium offert, debet fieri particeps..." debe hacerse como una simbiosis moral y una como unidad personal entre el sacrificador y la víctima eterna. El sacerdote debe hacerse una sola cosa con el acto que lleva al cabo como sacrificador: en la presencia de Dios él es plegaria y víctima expiatoria...

La misa es ante todo "Memoria passionis eius" y la propiciación y expiación son sus fines específicos; la misa, nuestra misa, es sacrificio expiatorio que realiza la obra redentora de la Sangre de Cristo, es sacrificio "vere propitiatorium", como enseña el Tridentino contra los protestantes.

Es la Santa Misa un sacrificio reparador que caracteriza a la humanidad "in statu naturae lapsae et reparatae": por la consagración sacerdotal quedamos obligados a reparar y expiar; toda nuestra obra sacerdotal, desde el momento de la ordenación, y todo nuestro apostolado estará marcado con el signo de la expiación y de la reparación y puesto que todo nuestro apostolado es reordenación, restitución y reparación, será también siempre expiación. No es la expiación como un suplemento de nuestro apostolado, sino su verdadero constitutivo.

Puede resumirse nuestra vida sacerdotal en la divina expresión que pone la Escritura Santa en labios de Cristo: "Hostiam et oblationem noluit... Ecce venio, ut faciam Deus voluntatem tuam"... Toda nuestra vida debe terminar con el divino "Consummatum est"...

ARMONIOS PORTATILES Y HIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS POLYDOR

PIANOS
ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS, DÉPTO. DE VENTAS 18-40-45

Prolongación de la Santa Misa, del sacrificio eucarístico es nuestra adoración sacerdotal: esos momentos que pasamos en piadosa meditación cada ocho días, acompañando al amigo en el Sacramento del amor son nuestra más reparadora expiación sacerdotal, esas lágrimas que ante El derramamos por nuestros pecados y los del pueblo nos hacen almas verdaderamente expiatorias.

Hermanos sacerdotes: coloquemos todos los días en la balanza de la reparación nuestras pequeñas cruces... cicatricemos con el óleo de nuestra oración reparadora el Cuerpo desgarrado de Cristo... seamos almas sacerdotales, almas Verónicas que salgamos al encuentro de Jesús para enjugar con el velo de la pureza de nuestra alma sacerdotal el Rostro Divino cubierto de lágrimas. Ofrezcámonos como almas víctimas en holocausto por los demás, comprendiendo el sentido profundo del sufrimiento... seamos almas corrientoras que ofrezcamos por los redimidos lo más meritorio de nuestra vida sacerdotal... seamos almas Marías que saquemos las espinas de la frente de Jesús en el silencio de nuestra oración en la casa de Juan con nuestra adoración expiatoria... Jesús en el cielo no sufre, pero sí en los miembros de su Cuerpo Místico: por ellos ofrezcamos todos los días nuestra expiación, hasta que se llegue el eterno día en el que sin necesidad de sufrimiento y expiación contemplaremos eternamente al que en el Sagrario recibió nuestra expiación.

ASUNTOS VARIOS

De nuestra vida.—En carta del Sr. Pbro. Dr. D. Nicolás Hernández Izurieta, dignísimo Director Diocesano del nuevo Centro que acaba de fundarse en la importante Arquidiócesis de Durango, dice a la Dirección Nacional:

"El día 6 del presente mes de enero, a las 8 p. m. se celebró solemnemente en el templo de San Juan de Dios, la inauguración de la Adoración Sacerdotal Eucarística. Asistieron el Excmo. Sr. Arzobispo, el Excmo. Sr. Obispo Ferreira y 24 sacerdotes del clero diocesano residente en esta ciudad. El Excmo. Sr. Arzobispo dirigió la palabra a los señores sacerdotes, explicando en qué consiste la Confraternidad; se hizo la primera Hora de Adoración y la Consagración de los sacerdotes, terminando con la Bendición Eucarística impartida por S. E. Concluimos con un sencillo refrigerio. Como sede de la Adoración, ha señalado el Excmo. Prelado, el templo de San Juan de Dios de esta ciudad. Como Director Diocesano a este servidor de V. S., y como Secretario y Tesorero respectivamente a los Sres. Pbro. D. Pedro Gallardo y D. Lorenzo Reyes. Verificaremos nuestra Adoración colectiva, los martes a las 8 p. m. Me permito incluir a V. S. la lista de los sacerdotes que se han inscrito, tanto de los residentes de esta ciudad como de las parroquias foráneas. Se puede decir que la mayor parte del clero diocesano ha correspondido, inclusive sacerdotes muy ancianos y casi imposibilitados. Espero que poco a poco llegarán nuevas adhesiones".

Hasta aquí la misiva del celoso sacerdote mostrando el arra de esperanzas inmortales para fortalecer la fecundidad del ministerio sacerdotal en la Arquidiócesis de Durango. He aquí la nómina de los fundadores: Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Lucio Torreblanca; Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Dr. D. Francisco Ferreira; MM. II. Sr. Deán y Vic. Gral. D. José Chávez, Canónigos D. Francisco Vázquez, Rector D. Carlos Rojas S., Lic. D. J. Angel Castañeda; Cngos. Hon. Dr. D. Juan Manuel Ferreira, D. Juan Alcázar y D. Margarito Barraza; Sres. Pbro. D. Lorenzo Reyes, D. Pedro Gallardo, D. Juan de Dios Caballero, Dr. D. Jesús Soto; Dr. D. Rafael Barraza, D. Raúl Moreno, D. Alberto del Campo, D. Ignacio Alcázar, D. Jesús Rivas, D. Gonzalo Luévano, D. Juan Antonio Díaz, D. Jesús Manuel Pérez, D. Magín Torreblanca, D. Eusebio Ramírez, D. Manuel Mireles; Sres. Curas D. José Ovalle, D. Nicolás Nevárez, D. J. Ascensión Deras, D. Eduardo Ríos, D. Jesús Álvarez, Lic. D. Pedro Ordaz, D. José Martínez, D. J. Refugio Cedillo, D. Vicente Rodarte, D. Simón Esquivel, D. Benjamín Arellano, D. José Vi-

llarreal, y D. Agustín Guillén; Sres. Pbro. D. J. Trinidad Casas, D. Donato Juárez, D. Salvador Tinajero, D. Manuel Vázquez, D. Manuel de J. Esquivel, D. Heriberto Mier y Dr. D. Nicolás Hernández Izurieta, Director Diocesano de la santa Asociación. Total, 44 asociados en el movimiento inicial.

Centro Diocesano de la Arquidiócesis Primada.—Celebró su Fiesta anual del Titular, el 27 de diciembre, con asistencia de algunos asociados, habiendo predicado el M. I. Sr. Director Diocesano, Sr. Cura Dr. Ignacio Rebollar. Antonó el Te Déum, el Sr. Cura D. José F. Quintana. La reunión que como savia nueva da notorio fortalecimiento a la Confraternidad, tuvo lugar en el Sagrario Metropolitano. Firmaron las invitaciones el mismo Sr. Director y su Secretario, Sr. Cura D. Ezequiel Rosas M.

Centro Diocesano de Guadalajara, Jal.—Ingresó a la santa Confraternidad el ameritado sacerdote D. Antonio Aguilar. Y en el mes de diciembre del año que acaba de pasar, celebró su Jubileo de Oro Sacerdotal, el Sr. Pbro. Prof. D. Pascual Dávalos, venerado Hermano Adorador, presente con asiduidad en la Adoración colectiva semanal.

En los primeros días del mes de enero, pasó a la verdadera vida, el virtuoso sacerdote asociado D. José Flores, habiendo ejercido un ministerio saturado de celo, en las Diócesis de Chiapas y Tapachula. Su formación la tuvo en el Seminario de Guadalajara. Resquiescat in pace! Tiene derecho a nuestros sufragos.

Centro Diocesano de Zamora, Mich.—Siempre bajo la celosa acción eucarístico-sacerdotal del M. I. Sr. Cngo. García, han quedado registrados como sacerdotes Adoradores según su carta del 19 de diciembre de 1959, los señores Presbíteros: D. José Vargas, D. Salvador Álvarez, D. J. Jesús Arceo, D. Benito Ravelo, D. Ignacio Arteaga, D. Alberto García, D. Luis Granados, D. J. Jesús Pérez, D. Alejandro González, D. Antonio Carrasco, D. Enrique Cárdenas y D. Abraham Bautista.

Turno de la Misa anual.—Favor de aplicarla los asociados cuyos apellidos tienen las iniciales C y D. Turno en el mes de febrero.

Pensamiento.—Oh sacerdote: "Por más santa y preciosa que sea la Presencia de Jesús en nuestras iglesias, ella pierde para nosotros su valor, cuando la unción falta al alma que trata con El. Aun cuando tuviéramos los labios en contacto con el Tabernáculo, sería simplemente una adhesión exterior que podría dejar el corazón... a una distancia como infinita del Dios de la Eucaristía".—(Oporet illum regnare, pág. 129, edic. 1948).

Prebdo. Ignacio González Vázquez,
Director Nal. de los SS. AA.

LA GRAN MEDICINA CONTRA EL ALCOHOLISMO

« NARTEX »

La hay en tres series "A", "B" y "C". Muchos alcohólicos con sólo tomar la serie "A", se han corregido. Otros necesitan aplicar la serie "B" y otros las tres series. El número de curaciones hechas nos consta que han sido innumerables en toda la República. Ya está la medicina aprobada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia con los números 990, 991 y 992 H. S. S. A.—Diríjanse los pedidos al Sr. Manuel Pereyra.—Escobedo 504 Ote., o Apartado 99.—Torreón, Coah.—Caja \$ 12.00 más gastos de correo.



SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.

Bases de la JOC. y de la JOCF. Para la Nación Mexicana

En vista de los deseos expresados por la Santa Sede y ante las nuevas posibilidades del Movimiento Obrero de la A.C.M.

a) Se autoriza a la Junta Central de la A.C.M. para promover el establecimiento de la JOC y la JOCF y a gestionar la afiliación de las mismas al Comité Internacional.

b) Se señalan para lo anterior las siguientes normas:

1.—Los Movimientos Obreros de la A.C.J.M. y de la J.C.F.M. pueden integrarse respectivamente como JOC Y JOCF, tomando la mística y la técnica de dicha Organización Internacional.

2.—Las secciones que se integren o transformen en este sentido se llamarán respectivamente JOC de la A.C.J.M. y JOCE de la JCFM.

3.—Dichas Secciones y Grupos serán considerados como Movimiento de la A.C.J.M. y de la J.C.F.M. para el sector obrero juvenil, estarán por tanto bajo la autoridad de los respectivos Comités Parroquiales, Diocesanos y Centrales y de los Consejos Diocesanos y Nacional de Obreros.

4.—Todos los socios de la JOC y de la JOCF serán miembros de la ACJM y de la JCFM, respectivamente, con las mismas obligaciones y derechos que los demás miembros de las Organizaciones Fundamentales de la ACM.

5.—Con aprobación del Prelado respectivo, y, de acuerdo con lo estipulado en el No. 13, los Comités Diocesanos de la ACJM y de la JCFM, podrán establecer grupos internos e interparroquiales de la JOC y de la JOCF.

6.—Los Grupos Internos e Inteparroquiales de JOC y JOCF podrán agregar en la parte posterior de las banderas de la A.C.J.M. y de la J.C.F.M. el escudo de JOC Internacional; así como entonar en sus reuniones su propio Canto y después del de su respectiva Organización Fundamental.

7.—Las Secciones Parroquiales de JOC y JOCF, para sus actos exclusivos, podrán tener un gallardete con el escudo de la JOC, ins-

cribiendo el nombre del respectivo grupo parroquial de su Organización; podrán también entonar en esas reuniones, sus propios cantos.

8.—Toda coordinación entre JOC y JOCF se hará, como lo estipulan los estatutos de la A.C.M., por medio de los Consejos Nacional y Diocesanos de Obreros.

9.—La JOC y JOCF se circunscribirán exclusivamente al sector juvenil obrero.

10.—Serán Asistentes y Subasistentes de la JOC y JOCF los sacerdotes designados por la Jerarquía para asistentes de los Consejos y Movimientos Obreros en los diversos planos.

11.—Se tendrá especial empeño en formar la conciencia social de los jóvenes obreros siguiendo con fidelidad las enseñanzas pontificias y las normas de la V. Jerarquía Mexicana. Se tendrá particular empeño en evitar cualquier exaltación demagógica obrerista y cualquier sentido de pugna u oposición entre el capital y el trabajo.

12.—De ninguna manera se emprenderán institucionalmente actividades de política sindical.

13.—Ninguna Unión Diocesana de la A.C.J.M. o J.C.F.M. procederá al establecimiento de la JOC y JOCF sin expresa autorización del Prelado y sin aprobación de la respectiva Junta Diocesana y de la Junta Central.

14.—Toda gestión y dirección en orden a la afiliación al Comité Internacional compete exclusivamente a la Junta Central de la A.C.M.

15.—No deberá establecerse ni la JOC ni la JOCF, fuera de las normas arriba señaladas.

Nota Bene: Estas Bases fueron promulgadas oficialmente por el Ven. Comité Episcopal Mexicano, con motivo de la visita a México del Ilmo. y Rvmo. Mons. José Cardjín, fundador de la JOC y de la JOCF internacionales.

De Hermanos a Hermanos

Los Misioneros Hijos del Sagrado Corazón de Jesús que trabajan en la Prefectura Apostólica de La Paz, viendo la necesidad de formar futuros sucesores suyos para la extensión del Reinado de Jesucristo en aquellas dilatadas tierras, van a emprender la gran obra de levantar el "Seminario Menor" y piden la cooperación del Vble. Clero Secular y Regular.

La ayuda puede ser ante todo de oraciones y sacrificios, de limosnas y de intenciones de Misas. Más tarde podrá ser de todo lo que hace falta para una capilla y de libros para una biblioteca.

El Seminario, con el favor de Dios, inaugurará su primer año académico el día de San Pedro Claver, 9 de septiembre.

Todo puede enviarse al R. P. Mario Menghini Pecci.—Apartado 25.—La Paz, B. C.

CONGREGACIONES

Congregatio Guadalupana Cleri ac Seminaristarum

CARTA DEL P. DIRECTOR DE LA MISMA AL EXCMO. SR. ARZ. DE PUEBLA.

México, D. F., 29 de julio de 1959.

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Octaviano Márquez y Toriz.

Pdte. del V. Comité Episcopal y Dgmo. Arz. Angelopolitano.

Muy ilustre Prelado Angelopolitano:

Deseo agradecer a Vtra. Excia. Rvma. los avalorados conceptos que se dignó manifestarme muy en consonancia con Vtros. dilatados horizontes y amplias miras y con el amor que le profesáis a Ntra. amorosa Reina y Madre de Guadalupe, y dado caso que sois el Dgmo. Presidente del Comité Episcopal le dan más prestancia Vtras. Palabras de aliento, cuando después de que hube hablado a todos los presentes en la Catedral de Toluca, escenario de los festejos celebrados, al cumplirse los XXV años de sacerdote de Mons. Vélez, se dignó decirme Vtra. Excia.: "Creo que es conveniente que Ud. trate esos asuntos guadalupanos con todo el Episcopado Mexicano, a fin de unificar el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, teniendo en cuenta tan ilustre Prelado que una Diócesis no puede llegar a su desarrollo espiritual, sin el amor de la que forjó nuestra Patria". Tal vez aquellas palabras fueron motivadas por esa espontánea cuanto irresistible demostración de amor de todos los sacerdotes y seminaristas a Ntra. misma Excelsa Patrona y de adhesión a su Prelado Dgmo. Primer Obispo Toluquense, de cuyas manos recibieron la medalla de la Congregación Guadalupana del Clero y de los Seminaristas.

Pero más se refiere Vtra. Excia. a las deficiencias del culto de Ntra. Reina, a tal grado, que en tiempo de la dominación española, no se halla en estas tierras una sola Cofradía de N. S. de Guadalupe, con estatutos propios y la autoridad del Ordinario, sino que sólo hubo Hermandades en honor de la misma Celestial Señora, hermandades que quisieron extinguir en los finales del Siglo XVIII los del Consejo de Indias, pero que todos los agremiados resistieron tenazmente, alegando que si se sometían a que en vez de Hermandades

fueran Cofradías y reclamaban para ello según se les anunció y nunca se les dieron, los Estatutos y Constituciones respectivos.

Estas deficiencias del culto guadalupano, las ha palpado Mons. Vélez en su Diócesis, al practicar la visita pastoral, y desendo incrementar el culto a Nuestra Real Soberana, ha instituído recientemente la Congregación Guadalupeña del Clero y de los Seminaristas, entre cuyas finalidades tiene, en una palabra, la difusión y el hacer sentir en nuestra alma la mística del Tepeyac, para nuestra propia santificación y para la de nuestros hermanos en el sacerdocio; y nos hace recordar los deseos de Ntra. Reina manifestados al Obispo, mediante Juan Diego, que Ella quería, que se le edificara su Templo, como dando a entender que para llevar al cabo esos trabajos, sólo pueden efectuarse, estando unidos a nuestra Jerarquía Eclesiástica, y empezando con el Vicario de Cristo y con nuestro respectivo Prelado lo haremos todo. Esta Unión tan íntima y modo de servir, supone acción. Obrar por María, trabajar para que Ella sea conocida y amada para que sus enseñanzas y sus prácticas sean las normas y el programa de la vida sacerdotal en México.

Con lo que resalta mejor la importancia de las palabras de Vtra. Excia. Rvma. y sus efectos serán de vital importancia, porque cada Prelado velaría por hacer cumplir lo resuelto por el Comité Episcopal, primeramente entre los sacerdotes de ambos cleros, y luego entre los seminaristas, futuros y pregoneros del amor de su Reina.

Con lo que se obtendría una Patria en la cual tendríamos dos tronos: Uno, para Cristo Jesús, y otro, para María de Guadalupe, **QUE NADIE PODRIA ARREBATAR DE NUESTRO CORAZON DE MEXICANOS Y DE SACERDOTES.**

Beso reverente vuestro anillo pastoral y me encomiendo a sus valiosas oraciones.

Pbro. Pedro J. Sánchez.

UN GRAN LIBRO

"LAS IGLESIAS PROTESTANTES DE AMERICA"

Por John A. Hardon, S. J.

Traducido y adaptado al español por el P. Pedro Rivera, S. J.

El estudio más completo y documentado sobre las iglesias protestantes que trabajan en nuestro Continente Americano y un manual de grande utilidad para los señores sacerdotes, círculos de estudios de la Acción Católica, colegios de enseñanza superior y católicos instruídos en general.

Ejemplar: \$ 50.00 ó Dlls. 4.00.
De venta en:

"BUENA PRENSA", A. C.
MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A.

Apartado 2181

La VI Conferencia Internacional de Sociología Religiosa

La *Sociología Religiosa* es una ciencia relativamente nueva. En México es toda una novedad, porque México es un país virgen totalmente en estudios de Sociología Religiosa que, en síntesis, es una disciplina que nos sirve para conocer los cuadros integrados por católicos, a saber, la parroquia, las asociaciones parroquiales, diocesanas, nacionales, los obispados, el conjunto de ellos en cada nación, en una palabra la Iglesia católica en cada nación e indirectamente toda institución u organismo cuya actuación vaya en contra de uno o de todos los conglomerados católicos enunciados.

Se funda esta inquietud de conocimiento en aquello de "tener el sentido y el amor a la verdad que es el principio para acercarse a los problemas que aquejan al catolicismo de hoy". Ya Pío XII nos decía que no podemos seguir jugando con el criterio de aproximación, "cuyos desastrosos efectos encontramos en el campo católico"; en nuestro México seguir viviendo con la creencia de que los católicos seguimos integrando un 99% de la nación, por ejemplo.

Es preciso dedicar hombres y obras, tiempo y medios a esta digna y eficaz tarea de conocimiento y por ende de estudio y práctica de la sociología religiosa, porque los intentos que, no otra cosa llevaron a cabo las Comisiones de Propaganda y Estadística de la A. C. M. hará años, no formaron ni hombres ni persistieron en su labor de orientación; si lo hubieran hecho hoy día los cuadros que forman el catolicismo mexicano serían conocidos y perfectos.

Ahora es un imperativo tener hombres y obras para ponernos a la altura de otros países en materia de sociología religiosa.

Terminada esta introducción, escribiremos algo, sobre la *IV Conferencia Internacional de Sociología Religiosa*, celebrada en Bolonia del 3 al 6 del pasado septiembre.

Esa conferencia estuvo integrada por casi cincuenta miembros participantes, que representaban a veinte países.

El objetivo de toda ella estuvo centrado en el tema "*La Religión y la integración social*".

Ponencias e intervenciones: J. M. Labbens puntualizó el papel de la sociología religiosa dentro de las ciencias sagradas. No se trata, dijo, de un mero afán estadístico de conocer datos y cifras, ni menos de crear artificios teóricos al margen de la realidad, sino que es preciso trascender al campo de la pastoral.

El Padre *Pin, S. J.*, expuso en síntesis bien lograda la situación de la sociología del Catolicismo a partir de la *V Conferencia Internacional*, que se celebró en Lovaina el año de 1956; se aprecia, según el Padre Jesuita, un auténtico progreso, con la creación de nuevos centros de investigación, y desarrollo de los ya existentes. En los estudios pastorales se utilizan métodos y conceptos más científicos de trabajo; descubrió el trabajo del Padre Jesuita, la mayoría de los últimos estudios monográficos de sociología religiosa realizados por autores católicos.

El Padre *Tuffari, S. J.*, hizo un análisis funcional en sociología religiosa: partiendo de un concepto de función ajeno a las ciencias religiosas, estableció las posibilidades de una aplicación de la teoría funcional al campo de la sociología religiosa.

F. Houtart habló de las variantes que afectan al papel integrador de la religión: es evidente —dijo— presentar a la religión en sí misma como un elemento interno de integración, y que puede ser estudiada utilizando el método funcionalista: los grupos societarios globales o parciales son, —según Houtart—, variables externas que integran o desintegran de forma latente o manifiesta el elemento religioso en sus componentes.

El Padre *W. Goddijn, O. F. M.*, aportó un estudio de las minorías católicas y la integración social realizada en los Países Bajos.

M. F. G. Dreyfus disertó sobre la vocación y los límites de la sociología del Protestantismo en Francia.

El *P. Fichter, S. J.*, contribuyó con un trabajo de avanzada a la ciencia sociológica: "*La parroquia y la integración social*".

El Padre *Carrier, S. J.*, aportó una tesis de sico-sociología religiosa en su trabajo sobre el tema "*El papel de los grupos de referencia en la integración de las actitudes religiosas*".

M. Maitre, en la misma línea de pensamiento del *P. Carrier*, habló sobre el papel de la religión en el cambio social, análisis de las causas de la difusión del Catolicismo y la secularización de la vida actual que engendra una fisonomía religiosa tarada y la aparición de nuevos criterios respecto a la jerarquía de valores.

El Padre *Birou, O. P.*, expuso sus ideas sobre la integración de las sociedades modernas y la pastoral; señaló diversas formas de reacción religiosa indicando al mismo tiempo los peligros de contaminación y los verdaderos valores originales del Cristianismo en el aspecto de la relación Iglesia y el mundo, la actualidad de la palabra y el poder de Dios, y la trascendencia de la sociedad cristiana.

El *Emmo. Card. Lercaro*, en su discurso de clausura, expuso en claro lenguaje las experiencias socio-religiosas realizadas en su archidiócesis de Bolonia. Analizó con datos la realidad religiosa y corroboró con sus palabras el valor que para la acción pastoral representan estas investigaciones sociológicas.

Trabajos interesantísimos que ojalá despierten entre nosotros aficiones para el estudio y práctica de la sociología religiosa.

Fidel Peón.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventuras de los comandos	Desafío de Rin-tin-tin (El)	Niño y el toro (El)
Aventuras de Pulgarcito	Festival de Walt Disney	Odisea del oeste (La)
Bella durmiente (La)	(El)	Príncipe valiente (El)
Bestia de otro planeta (La)	Luciérnaga (La)	Santa Claus
Campanas de Santa María (Las)	Llamas sobre el Oriente	Tú y las nubes
Cima del mundo (La)	Marcelino pan y vino	Yo pecador
	Más fuerte que el orgullo	Zorro del mar

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al borde del infinito	Esclavos del oro	Luchador fenómeno (El)
Alas de águila	Escucha mi canción	Llamas sobre el Oriente (nuestra censura)
Amores de verano	Espías (Los)	Marcha de valientes
Angelitos negros	Espuelas de oro	Milagro de amor
Aquí está Heraclio Bernal	Fantasma de la batalla (El)	Niño de las monjas (El)
Ataúd del vampiro (El)	Fiesta de guerra	Omnibus perdido (El)
Aventuras en Birmania	Gloria se escribe con sangre (La)	Orlando el furioso
Ay qué rechula es Puebla	Gran aventura de Tarzán (La)	Paladín de los pobres
Bandido de Zhobe (El)	Grito de la muerte (El)	Por primera vez
Bendito entre las mujeres	Guardián enmascarado (El)	Satélites de Satanás
Bestia de la ciudad	Guerra contra el crimen	Sendas tortuosas
Calaveras del terror	Halcón de los mares (El)	Serenata en México
Carga de los 600 dragones (La)	Halcón y la flecha (El)	Sordo (El)
Centauros del mar	Herzanos Diablo (Los)	Totó y Marcelino
Ciudad desnuda (La)	Hombre que nunca existió (El)	Sortilegio de amor
Demonios submarinos	Hora cero (La)	Tren de las 3.10 a Yuma (El)
Diablos del espacio	Infierno en las nubes	Un tigre en el cielo
Ecos de tambores	Invasores invisibles	Una señora movida
Escala en Tokio	Ley del bravo (La)	Vendetta bárbara
		Venganza del diablo (La)
		Viejo y el mar (El)

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A dos pasos de la horca	Al este del paraíso	Arroz maldito
Acapulqueña	Al filo de la muerte	Asesino de mujeres
Aguila o sol	Angelitos del trapecio	(Clas. de la Leg. Am.)
Al diablo las mujeres	Arbol de la horca (El)	Así es mi tierra

Atila frente a Roma
Aventuras de un nuevo
rico
Bandidos de ocasión
Besos de arena
Cabeza de Pancho Villa
(La)
Cadena de mentiras
Calaveras errantes (Las)
Camino de Guanajuato
Campeón sin corona
Caso de una adolescente
(El)
Cazador de la frontera
Cinco horas en el infier-
no
Cómo pescar un marido
Compulsión
Con quién andan nues-
tras hijas
Conspiración en Hong
Kong
Desenfreno juvenil
Destino a Tokio
Diabluras de padres e
hijos
Diario delator (El)
Dioses vencidos (Los)
Dos fantasmas y una
muchacha

Dos huerfanitas (Las)
Dragones de la violen-
cia
Espías (Los)
Esta tierra es mía
Estampida
Fieras humanas
Flor de mayo
Fuerza bruta (La)
Furia de los malvados
(La)
Gigi
Gritenme piedras del
campo
Hacha india (El)
Hija del payaso (La)
Historia de una monja
Hombre fantasma (El)
Hombre y el monstruo
(El)
Hombres y lobos
Homicidio por contrato
Illegal
Jinete de la tempestad
(El)
Ley del más rápido (La)
Ley es la ley (La)
Luz que agoniza (La)
Malagueña (La)

Miércoles de ceniza
Mujer más bella del
mundo (La)
Nosotras las sirvientas
Pequeña madrecita (La)
Perseguida
Potro indómito (El)
Prisión de fuego (La)
Proceso de Nuremberg
(El)
Pura vida
Rebelde sin causa
Retrato de Dorian Gray
(El)
Revancha de Frankens-
tein (La)
Rey vagabundo (El)
Sabueso de los Baskervi-
lles (El)
Saigón
Sayonara
Signo de la muerte (El)
Soledad
Taberna del camino
Té para dos
Terror desconocido (El)
Treinta segundos sobre
Tokio
Ultimo tren (El)

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Afrodita, diosa del amor
Al compás del reloj
Al compás del rock'n
roll
Amor envenenado
Angustia de un pasado
Así era Pancho Villa
Audaces (Los)
Ave del paraíso
Barrio bajo
Beisbolista fenómeno
Caballeros las prefieren
rubias (Las)
Caldera del diablo (La)
Casa de muñecas
Circo del terror (El)
Ciudad perdida (La)
Corazones sin destino
Crimen y castigo
Chiflados del rock'n roll
(Los)

Deseada
Deseo bajo los olmos
Diosa (La)
En la Hacienda de la
Flor
Esposa cautiva (La)
Felicidad
Flor de cabaret
Fuente del deseo (La)
Gran asalto al banco
Hijos de María Morales
(Los)
Hijos del amor
Leyenda de los malos
Locura del rock'n roll
Manzanas de Dorotea
Motín de los condenados
Mujeres de fuego
Nazarín
Nosotras las taquígrafas
Orfeo negro

Oro de Nápoles
Poder de la venganza
Páginas de mi vida
Que no quería morir
Rata (El)
Rosa del hampa (La)
Se levanta el viento
Serenata en Acapulco
Tal como somos
Timbuktú
Traición oriental
Transportando muerte
Última carreta (La)
Un sábado violento
Una Eva y dos Adanes
Vacaciones en Ischia
Vampiro (El)
Vividor (El)
Yo y ellas en París
Zarco (El)

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Amantes de París (Los)
Antro de pecadoras

Cada amanecer muero
Cárcel de mujeres

Cucaracha (La)
(rectificada)

Celos y revuelos
Dicha de ser mujer (La)
Indomable (El)
Isla de las mujeres (La)
Isla de las mujeres per-
dididas (La)
Lola Montes
Manos de seda

Manuela
Mansión de las víboras
(La)
Nacida para amar
Parisiense (La)
Perversas (Las)
Sed de amor
Soplona (La)

Ventarrón
Vidas perdidas
Viudas del cha-cha-cha
(Las)
Viudas del jazz (Las)
Yo maté a Rosita Alvi-
rez
Zarak

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adiós a las armas
Al son del mambo
Almas perversas
Bandida (La)

Juan charrasqueado
Pecado de juventud
Rose Marie entre los
hombres

Sucedió en Venecia
Yo maté a Juan Charras-
queado

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Un capricho de Carolina

TEATRO

Aladino y la lámpa-
ra maravillosa . . . A
Asesinato a hora
exacta B-1
Capercuta roja . . . A
Carroza del Santisi-
mo (La) B-3

Cenicienta (La) . . . A
Cosas simples (Las) B-3
Debiera haber obis-
pas B-2
Dos docenas de ro-
sas escarlatas . . . B-3
Estoy casado ¡ja, ja! C-1

María Estuardo . . . B-1
¡Oh... qué mujer . . . C-1
Presidenta (La) . . . C-1
Sangre verde C-2
Un macho C-1
Valet ruso (El) . . . C-1

TELEVISION

Ahí viene Martín
Corona B-1
Albéniz B-3
Ay Jalisco, no te ra-
jes B-2
Buenas noches, pro-
fesor B-3
Cadetes de San Mar-
tín C-1
Cámara de la muer-
te (La) B-2
Clavo (El) C-1
Como México no
hay dos A
Currito de la Cruz . B-1

Quando el día mue-
re B-1
Deseo (El) B-2
Desfile de melodías C-1
Domador (El) . . . B-2
Dos tipos de cuida-
do C-1
Elegido de Dios . . . B-2
Fuego en la montaña B-1
Fuerza ciega B-3
Gran barrera (La) . B-3
Guadalupe la china-
ca B-1
Huella (La) B-1
Lucrecia Borgia . . . C-1

Luisito B-2
Maestro levita . . . B-1
Más fuerte que el
amor C-2
Novia a la vista . . . B-1
Pequeña madrecita
(La) B-2
Porteña de corazón B-1
Puerta fatal B-2
Signo de Aries (El) B-3
Tenías que ser tú . . B-1
Traigo mi 45 B-3
Zapateros los García B-2
Zapatillas rojas . . B-2

PARA FOMENTAR EL ESPIRITU MISIONAL

Teatro Misional

Colección de piezas teatrales para fomentar el espíritu misional.
Obra de lujo escrita por el fecundo autor de obras misionales
P. Luis Arizabalaga, S. J.
Magnífica presentación. En piel, cantos dorados: \$ 85.00 ó Dlls.
7.20. En piel, pasta española: \$ 70.00 ó Dlls. 5.90.

Donceles 99-A. "BUENA PRENSA", A. C. Apartado 2181.
México 1, D. F.

ANUARIO "PETRUS".—*La voz del Papa durante el año.*—Introducción, colección, distribución e índices por el M. I. Dr. D. Vicente Nolla Gili, canónigo de la S.I.C.M. y P. de Tarragona.—Pontificado de S. S. Pío XII.

No. 12.—Año de 1958.—Ejemplar media tela:	\$ 28.50
No. 11.—Año de 1957.—Ejemplar media tela:	28.50
No. 10.—Año de 1956.—Ejemplar media tela:	28.50
No. 9.—Año de 1955.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 8.—Año de 1954.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 7.—Año de 1953.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 6.—Año de 1952.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 5.—Año de 1951.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 4.—Año de 1950.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 3.—Año de 1949.—Ejemplar media tela:	22.75
No. 2 y 1.—AGOTADOS.		

TEMAS DE PREDICACION.—*Preparados en la Pontificia Facultad Teológica de San Esteban (PP. Dominicos), bajo la dirección del Profesor de Oratoria. El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Chávez González, Arzobispo de San Salvador: "...son sencillamente excelentes por lo completo de la materia, por la claridad de la exposición y por lo práctico". — Ejemplar: \$ 5.00 cada uno.*

No. 48.—Conferencias Bíblicas.	No. 45.—La Santa Misa.
No. 47.—Lo Confesión.	No. 44.—Lourdes y Fátima.
No. 46.—Espiritualidad litúrgica.	No. 43.—El Espíritu Santo y sus Donnes.

Año de 1958

No. 37.—Consignas Evangélicas.	No. 40.—El Símbolo de la Fe.
No. 38.—Los Sacramentos.	No. 41.—Las Virtudes Sociales.
No. 39.—El Dolor y María.	No. 42.—Pláticas de Circunstancias.

Año de 1957

No. 31.—Hacia la Fe Católica.	No. 34.—La Acción Católica.
No. 32.—Para Un Mundo Mejor.	No. 35.—El Corazón de Jesús.
No. 33.—San José.	No. 36.—El Padrenuestro.

Año de 1956

No. 25.—La Iglesia de Cristo.	No. 28.—La Vida Religiosa.
No. 26.—La Gracia de Dios.	No. 29.—Homilias Dominicales (1).
No. 27.—Panegíricos de Santas.	No. 30.—Homilias Dominicales (2).

Año de 1955

No. 19.—Temas de Navidad.	No. 22.—La Virgen María.
No. 20.—Jesucristo.	No. 23.—La Caridad Cristiana.
No. 21.—Los Grandes Problemas Modernos.	No. 24.—Temas de Ejercicios.

Tenemos también de los años anteriores, series de seis, por año, incompletas por estar agotados. Se preparan nuevas ediciones.

AÑO LITURGICO PREDICABLE. — Varios Tomos.—*Por el P. Juan María Gorriño, C.M.F.—Esta nueva edición contiene: Triple serie de homilias. Doble número de Panegíricos. Horas Santas para los primeros Viernes y Sábados. Novenarios que ocurren a lo largo del año. Variados asuntos de circunstancias y ramillete de pláticas de Primera Comunión.*

Tomo I.—Homilias.—Ejemplar tela: \$ 40.00.
Tomo II.—Jesucristo.—Ejemplar tela: \$ 40.00.

HIGIENE DEL ALMA.—*Por Ignace Lepp. — Traducción por Delfino Leocadio Garasa.—Ejemplar: \$ 15.00.—En esta obra, el autor, suministra algunas aclaraciones y normas prácticas que serán muy útiles a los confesores, padres y educadores.*

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2693

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Hoy día 28 de noviembre en que se escribe esto, la prensa anuncia la publicación de una nueva Encíclica sobre las misiones. Por la conocida "Ad Petri Cathedram" de 29 del pasado junio y esta nueva encíclica de que se hace mención es evidente que las misiones constituyen una honda preocupación para el Padre Santo; y, no sin razón, porque China y la India, es decir las dos grandes naciones occidentales para nosotros una, China, ha caído totalmente en manos rusas e, India, está para caer, si bien, en su lucha contra el Soviet ganó el primer "round" en Kerala, al disolver con un decreto de Nueva Delhi, al gobierno comunista entronizado en Kerala.

Antes de describir los pormenores de la lucha del comunismo en China demos una ojeada general de lo frangollado en el mundo por el comunismo en 1958.

Porque a no dudarlo "la guerra fría" es llevada a cabo por los comunistas en Europa. La fase de "la guerra fría" que dominó todo el año pasado y perdura al presente, ha sido la *lucha en torno de Berlín*. El mundo libre no ha abandonado a Berlín, ni quiere oír hablar de dos Alemanias. La situación de este problema hoy día es estacionaria.

Mucho menos ruido han hecho otras graves iniciativas comunistas en 1958, como fueron los *bombardeos de Quemoy* (territorio de China Nacionalista, en Formosa), las *atrocidades del Tibet*, la *agresión contra Laos* (ya en este año) y los *incidentes provocados en la frontera de la India*. También *Africa está en ebullición* y los rusos trabajan intensamente para sacar castaña con mano de gato. El *Africa Francesa* se ha transformado en *12 Estados miembros de la Comunidad*, mientras belgas e ingleses trabajan en preparar la indispensable independencia de sus colonias para no habérselas con el enemigo oculto en sus respectivas fronteras, semejante a los invasores que en Troya antaño, estaban ocultos en el caballo de madera; esta conquista por la libertad de las colonias cuya bandera simula tener el nacionalismo en cada una de ellas, no ha podido evitar choques; en Leopoldville, Brazzaville, Niasa y Camerún se ha derramado sangre, y la guerra de Argelia no parece tocar a su fin.

Los comunistas, como se ha dicho, no pueden desinteresarse de todo esto; por doquier, para atizar el fuego, provocan conflictos, denuncian opresores o señalan víctimas que salvar.

Uno de sus principales objetivos es la conquista de 60,000 estudiantes de los países de misión, que se preparan en Europa para ser dirigentes de su propio país.

Reflexión: no obstante lo anterior, el enemigo número uno que los comunistas quieren abatir en Asia y en Africa, no son los colonialistas que se van, sino los misioneros que quedan. Por eso, las emisoras de radio comunistas multiplican emisiones, dirigidas a los llamados pueblos oprimidos, en que se insiste: "los misioneros, agentes del Vaticano, son los adelantados, los aliados de los opresores, de los hipócritas, que se ocultan bajo la máscara

de la religión y de la caridad, para traicionar y mantener en esclavitud a los que depositan en ellos su confianza".

Es preciso encuadrar en esta atmósfera los acontecimientos misioneros de hoy día; tanto la persecución roja en China como la caída del gobierno del mismo color en el Estado de Kerala en la India.

En China: han sido creados los "Municipios Populares". Es el Municipio el que ahora prescribe el género de trabajo, fija el salario, marca el ritmo de la vida, organiza la agricultura, la industria, la producción, la educación y la milicia. El alimento, el vestido, el alojamiento, todo es asegurado por el Partido Comunista. La cocina y los comedores son comunes; los dormitorios, separados para hombres y mujeres, pertenecen al Municipio. La mujer, liberada de la "reclusión" que entrañaban los trabajos del hogar, se ha unido al hombre en el frente del trabajo productivo y ha sido equiparada a él en los campos, en el taller, en las fábricas de fundición. Los niños, que ya no pertenecen a la familia, al igual que bajo el régimen capitalista, están reunidos en las guarderías del Municipio; y en la escuela colectivizada, la educación, sustraída a la influencia "nefasta" de los padres, es ante todo política. En realidad: se destruye la familia e, inscribiéndose en el Municipio, el campesino ha perdido lo que aún le quedaba.

En los Municipios, la gente se levanta a las 4 de la mañana para el ejercicio militar y, después de diferentes reuniones políticas por grupos, trabaja durante todo el resto del día. Se destruye toda libertad individual y se condena a trabajos forzados en un régimen de cuartel perpetuo. Según informaciones comunistas, 94% de las familias campesinas están organizadas en Municipios, 36 millones de jóvenes toman parte en la batalla del acero y 24 millones de niños se encuentran en las guarderías del Estado.

En este nuevo ambiente social es preciso ver este año la situación de los católicos, sacerdotes y seglares; porque, los que se niegan a apostatar son condenados a la reeducación por el trabajo forzado en los "Municipios".

No es fácil sin embargo obtener informaciones precisas sobre la persecución, porque los comunistas procuran no hablar de ello, y a los fieles les es muy peligroso mantener correspondencia privada con el extranjero. No obstante todo, a través del telón de bambú, se filtran algunas noticias que permiten formarse una idea del sufrimiento de los católicos.

El obispo de Shanghai, S. E. Mons. Ignacio Kiong Pin-Mei, y el administrador de Cantón, S. E. Mons. Domingo Tang S. J., siguen expiando en la cárcel el crimen de su fidelidad a Roma. En este mismo mes de septiembre se acaba de saber que ha muerto en la cárcel el obispo de Suanhwa (Hopeh), Mons Pedro Wang Muto, que había desaparecido sin dejar rastro de sí. Se ignora la suerte de S. E. Mons. Chow Chi-shih C. M., arzobispo de Nanchang. Cuando los comunistas le propusieron el ser elegido Papa de China, observó con aguda ironía que permaneciendo fiel a la Iglesia podía esperar ser un día Papa de todo el mundo. Liberado después de cinco años de prisión, se mostró tan irreductible como antes. Finalmente, la Asociación Patriótica le depuso, por considerarlo indigno de desempeñar su cargo, y le dio un suplente elegido por los comunistas. Se cree que desde entonces Mons. Chow se encuentra detenido en un escondrijo debajo de una escalera. ¿Cuántos obispos legítimos se han visto privados así de su libertad? Es imposible enumerarlos. Se piensa que unos treinta han sido elegidos obispos o han recibido una consagración episcopal ilegítima y los comunistas trabajan sin descanso para separar a China de la unidad de la Iglesia.

La condena pontificia dirigida contra los sacerdotes que admitieron consagración episcopal espúrea, es rechazada en China como documento imperialista y reaccionario. Al principio, el hecho de poseer un ejemplar era

considerado acto de traición. Posteriormente, el texto fue expuesto en las salas de adoctrinamiento para ser estudiado y criticado en los círculos de estudio. El año pasado fueron sometidos en Shanghai a la prueba del adoctrinamiento 80 sacerdotes, 300 religiosos y 4,000 seglares, 1,000 de los cuales eran estudiantes. Los que se muestran irreductibles son condenados a la cárcel, a la reeducación por el trabajo en los Municipios o deportados a las fronteras. Puede decirse que en Shanghai no hay familia católica que no tenga alguno de sus miembros deportado en el extremo Norte. De 100 sacerdotes de Shanghai, unos sesenta están en la cárcel o deportados; de los 92 jesuitas de China, 41 están encarcelados, y otras familias religiosas podrían ofrecer cifras aún más impresionantes.

¿En qué consiste la tortura del adoctrinamiento? Analicemos, como ejemplo, el proceso a que se ve sometido cualquier joven estudiante católico convocado en el seminario de Zi Ka Wei, transformado éste en una escuela de apostasía. El joven llega en compañía de otros compañeros, en su mayor parte desconocidos, convocados al igual que él para un curso de estudio. Los participantes son divididos en grupos de 20 a 30; la dirección de éstos es confiada a miembros del comité de estudio, todos ellos nombrados por el "Comité Comunista de Asuntos Religiosos". Durante 10 horas al día, el joven debe escuchar conferencias, exposiciones doctrinales, discutir el contenido con los demás miembros de su grupo y profundizar el tema por medio de estudios personales. Durante cinco o seis meses se echará mano de todos los medios para desarraigar su cristianismo, su amor a la Iglesia y su fidelidad al Papa.

El curso comienza en ambiente de retiro y se da en la capilla. El altar y el crucifijo quedan ocultos tras un telón en el que ha sido fijado un retrato de Mao. Las paredes aparecen cubiertas de slogans comunistas, pero el Vía Crucis y el púlpito están a la vista. Las elecciones tienen como complemento sesiones de cine, comedias sacrílegas y una exposición antirreligiosa, la visita a la cual —naturalmente con guía— dura 4 horas. Aunque los participantes se encuentran prácticamente internados, no están sometidos a régimen de prisión. El ambiente es incluso acogedor. Colmado de atenciones, el joven es invitado a manifestar libre y francamente lo que siente contra el régimen y el comunismo. Claro que, todo lo que él diga en sus conversaciones privadas o en público será anotado durante la noche en su ficha por los espías comunistas mezclados a los grupos.

A las primeras semanas de franca manifestación sucede la fase de la discusión. Las confidencias del joven son ahora tema de fuerte discusión y son reprochadas como errores reaccionarios que puede aún retractar en las reuniones de autocrítica.

Sigue luego la fase de la educación socialista. Tras varias alocuciones sobre la grandeza y las realizaciones del régimen se pasa a estudiar cuestiones candentes, como: ¿Puede un católico apoyar el comunismo? ¿Qué pensar de la doctrina social de los Papas? Se considera a los Papas sin autoridad, porque ha sido interrumpida la sucesión de los apóstoles; y, como prueba, se expone en el museo la caricatura de una papisa. Por tanto, las excomuniones de los Papas no tienen ningún valor y la consagración de obispos chinos es enteramente legítima. Después de unas semanas de lavado del cerebro, el joven debe adoptar una actitud y hacer una declaración. Acto seguido comienza la fase del gran combate; el recalitrante es considerado enemigo público. Su ficha aparece en el encerado y es preciso que reconozca haber proferido tales errores. Siguen actos de acusación, golpes, salivazos al rostro, y a veces también confesión pública y conversión al comunismo.

Al cabo de varios meses acaba el proceso en ambiente de fiesta. Se invita a los padres, se pronuncian discursos, se hacen fotografías y por fin todos vuelven a sus casas. Pero, muy pronto, serán arrestados los reaccio-

narios impenitentes; los que han creído poder salir de apuros mediante una actitud equívoca, serán deportados y trabajarán "con entusiasmo" —según la prensa—, sobre agua helada, en la construcción de un canal o de un dique. Los "convertidos" dejarán de ser católicos.

Los comunistas no se contentan con adoctrinar a los católicos individualmente; intentan purificar la misma Iglesia. Con ese fin, suprimen lo caído en desuso, como la misa diaria, los ayunos y abstinencias, el descanso dominical, que es un "escándalo" en un país en el que 600 millones de chinos trabajan el domingo al igual que los demás días.

En India.—Del Estado de Kerala, con un 35% de votos, los comunistas se apoderaron del gobierno; esta minoría obtuvo la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa de Kerala con 64 puestos frente a 62. A partir de abril de 1957, Kerala tenía pues un ministro de Educación comunista y él y todos los del gobierno de Kerala se apresuraron a prestar juramento de fidelidad a la Constitución de la India, cuyo gobierno central está en Nueva Delhi. Pero las malas intenciones de los comunistas de Kerala se manifestaron en la ley de educación que votaron.

Esta ley contenía cláusulas inaceptables para los católicos. He aquí dos: *el Gobierno imponía a todas las escuelas sin distinción manuales de enseñanza de concepción materialista y antirreligiosa; además, los directores de escuelas debían escoger su personal docente de una lista preparada por el Gobierno.* Las escuelas que rechazaran estas dos condiciones no recibirían más subvención y se verían por tanto privadas de las sumas que la gran mayoría anticomunista de contribuyentes depositaba en los cofres del Estado. En los católicos, aceptar profesores comunistas y admitir manuales marxistas en los que se negaba la existencia de Dios, equivalía a transformar los alumnos de sus 1,600 escuelas en un ejército de comunistas. Tan caótica ley de enseñanza puso fuego a la pólvora.

La lucha comenzó y tuvo sus ribetes de cruenta. Ante crisis de tanta envergadura, el gobierno de Nueva Delhi el 31 de julio de 1959, con un decreto destituyó al gobierno comunista del Estado de Kerala y procedió a que se hicieran nuevas elecciones. Los católicos y amigos de la libertad ganaron la primera fase de la batalla, y decimos que la primera, porque sigue en Kerala en la India, todo el trabajo subterráneo de los rojos.

Conclusión: Hemos descrito la obra comunista en dos escenarios occidentales, China e India, cuyo telón de fondo es mundial, porque en donde quiera se da la lucha comunista.

El Santo Padre felizmente reinante, en su primera Encíclica "*Ad Petri Cathedram*", protesta contra el encarcelamiento de sacerdotes y reivindica el derecho de la libertad religiosa. La situación de los católicos es más dolorosa y bien puede decirse que en donde manda el comunismo manda Satán. De ahí la preocupación del Supremo Pastor de las almas por las Misiones y esperanza de que el mundo católico se conmueva y ore y ayude mucho económicamente al mundo pagano.

Fidel Peón.

Se compra la parte Estiva del Breviario Romano, sola o con las otras. Debe ser de "Benziger Brothers, Inc.", de 1943 a la fecha, con el Salterio Antiguo; tamaño 17 x 11 exacto.

Dirigirse al

Sr. Pbro. Nemesio García. SAN LUCAS, MICH.

Libros y Juicios

1851.—PASTORAL PSIQUIATRICA.—*Psicopatología. — Moral.—Terapéutica - Dirección.*—H. Bless, Capellán del Instituto Psiquiátrico "Voorburg", de Vught (Holanda).—Traducida por P. M., S. J. y A. A. de L.—3ª Ed. española refundida y ampliada.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 31.00 Rca.

Es cada vez más necesario que el sacerdote tenga siquiera conocimientos generales de psicopatología y ciencias afines. Primero, porque no se puede negar los progresos de esta rama, que toca tan de cerca la doctrina de la responsabilidad moral. Y después, para poder dar una opinión fundada acerca de ciertas teorías que prescinden de la religión o van contra ella y, sobre todo, para ayudar, desde el punto de vista religioso y pastoral, a quienes sufren, con culpa o sin ella, de un defecto psíquico, que pide la colaboración del sacerdote y del médico.

Por eso mismo conviene tener ideas sanas en la materia a los médicos y a los seglares deseosos de adquirir conocimientos suficientes en estos temas que están de moda, podemos decir. Basta pensar que, así como en tiempos antiguos las nociones y los términos escolásticos penetraron hasta en el lenguaje de las masas, así ahora hasta los más ignorantes hablan de complejos y de otras teorías o frases que se relacionan con las doctrinas relativas a las "enfermedades del alma".

Entre los muchos libros que se han escrito, el presente es, sin duda, uno de los más claros y accesibles y, huelga decirlo, más seguro desde el punto de vista racional y moral.

Ciertamente que no es una obra exhaustiva; es apenas una iniciación, pero muy buena, que pone en el ca-

mino recto para más amplios conocimientos, si se necesitan. Pero, por ejemplo para el confesor, es un complemento muy útil a su psicología racional y a su teología moral; es un buen auxiliar para conocer y ayudar a las almas que padecen alguna anomalía, que se refleje en sus pecados y miserias.

Comenzando por recordar la doctrina sobre el alma y sus operaciones y sobre el cuerpo y sus organismos, sobre todo nerviosos, estudia las predisposiciones y las causas de los desvíos psíquicos; las perturbaciones intelectuales y emocionales y las diferentes formas psico-patológicas; consagrando una parte regular al escrupulo y a la psicopatología sexual; terminando con algunas reglas para dirigir a los enfermos y otras que recuerdan la manera de administrar los sacramentos a los que no parecen capaces, y la obligación de las leyes natural, divina y humana, para éstos.

De paso, juzga brevemente las escuelas del psicoanálisis, la de Freud sobre todo, y hace ver la necesidad de que católicos competentes aprovechen lo bueno de los sistemas.

Una cosa hay que tener presente: que ni todo se debe dejar a la curación natural ni se debe pensar que todo lo remedia lo sobrenatural. Razon de más para que el sacerdote se inicie en el conocimiento de estas materias.

Cngo. J. González B.

1852.—COMPENDIUM IURIS PUBLICI ECCLESIASTICI.—
Laurentius R. Sotillo, S. I., in *Univers. Pont. Comillensi Prof.*—“*Bibliotheca Comillensis*”.—22 x 16 cms.—368 págs.—“*Sal Terrae*”.—
De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105.
D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 16.00 Rca.

El famoso compendio de Derecho Público Eclesiástico del P. Sotillo, S. I., podríamos decir que ya es clásico en la materia. Tal aceptación ha tenido que es texto en varios Seminarios y es uno de los libros que más consultan profesores y alumnos.

Esta tercera edición, póstuma, ha sido preparada por el sabio P. Regatillo. Sin embargo conserva todo el

1853.—MISTICOS Y FALSOS MISTICOS.—Jean Lhermitte.
—Traducción de Antonio Alvarez de Linera, Catedrático de Psicología.—18 x 11.5 cms.—219 págs.—“*Studium*”.—“*Difusora del Libro*”.—Bailén 19.—Madrid, España.

El Dr. Jean Lhermitte ha escrito esta obra para estudiar el aspecto médico de la Mística verdadera y de la Mística falsa. Así se explica que no haga bastante hincapié en la distinción entre la Mística esencial y los fenómenos extraordinarios que le son accidentales, como visiones, locuciones, estigmatización, sudores de sangre, levitación, etc.

Y precisamente estos fenómenos son los que pueden falsificarse y ser el fruto de diversas neurosis, psico-neurosis o psicosis, como la histeria, la mitomanía, la megalomanía, la esquizofrenia, etc.

El Dr. Lhermitte trata el asunto desde un punto de vista experimental y clínico, y por eso cita muchos casos de fenómenos místicos verdaderos o fraudulentos.

Habla sobre todo de la estigmatización, uno de esos fenómenos más

1854.—LOS CURSILLOS DE CRISTIANDAD.—*Instrumento de renovación cristiana.*—Juan Hervás, Ob. Prior, Ciudad Real. — Colec. “*Mundo Mejor*”, Serie VII.—Pastoral.—Vol. 8.—17.5 x 11 cms.—560 págs.—“*Euramérica*”, S. A.—Alcalde Sainz de Baranda 55.—Madrid, España.

Tal vez nunca ha habido en la historia de la Iglesia, época en la que el Vicario de Jesucristo haya man-

tenido contacto tan íntimo con hombres, instituciones y pueblos, y en que haya dispuesto de medios tan

discutidos y más difíciles de discernir. Baste recordar los casos tan apasionadamente discutidos de Luisa Lateau, Teresa Neumann y Maria Teresa Noblet. A pesar de sus defensores, parece que la última palabra es esta: se trata de estigmatizaciones debidas a una histeria grave.

Nótese que un neurótico —como cualquier enfermo— puede sufrir su enfermedad y practicar al mismo tiempo positivas y verdaderas virtudes. También los santos tienen derecho a tener nervios y a sufrir sus alteraciones, como en el caso de la M. Ma. Teresa Noblet y del P. Surin.

Trata también de los fenómenos demonopáticos (falsa posesión del demonio) con mucha atingencia. Y finalmente, de la esquizofrenia por disociación.

Esta obra será de grande utilidad para los directores espirituales.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

tenido contacto tan íntimo con hombres, instituciones y pueblos, y en que haya dispuesto de medios tan

eficaces para señalar con detalles precisos las dolencias de la humanidad que urge remediar.

Con un emprendedor espíritu juvenil el Santo Padre pide y acepta, en cuanto sea necesario métodos nuevos de apostolado que respondan a las nuevas necesidades, para hacer llegar fielmente a las almas el mensaje íntegro e incontaminado de Jesucristo.

Fruto de esos apremiantes llamamientos ha sido el generoso despertar de iniciativas diversas con que fervorosos Prelados han rejuvenecido su acción pastoral.

En España, el Excelentísimo Señor Obispo de Ciudad Real, Prior de las Ordenes Militares, Dr. D. Juan Hervás, ha respondido con algo original, los llamados “*Cursillos de Cristiandad*”, cuyos maravillosos éxitos han sido comprobados tanto en esa como en otras diócesis bien numerosas.

Son estos verdaderos cursos prácticos de espiritualidad, de instrucción religiosa, de estrategia apostólica y temas semejantes, que esclarecen la inteligencia y enardecen el fervor cristiano en un apostolado adaptable a las más variadas circunstancias. Se completa este trabajo con una industriosa combinación de medios auxiliares para garantizar la perseverancia

1855.—ANTOLOGIA DE POETAS MONTEZUMENSES. —
24 x 17.5 cms.—152 págs.—*Montezuma Seminary.*—*Montezuma, New Mexico, U. S. A.*

Trece poetas, setenta y dos poemas. Es selección muy parca para los 21 años de un Seminario excelente y numeroso. Sin duda no tuvieron a la mano los antologistas sino una parte de la producción de sus bardos. También es explicación el hecho de que Montezuma es solamente Filosofado y Teologado y la poesía tiene que ser forzosamente una ocupación marginal y autodidáctica. Se nota en los errores de técnica cometidos por muchos de evidente temperamento poético y que muestran tener buen oído. En una sola página aparece tres veces: la sinéresis de la combinación “*ia*”;

de ese cristianismo auténticamente “*vivido e irradiado*”.

Su propósito final es, como anhela el Papa, construir una cristiandad ejemplar y guía para el mundo enfermo, formando, en donde sea necesario, grupos selectos eficientes y operantes, que sirvan de estímulo para arrastrar a los demás hacia Cristo y su Iglesia.

Su ideología se puede reducir a lo siguiente:

1) Concepción triunfal del Cristianismo.

2) Concepto dinámico del Catolicismo militante.

3). — Conocimiento profundo y exacto de los hombres de hoy en sus problemas y preocupaciones.

4).—Predicación del mensaje de Cristo íntegro, pero con las modalidades de una inteligente adaptación a tiempos y lugares.

5).—Convencimiento de la insuficiencia de métodos rutinarios inspirados por una pereza mental muy lamentable.

6).—Firme convicción de la real posibilidad de hacer sentir la atracción de lo religioso.

Este libro da a conocer los detalles del ingenioso método, para ser empleado rectamente por sacerdotes, religiosos y seglares dirigentes.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

“transportarías temprano... salmodiar a María las mañanitas... con la mejor *maestría* del hortelano”.

En los pininos graciosos y prometedores de otro, los tercetos monorrimos hubieran sido de lo más acabado del volumen sin la asonancia de tercetos contiguos: *sendero, altanero y acero* son asonantes de defectos, imperfectos, erectos; *abras, palabras y labras, de lapidaria, luminaria, precaria*, que tampoco están bien en la cercanía de otros tres consonantes en *aria*.

El más logrado de los trece me parece Agustín Ayala. Nada preocupa-

do por hablar en recóndito, es tan llano que casi parece va a ser prosa la suya; pero luego se percibe una emoción a flor de letras y una contención en el decir que deja sitio a la sugerencia que parecía ausente;

*Este rojo dolor de las heridas
en la carne que tiembla, y el otro
dolor que nadie sabe,
y duele sin dolor por nada y todo.
Solo... bajo los árboles
dulces de primavera
Cómo siento tan cerca todo! Casi
la eternidad completa entre mis
(dedos!...*

Manuel Ortega tiene buenos momentos, como cuando "leva anclas —en el barco sin vela de las dos manecillas", y se le pierde el tiempo "dando vuelta a la vida". Manuel Nava, en "El Olivar" en que se introduce en el Huerto: "Redundan las amopolas —con pavor de antilope. — El poder de las tinieblas! —La agonía... lagar vibrátil de olivos —en la ceniza del plenilunio. Juan Núñez, en "la primera nevada" mira a la Esposa del Cantar de los Cantares.

*Despetalando enamorada estrellas,
azucenas y nardos.*

Arnoldo Alvarez, muy señor de la Métrica, quizá culmina en su "Díptico" (Adán-Cristo). Vermundo Carrillo expresa bien el estrujar rudo del alma en el dintel del Amor:

*Quererte es destrozarse la vida toda;
tener el corazón acribillado
una ruta formar de sangre humeante
para poder llegar a tu costado.*

Juan García es el poeta de los tercetos monorrimos. Ya se ve que es capaz de hacerlos sin pecado, apenas vea la oferta de la rima que no se demanda.

Toda la antología parecerá proeza imposible a quien creyera que el amor solamente se da cuenta cuando las estaturas son semejantes y hay terminaciones nerviosas en la mucosa de los labios. En efecto, todos estos poetas aman al Invisible y, sin embargo, el sentimiento está allí, respaldado por la claridad del concepto teológico. Citemos para terminar un poema entero de Antonio Novelo, estu-

por de que Dios se le venga a las manos:

*Una aurora se fueron
como un coro de niños asombrados.
Y no era para menos;
el asombro de Dios iba en sus manos!
Al doblar el sendero,
oh clara sinfonía!
oímos un cantar de muchos labios,
se fueron...
mas al caer el día
yo recogí sus ecos.
jugando entre los álamos.
amor...*

¿no tienes miedo, Amor,
que yo te quiebre?

¡Si soy un niño!

Tiemblo al mirar entre mis manos
(torpes
esa tu dulce levedad de armiño.

¿No tienes miedo, Amor,

así pequeño
de ser el Siervo Tú y yo tu dueño?

Amor...

¿no tienes miedo, amor,
que yo te rompa

y deshaga la suave maravilla
que ni la muerte con su precio

(compra?

¡Maravilla de verte de mi barro
diciéndome al oído

que el objeto de todos tus amores
es esta arcilla de mi cuerpo herido!

Amor...

¿No tienes miedo, Amor,
que yo te tire? (...)

Dádiva de tenerte
hecho de pan para poder comerte!

Amor...

¿No tienes miedo, Amor, que yo te
(olvide

como olvidan los niños bullangueros
sus juguetes de luz en los senderos?

Amor! Amor! Amor!

¿Por qué me has dado
lo mismo de ti mismo?

Mas, ¿podrá alguna vez medir un
(niño

las leguas de un abismo?

Y fueron su camino
como un coro de niños asombrados

Perlada de luceros la aurora
era una rosa de pétalos soñados

Se fueron azorados,

y en su huída tan sólo
mirábase las manos.

Se fueron... mas quedaron
sus ecos temblando entre los álamos.

Amor...
No tienes miedo, Amor,
no tienes miedo?
(se apaciguaba el viento)
Mas... ¿qué miedo tendrá el ena-
(morado?)

¡Poesías seminarísticas! Tienen el encanto de lo recién estrenado y lo

1856.—VOCABULAIRE BIBLIQUE.—Joseph Bonsirven, S. J. —"Theologie, Pastorale et Spiritualité", Recherches et synthèses, III. 20 x 13 cms.—185 págs.—"P. Lethielleux", Editeur.—10, Rue, Cassette.—Paris VI, Francia.

Obra póstuma del infatigable trabajador y gran hebraísta. A lo que parece, también el Prólogo es obra suya. Se puede dudar del acierto —o falta de él— al publicar esta obra que dejó manuscrita; pues indudablemente necesitaba revisión. Falta un criterio de selección; incluye nombres propios, pero no todos; hay datos de valor bajo títulos en que nadie se le ocurrirá buscarlos; artículos francamente escuálidos y, en fin, todos los defectos de artificialidad que trae con-

auténtico. Sólo que generalmente hacen promesas que no llegarán a cumplir, pues, casi todos esos liróforos necesitarán demasiado las manos para absolver, para ungrir, para empuñar su bordón de peregrinos... Y la lira quedará colgada de cualquier árbol. Alberto Valenzuela, S. J.

sigo un orden alfabético que pretende abarcar en un librito tan reducido, una infinidad de cosas, conceptos, relaciones y demás.

El título mismo es engañoso, ya que da a entender que explica una serie de "vocablos"; en realidad pretende ser una enciclopedia abreviada, concepto casi-absurdo que debía fatalmente fracasar. No, no es un libro que añada un ardite a la fama del autor.

Xavier Arce, S. J.

1857.—VERBUM DEI. — Manual teórico-práctico de predicación.—Juan Rey, S. J.—"Bibliotheca Comillensis".—5ª Ed.—22 x 16 cms.—280 págs.—"Sal Terrae".—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 12.00 Rca.

Como texto de Elocuencia Sagrada en los Seminarios, este libro ha obtenido un éxito notable que tratemos de explicar por sus cualidades siguientes:

Desde luego la materia está dividida en forma nítida y con un orden progresivo-descendente bien claro. En primer término se exponen con diáfana claridad la naturaleza, los propósitos y las venas explotables de la oratoria eclesiástica: Libro I, "El Predicador" y Libro II, "Objeto y Fuentes de la predicación". En segundo lugar se ha logrado presentar un cuadro sintético, sin complicaciones artificiosas que estorben la visión completa, de los diversos moldes de la predicación apostólica: Libro III, "Géneros de predicación". Finalmente, tenemos un prontuario de principios, orientaciones y consejos muy valiosos en orden a la preparación, composición y ejecución de los sermones de nuestros púlpitos: Libro IV, "El Discurso oratorio" y Libro V, "La Declamación".

Dos cualidades más nos hacen estimable este texto. Por una parte, la exposición compendiosa y sumaria de su autor deja a los profesores la holgura necesaria para comentarios personales y perspectivas nuevas; porque nada es tan odioso para un maestro, sobre todo en esta asignatura, como esos libros farragosos y con pretensiones de ser un camino enteramente hecho. Por otra parte, los alumnos fácilmente digieren el contenido de esta obra gracias a los esquemas previos de cada capítulo y gracias a la sobriedad de estilo juntamente con una magnífica disposición tipográfica.

Pudiera echarse de menos alguna selección de trozos oratorios a manera de ejemplos prácticos. Pero aun esta misma ausencia tiene sus ventajas didácticas; en el cuerpo de la obra las citas causarían complejidad al plan expositivo; y una antología como apéndice resultaría demasiado pobre, inepta para suplir los excelentes florilegios en existencia.

Ildefonso Pineda, S. J.



Srs. Sacerdotes.

*El interes del auditorio depende de la Claridad
con que escuche la palabra de Dios.*

*Si desea que su esfuerzo rinda frutos, use
un buen equipo de Alta Fidelidad*

... y vea los resultados!

*Tenemos equipos Europeos con una fidelidad de
99.5%
respuesta de 20 a 60,000 ciclos por segundo*

DESCUENTOS Y CONDICIONES ESPECIALES A UDS.

ADQUIERA LO MEJOR CON:

TRADICIONAL CALIDAD EUROPEA

ARANDA T. V.

ESPECIALISTAS EN EQUIPOS EUROPEOS HI-FI

GENOVA 16

TEL. 25-88-76

CASI ESQ. REFORMA



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Organo Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acaapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admon. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

ULTIMAS EDICIONES

ETICA PROFESIONAL PARA LA ENFERMERA

Por L. Enrique Ruiz Amezcua, M. A., S. T. L.

Ejemplar: \$ 30.00 ó Dlls. 2.50.

La Etica Profesional que ofrecemos al público es un compendio manual especialmente escrito para la Enfermera. El conjunto del libro se apoya en los sólidos fundamentos de la Ley Natural y tiene como fin dar a la enfermera un sentido de su valer científico, moral y social. Un profundo sentido de la moral hará aquilatar más el valor de la Enfermera como colaboradora del médico y le hará sentir en todo su alcance la fuerza de su dignidad profesional.

LA VOZ DEL PAPA

Tercera Serie.—Folleto No. 6.

Ejemplar: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

Contiene: Alocución al comenzar la Hora Santa celebrada en la Basílica Vaticana el día del Sagrado Corazón de Jesús.—Discurso al Sacro Colegio, al Episcopado y a los fieles de Roma y del mundo, en las vísperas de San Pedro, por él oficiadas en la Basílica Vaticana.—Mensaje a Honduras, consagrada al Sagrado Corazón.—Radiomensaje al segundo Congreso Mundial de las Congregaciones Marianas, celebrado en Newark.—Carta al Cardenal Cento, Legado Pontificio del Congreso Eucarístico Argentino.—Carta al Cardenal Legado del Congreso Eucarístico en Catania.—Radiomensaje en la clausura del XVI Congreso Eucarístico Nacional Italiano en Catania.—Carta Encíclica sobre el rezo piadoso del Rosario Mariano, especialmente en el mes de octubre.—Radiomensaje a los fieles de Cuba con ocasión del Congreso Nacional Católico.—Mensaje Navideño sobre las condiciones para la paz.

REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.00.

No. 5.—Nueva Novenita de la Confianza al Sacratísimo Corazón de Jesús.—No. 50: Viacrucis. Breve, sólido, devoto.—No. 242: Modo Práctico de rezar el Santo Rosario.—No. 245: Lo que se gana oyendo bien Misa.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

VELAS Y

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

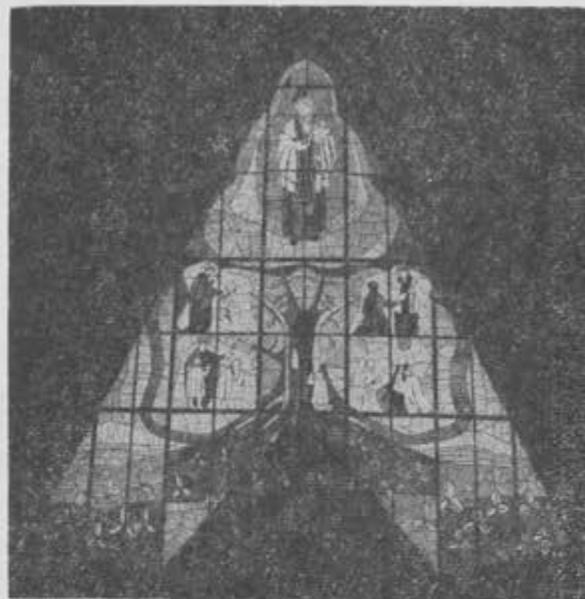
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

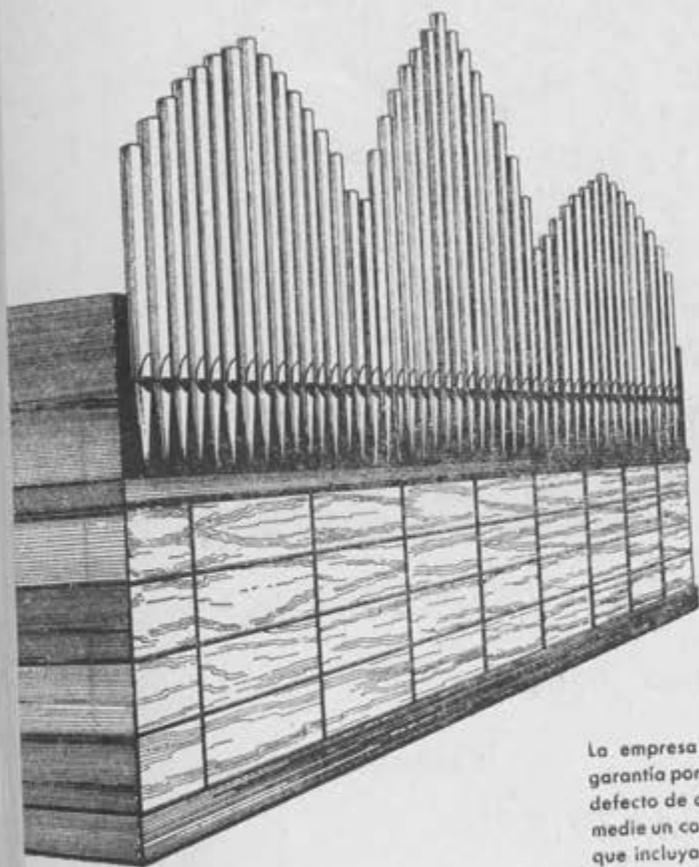
Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

GARANTIA...



La empresa concede un título de garantía por 5 años, contra cualquier defecto de construcción, siempre que medie un contrato de mantenimiento, que incluya, como mínimo, 2 visitas anuales. No garantiza los componentes eléctricos (Motor, Rectificador, etc.) Esta garantía quedará sin efecto, cuando personas extrañas a la empresa tengan acceso a las partes mecánicas del órgano.

CASA RIOJAS. S. A.

ROSAS MORENO NO 97 TEL. 35-31-00 MEXICO D. F.



EMPRESA 100% MEXICANA

LA PRIMERA PLANTA DE ORGANOS TUBULARES DE LA AMERICA LATINA



Campana fundida por encargo del Sr. Saúl Solís Aguirre, para Jovellanos, Cuba, donada por la Srta. Ma. Teresa Gastón y Rosell, Calle G. No. 152, Vedado La Habana, Cuba.

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Única casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:
Av. Patria N° 330

Acapulco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,
BATERIA O ACUMULADOR



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

ORGANOS THOMAS

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR



UN SOLO TECLADO. 4 OCTAVAS

\$12,500.00

SOLICITE CATALOGO
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

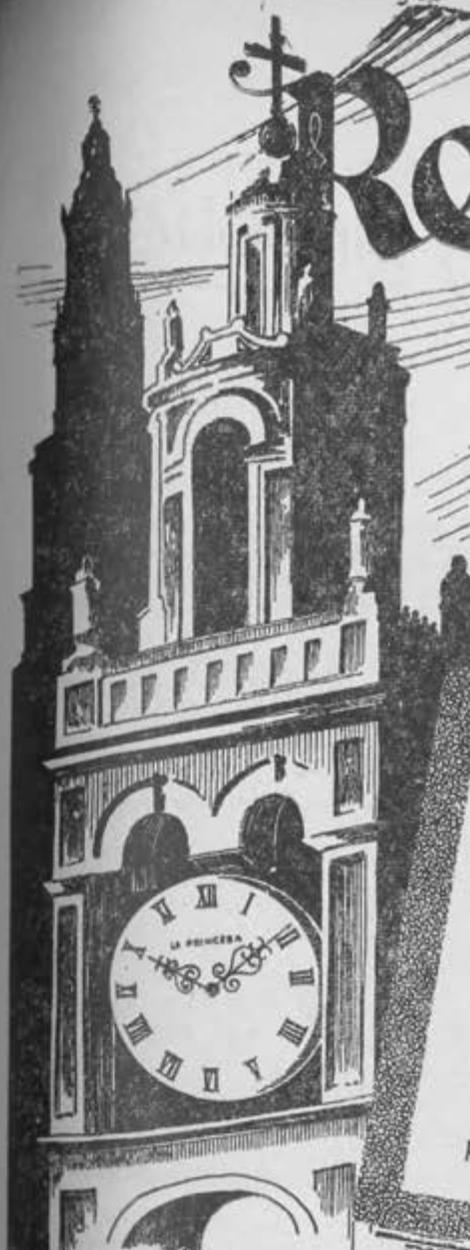
CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851

Relojes

de
torre
para
iglesias



Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00
*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURRAL ESQUINA 5 DE MAYO E ISABEL LA CATOLICA



Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

Genimine Vitis

Calidad y Plena Garantia
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.

Ocampo 131 Apdo. 399 Guadalajara, Jalisco